This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

SA 1584.8

HARVARD COLLEGE LIBRARY

CUBAN COLLECTION

BOUGHT FROM THE FUND
FOR A

PROFESSORSHIP OF
LATIN AMERICAN HISTORY
AND ECONOMICS

FROM THE LIBRARY OF

JOSÉ AUGUSTO ESCOTO
OF MATANZAS, CUBA

SA 1584.8

LOS NUEVOS

PELIGROS DE CUBA

ENTRE

SUS CINCO CRISIS ACTUALES.

POR

D. MIGUEL RODRIGUEZ FERRER,

Jefe de administracion

Y PROPIETARIO, EN CUBA.

Precio: SEIS reales.

MADRID. — 1862.

BAILLY BAILLIERE, Plazuela de Santa Ana. || LEOCADIO LOPEZ, Calle del Cármen.

DURAN, Carrera de San Gerónimo.

LOS NUEVOS

PELIGROS DE CUBA.

LOS NUEVOS

PELIGROS DE CUBA

ENTRE

SUS CINCO CRISIS ACTUALES,

POR

D. MIGUEL RODRIGUEZ FERRER,

Jefe de admininistracion

Y PROPIETARIO EN CUBA.

MADRID
1862.
IMPRENTA DE MANUEL GALIANO,
Plaza de los Ministerios, 3.

SA 1584.8

HARVARD COLLEGE LIBRARY
MAY 3 1917
LATIN-AMERICAN
PROFESSORSHIP FUND.

«Pero si lo de los telégrafos eléctricos y lo de los ferro-carriles podia pasar, sin perjuicio de la independencia, sin que debilitara nuestro sistema de defensa, ni comprometiese nuestro porvenir, cualquiera que fuese por otra parte la vergüenza que nos resultase de aparecer siempre á la cola representando un ínfimo papel, faltarian á sus deberes nuestro gobierno y nuestras Cámaras, si no se preocupasen de la construccion de buques de coraza, cuando hoy podemos decir, sin temor de aparecer á los ojos del público visionarios, y tomando pié de las solemnes declaraciones de muchos almirantes ingleses, que la isla de Cuba corre peligro mientras no esté defendida conforme al nuevo sistema. Mucho vale el patriotismo de sus hijos, mucho tambien el valor heróico de nuestros soldados, su abnegacion, su amor á la patria, su lealtad inquebrantable, y estrechos é indisolubles son los lazos que unen á las colonias con la metrópoli; pero no se olvide que se ha dicho, á la faz de la nacion más adelantada de Europa, delante de los ministros de la reina Victoria, en el seno del Parlamento de Lóndres, que cuenta entre sus miembros á los más eminentes hombres científicos del Reino Unido, no una vez sino veinte, que una flota de buques de coraza podria batir impunemente la plaza más sólidamente fortificada del mundo, y reducir á pavesas en pocas horas una ciudad; no se olvide que un dia de guerra las formidables baterias de doble blindaje que construyen los astilleros de los Estados-Unidos podian hacer ceniza de los ricos y prósperos puertos de Cuba.» — (*Irurac-bat del 9 de Abril de 1862, Número 81.*)

Desde que hace meses pisé el suelo peninsular viniendo de Ultramar, y escogí para establecerme una de las provincias Vascongadas por las razones que ya en

otro lugar he expuesto (1); por mucho tiempo me proponia seguir callando sobre la gran cuestion de Cuba, por motivos que pasaré á exponer, aunque hoy pueda interesarme más su solucion que cuando un dia la inicié hace más de trece años (tan luego como arribé por la vez primera de aquellas costas en Junio de 1848) en varios periódicos de aquella época (2), y hasta fundando una publicacion *ad hoc* (3).

Yo fuí en efecto de los pocos, cuando no el único, que huyendo de nuestras vicisitudes políticas y hastiado en el mando del encono de los partidos, llegué á aquella hospitalaria tierra encargado de cierta comision científica, y en la impresionabilidad de mi espíritu y en la efusion de los sentimientos á que se sometian por entonces mis ideas bajo el influjo de mis años juveniles, cuando á la Metrópoli volví, ya me faltó tiempo

---

(1) Véase el documento número 1.º

(2) En *La Patria*, *Clamor Público*, *Gaceta de los Tribunales*, *La Semana* y otros.

(3) Esta publicacion de que fui director y redactor titulada *Revista de España y sus provincias de Ultramar*, tuvo además la colaboracion del publicista D. Manuel Colmeiro, catedrático actual de la Universidad central, la de D. Augusto Ulloa, actual director de Ultramar, la de D. Antolin Esperon, D. Joaquin García de Gregorio, y la de los literatos D. Eustaquio Fernandez Navarrete, D. Andrés Avelino de Orihuela y D. Joaquin María Bober. Respecto á Cuba, creo fué la primera (que yo sepa) que se ocupó de su órden social y político interno. La excelente obra del Sr. Lasagra, como el trabajo del gran Humbolt más que del gobierno, se ocuparon del suelo, la poblacion y su riqueza. El informe del Sr. Vazquez Queipo, documento grandioso de administracion, ya profundizó más en las regiones del poder. Lo propio hizo la *Revista de España é Indias*, redactada por hombres como el Sr. Moron, Carbonell y otros en ciertos ramos administrativos; pero no abrazaban un sistema, ante ciertos temores de una completa reforma.

para tratar de revelar el estado *político, social y administrativo* que en aquel país me sorprendiera, sin otro objeto que el grande de nuestra nacionalidad (1), creyendo con toda la candidez de quien nó calculaba conveniencias, que de los hechos y razonamientos que á la luz diera, habian de salir las convicciones que yo deseaba inspirar al ente moral de nuestra gobernacion suprema. ¡Quimera sin duda más propia del mundo ideal á que pertenecieran los hombres de mis libros, que el más prosáico y verdadero de nuestros hombres públicos!

Yo no alcanzaba entonces como ahora, lo inútil que es predicar en desierto cuando al patriotismo han sucedido el interés ó la indiferencia, sin un nombre siquiera con que despertar la última, y hasta lo peligroso que es herir en unos posiciones adquiridas y en otros esperanzas alimentadas, si no se tiene la autoridad que prestan ciertas categorías políticas para embotar los tiros con que aquellos tratan de hacer prevalecer sus injusticias. No: yo no tenia otra aspiracion que el hacerme eco de las necesidades sociales que en aquel desconocido país yo mismo habia estudiado, y al proclamar los principios absolutos de la justicia y de la ciencia administrativa, más que de mis medros personales dejábame llevar de un gran sentimiento nacional y santo. Pero como la época no pertenecia ni pertenece á las de la beatitud angélica, mi voz se perdió como era de esperar, por entre el más ardiente clamoreo de nuestras disensiones internas, y sólo los interesados en el *statu quo* de lo que yo denunciaba, fuéron los que fijan-

(1) Véase al final el documento número 2.º

do en ello su atencion, no perdonaron medio para hacérmelo pagar bien caro, andando el tiempo y como vamos á ver en seguida.

La cuestion cubana pues (que desde entonces acá tanto ha crecido) monopolizábase por aquellos dias entre una seccion aislada de un ministerio y media docena de individualidades, que habian pasado á nuestras Antillas como funcionarios, y que ya vueltos, eran los únicos que hablaban ó escribian sobre aquellos países, y esto á períodos largos y solemnes, y sólo para neutralizar ó anatematizar cualquiera otro artículo ó idea reformadora que aparecia de vez en cuando, sobre aquel sistema colonial. De estos, unos habian apostatado sobre esta materia los liberales principios con que pidieron en las Córtes otras instituciones para aquellos pueblos, y por lo mismo que estaban ya pesarosos de haber hecho semejante predicacion, más que celo por lo opuesto, manifestaban tal intolerancia contra todo lo que era innovacion de sistema, que degeneraba ya en fanática ceguera (1).

---

(1) Hubo notabilidad de estas que tuvo la franqueza de predecirme al quererme convencer de la necesidad del silencio sobre las cosas cubanas, que de no hacerlo yo, jamás podria tener allí colocacion, por más que por otra parte la recomendaran mis antiguos servicios; agregándome, que sobre la cuestion de Cuba, lo *mejor era no tocarlo*. De estos propios protestantes, algunos llegaron á ser ministros y á ellos se les puede aplicar lo que dice el sábio magistrado Garcia Goyena de aquellos vocales de la comision de códigos, y que como tales, firmaron la abolicion de los fueros privilegiados, y despues como ministros los sancionaron, *mostrando*, dice, *en este y otros puntos cobardía, y lo que todavia es peor, manifiesta contradiccion, votando y firmando como ministros lo contrario de lo que habian votado y firmado como vocales*, yo sólo agregaré, y como diputados.

Con los principios, sin embargo, opuestos y nada más que con sus doctrinas, habian ellos derrocado ante las Córtes al capitan general Tacon que los contrarios allí proclamara, y ahora llevaban su reaccion hasta el absurdo en todo lo que era tocar al *statu quo*, sistema que con el tiempo habia de ser derrocado á su vez por el Sr. General Concha con ínsulas de regenerador (1) para erigir en su lugar otro suyo, puramente *absorbente* y *burocrático*. ¡A tales aberraciones nos lleva la debilidad de nuestro espíritu, cuando separándonos de la lógica de los principios, los queremos ajustar á nuestras particulares conveniencias! Pero volviendo á los áulicos consejeros de la cuestion cubana; otros de estos eran de los que habian estado á las órdenes inmediatas de los jefes de Cuba y Puerto Rico que más se habian

---

(1) Desde aquí en adelante siempre que nombre á esta personalidad, entiéndase que no me acuerdo del hombre, sino del Capitan general que fué de Cuba, y por lo tanto calificable por sus actos públicos ante la prensa y la opinion, ante el folleto y el libro. No se desvirtuen, pues, mis humildes razonamientos suponiéndome resentido; hace años que olvidé por completo al particular; yo desearia no nombrarlo; pero no es culpa mia que su mando haya dejado tantas memorias y forme época por lo mucho que como mandante acometió, y tanto como desgraciadamente hizo, ya derribando, ya levantando, ya volviendo á deshacer, ideando, emprendiendo, desbaratando y volviendo á rehacer; cuya consecuencia ha sido no dejar más que confusion en lo administrativo, innovacion en las contribuciones y gastos, y esperanzas é ilusiones políticas hechas concebir por su primer mando y sus *Memorias*, para desvanecerlas despues por completo en su segundo periodo con mucha mayor crueldad. Y para dar una prueba de la fidelidad imparcial de mis juicios y de la influencia que tuvo el carácter personal de este jefe en la cosa pública, véase en otro lugar, cómo es retratado no por mí, sino por quien estuvo muy cerca de S. E. en la gobernacion de Cuba. (Véase el documento número 3.º)

singularizado en la reaccion despótica que hicieran en aquellos mandos, y todo lo cohonestaban como ahora con la necesidad de la *unidad* y *prestigio*, como si nuestros padres hubieran olvidado lo uno y lo otro en su gobernacion por más de tres siglos asentada, aunque arreglada á las leyes y no al capricho mudable de los que sólo aplicarla debian. Otros más tolerantes, si bien desechaban toda innovacion política, pedian reformas administrativas, y aunque señalaban los grandes males que allí hubiera, les faltaba valor ó conviccion para proponer un completo remedio. Por otra parte, el trasiego de los empleados de acá para allá, no habia todavía principiado segun los ministerios y el favor de los diputados, porque todavía vivia el Sr. Conde de Villanueva, y el influjo *civil* de su administracion permanente no habia sido absorbido por la accion de los jefes militares, produciendo ese *van* y *vienen* de sus víctimas ó favoritos, pero en que al menos, si los primeros son de oposicion para la crítica, ya los otros son ministeriales para la alabanza. Entonces, por último, principiaban á regularizarse las comunicaciones de vapor y no cruzaban tantos como hoy de España á Cuba y de Cuba á España. Aquello todo era por entonces más desconocido.

La cuestion cubana estuvo cubierta por lo tanto y por muchos años (desde el mando del general Tacon) con la losa de un sistematizado silencio; y cuando yo me atreví á quererla levantar con mis débiles fuerzas, claro es que debian caer sobre mí sus guardadores, y que otros me habian de calificar tambien desde la trípode de sus posiciones oficiales como á ellos les pluguiese y quizás hasta de traidor en sus comunicaciones re-

servadas (1).... ¡Traidor!.... ¿De qué no son capaces de calificar la pasion y el interés unidos, aún cuando la primera no se refiera sino al sublime *yo?* De traidores fuéron tambien calificados otros hombres de más valía aunque no más amantes de su respectiva patria. Sí: la Inglaterra, ese gran país que marcha á la cabeza de los pueblos y que tiene en mejor condicion la vasta red de sus dominios ultramarinos, retratando por completo en los más adelantados su ilustracion y sus instituciones, así como en otros más atrasados todos los reflejos de su gobernacion y nacionalidad, por distantes y apartados que estén de su poderoso centro; la Inglaterra luchó tambien hasta principios del siglo actual, con personalidades, prevenciones y preocupaciones iguales á las nuestras, hasta que espíritus rectos y hombres entusiastas por su grandeza y nacionalidad arrostraron calificaciones tan duras é interesadas y se propusieron decir la *verdad* aún á costa de ellas, á sus engañados conciudadanos. Ellos pudieron por entonces no ser creidos ni atendidos; pero la justicia vino al fin á levantarles el altar de su merecido aunque tardío culto, de su verdadero aunque negado patriotismo. Ellos, (Mr. Hume y Mr. Roebuch) *manifestaron mucho valor y resolucion diciendo cosas por las que habian de ser tenidos por traidores ó malvados; pero ó ellos no fuéron entonces ni traidores ni malvados, ó nosotros lo somos ahora*

---

(1) ¿Pero qué mucho que contra un particular y en comunicaciones reservadas esto pueda hacerse, si todo un señor Senador y un hombre como el Sr. Vazquez Queipo fué acusado de *poco españolismo* en la sesion de 6 de Febrero de 1858, sólo porque se permitió algunas moderadas observaciones sobre errores económicos de la administracion del Sr. General Concha?...

todos. Ningun miembro se atreveria en su buen sentido á contradecir hoy en pleno Parlamento las proposiciones que ellos se atrevieran á articular entonces en medio de una general desaprobacion. Así se expresaba Mr. Glasdstone al hablar en uno de sus discursos sobre la administracion de las colonias inglesas, y con semejante precedente, años hace que acometí esta empresa, arrostrando con una conformidad estóica la oposicion que miro desde entonces como natural; aunque no haya podido sufrir con igual pasibilidad medios menos nobles de calificacion secreta por agentes á quienes yo allí respetaba, por más que no pudiera sancionar con mi conviccion privada la falta de sus principios y los males de su sistema personal. Curado pues de espanto, segun vulgarmente se dice, y sin miedo ya á sus pobres venganzas (que harto mal me han causado), me propongo recordar en estas líneas el crítico estado que Cuba alcanza, su porvenir y mis convicciones. En esto imitaré en parte al general Concha, que en el proemio de sus Memorias, página 8, dice: «voy pues á explicar la situacion de Cuba en cuanto tiene relacion con su gobierno, *porque á su mal gobierno* se atribuyen los peligros de que se encuentra rodeada.» No cabe confesion más paladina: S. E. sin embargo recibió allí arreglando tanto *desgobierno* un título de Castilla; y yo que antes que S. E. me propuse el que tan mal gobierno se supiera (aunque sin proponer enmendarlo del modo y forma con que lo ha hecho S. E.), yo que he tenido la honra que en sus dichas Memorias me haya copiado en ciertas apreciaciones de su introduccion histórica (1), y que

(1) Véase entre otros el tomo 2.º de nuestra *Revista*, página 79,

podria satisfacerme, que de las mejores y únicas reformas interiores que han tenido lugar en la gran Antilla, aunque aisladas é incompletas, son las propias que yo señalara en el periódico *La Patria*, antes que S. E. fuese á Cuba, en el proyecto de una ley especial ó un plan de gobernacion que me atreví entonces á publicar, rechazando la denominacion de Vireinato en que parecia pensar el Sr. Duque de Valencia (1); yo, á pesar de todo, he sido víctima oficial de S. E.... ¿Y cuál comenzó á ser mi crímen? El haberse tenido por ciertas gentes de mal españolismo el siguiente programa que traté de desenvolver en los artículos de mi ya citada *Revista*.

«1.ª El establecimiento de un ministerio especial para la gobernacion de Ultramar.»

«2.ª Una legislacion acomodada á las necesidades de aquellos pueblos.»

«3.ª La asimilacion progresiva de su régimen de gobierno con el de la Metrópoli, por el desarrollo gradual y prudente de su vida propia y de sus instituciones.»

«4.ª La publicacion anual de los presupuestos y cuentas.»

«5.ª La fusion é identificacion de sus intereses comerciales con los de la madre patria, y por consecuencia el mútuo cambio de sus producciones, la comunidad é identidad de sus leyes y franquicias comerciales con la activa y eficaz proteccion del comercio colonial por la marina de guerra.»

---

el artículo 5.º y su continuacion á las páginas 127, 164 y 260, y confróntese con los capítulos 2.º y 3.º la primera parte de dichas Memorias.

(1) Véase el documento número 4.º

Así yo me expresaba, y como aquí se ve, no pedia yo todavía parlamentos coloniales como ya hoy se consigna en folletos notables por su erudicion y doctrina (1); no pedia representacion política como ya al presente se hace por respetabilísimas personas (2); no invocaba derechos políticos como ya por la prensa vigorosamente se piden (3); no pedia en fin, lo que ya se ha reclamado desde la tribuna del Senado por personas tan competentes como dignas (4). Y no pediamos todo esto, no porque dejaramos de creer tanto entonces como hoy que no fuera todo conveniente y necesario: sino porque la opinion estaba entonces mal dirigida sobre este punto, no habiéndose escrito aún Memorias como las del señor Concha (5), libros como los del Sr. D. A. G. (6); artículos como los del Sr. A. A.; folletos como los del señor Yust, favorecidos estos tres en algun tiempo por aquel Sr. General, y tan implacables despues con el

---

(1) Véase el titulado *Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico*, por D. Félix de Bona, 1861.

(2) Exposicion del Sr. Conde de Casa Brunet con otra porcion de firmas. 1861.

(3) Representacion elevada á S. M. por el Sr. D. Eduardo Asquerino y suscrita por los directores de los periódicos de Madrid y de las provincias, pidiendo con el motivo de la reincorporacion de Santo Domingo, que una medida legislativa declarase á las posesiones de Ultramar como provincias de la Monarquía constitucional española con sus derechos y garantías. 25 de Mayo de 1861.

(4) Los Sres. Vazquez Queipo y Marqués de O'Gavan.

(5) Tristes memorias; porque á más del particular juicio con que se les favoreciera en el Senado y el más cruel de otros escritores que fueran un dia hasta favoritos del autor, tenemos motivos para creer que su autor mismo arrepintióse de su obra, á colegirlo de lo que nos dijo en Washington el representante de S. M. en aquella capital, cuando la visitábamos en 1855.

(6) Titúlase este, *Cuba en* 1858, publicado en Madrid en 1859.

mismo (1). Hoy al menos, si mal se obra, se escucha siquiera: entonces ni se dejaba oir, ni se dejaba lugar á la reflexion: yo pedia sólo justicia y fraternidad, sin atreverme á mentar representacion ni derechos políticos (2). Yo no podia, yo no debia traspasarme á más por entonces, si bien lo vago de mis fórmulas correspondia á lo mucho y á lo poco, porque mi fin principal era cambiar siquiera con algo la postura del paciente. Por estas fórmulas me proponia más que exigir, no prevenir en contra, para ser siquiera leido, y hasta con sinceridad creia, que hechas primero las reformas judicial y administrativa en su completa esfera, despues habia de llegar la nacional ó política ya preparada por la primera.

Pues á pesar de todo este comedimiento, bastó sólo que principiara á desarrollar mi sistema bueno ó malo, pero que al fin era un sistema, y condenara ciertos abusos, para que los que especulan en Cuba con ellos pretextando un falso españolismo, comentaran mis doctrinas tendentes á favorecer un espíritu anti-español, segun ellos decian, fácil, cómodo y terrible escudo, con que se abroquelan allí de algunos años á esta parte ciertas personas por lo comun empleadas, que anteponiendo sus intereses á los del país y á los más altos de

---

(1) Respecto al juicio que el Sr. A. G. formara de las Memorias del Sr. Concha, véase el documento número 5.º

(2) Hé aquí por qué en mi proyecto de ley especial (véase el documento número 4.º) sobre nuestras Antillas, pedí para su representacion diputados en Córtes como los tuvo un tiempo la Francia y nuestras Provincias Vascongadas, no queriendo entrar en polémica sobre los diputados á Córtes. Yo firmemente creia, que dado el paso de los unos se habia de venir á parar á los otros.

su nacionalidad, explotan esta mina tan fecunda de honores, posiciones y empleos, sin otro medio más difícil que halagar y adular la personalidad de aquel alto poder (1) que de treinta años á esta parte se ha erigido allí omnipotente, y á quien no dudo calificar por su accion é irresponsabilidad, uno de los más excepcionales sobre todos los pueblos civilizados de la tierra.

Yo sin embargo comencé impasible á desarrollar en razonados artículos el conjunto de un todo doctrinal y su aplicacion práctica al nuevo sistema de gobernacion que para aquel pueblo colonial yo pedia (2). Partiendo

---

(1) Hé aquí lo que se dice sobre esto en el libro ya nombrado. «Con un tanto de condescendencia y un mucho de flexibilidad de cogote, recursos cuya utilidad y facilidad no se me esconden aún cuando no los empleo, fácil me fuera vegetar en tanta paz y silencio, aprovechando quizás *mi docenita de negros emancipados.*» (*Cuba en* 1858 por D. A. G.)

(2) Véase al final el documento número 4.º Pero antes, permítaseme que diga aquí y para siempre, lo que con iguales fines me apresuré á consignar desde los primeros números de mi *Revista*, mucho antes que el Sr. Concha nos lo repitiera en sus Memorias. En aquellas deciamos: «Tenemos un gran interés en manifestar, que desde aquí en adelante siempre que usemos de la voz *colonia* aludiendo á las nuestras, jamás tomamos semejante vocablo por el representante de las ideas y el monopolio de otras épocas y gobiernos que constituian un sistema de restricciones regularizadas, tan opresor como odioso. Distinguimos, sí, con esta acepcion, las provincias peninsulares de las iguales que la nacion conserva allende los mares, como puede verse en la biblioteca del Sr. Zamora. Nos place igualmente consignar, que así lo han declarado siempre las Córtes de la nacion española, y copiarémos á este propósito las siguientes líneas de nuestro amigo el Sr. Carbonell segun se expresaba en uno de sus artículos de la *Revista de España é Indias : España*, dice, *nunca ha tenido colonias, sólo ha tenido provincias ultramarinas; y cuando el leon de Castilla apresaba un mundo entero, este mundo se componia de provincias hermanas, ya estuviesen en la zona tórrida, ya en Europa, ya en los mares de la China.*»

de la base de no haber ya allí alguno, destruido lo antiguo y no sustituido lo moderno, sino con disposiciones aisladas y múltiples, que han contribuido á empeorar más y más semejante situacion; en tal tarea continuaba, cuando el general D. José de la Concha fué nombrado Capitan general de Cuba, y para que se note la atmósfera diferente que cobija á estos dignatarios cuando están aquí y cuando allí llegan, referiré lo siguiente. Dignábase admitir en España los números de mi *Revista* este general hoy Marqués de la Habana, y tan nada encontró de perjudicial en los mismos, que presentado al propio por otro amigo hoy Senador, me empeñó aquel su palabra (cual despues me cumplió), que tan pronto como llegara á Cuba correria libremente por haberla prohibido allí á su simple anuncio el Capitan general que entonces allí mandaba Sr. Roncali, y no *encontrarla él digna de ello, si así seguia*. Pero no concluye aquí el contraste, sobre el modo distinto de calificarla entonces uno y otro. Si el Sr. Concha apenas llega deja correr sus prospectos y sus siete primeros números, y mi *Revista* de mala se hizo buena y de anti-española, nacional; hé aquí que apenas en el 8.° se da lugar á cierto artículo extraño, firmado por el hoy Excmo. Sr. D. José de la Cruz Castellanos, simplemente administrativo, sin ocuparse de política ni de personalidad alguna, pero que abogaba por la reposicion de una audiencia cuya supresion S. E. pidiera; cuando ya mis artículos se tornaron otra vez en perjudiciales como verémos más adelante, y mi *Revista* mereció su anatema y su absoluta prohibicion. ¿Cabe mayor templanza, criterio más imparcial y elevado?

A pesar de todo, yo con un españolismo verdadero,

ni me quejé ni me defendí siquiera, como debia y podia, encontrándome entonces en Madrid, y bajo la garantía de las leyes. ¿Y por qué? Porque precisamente por aquellos dias se preparaba la segunda invasion de Lopez y sus secuaces, y me bastó que el representante español allí no juzgara por entonces oportuna mi publicacion, para que sacrificando mis materiales intereses, y lo que es más, ahogando hasta la noble protesta que en mi interior sentia por fallo tan injusto (1), ya no considerase sino que podia debilitar aquel poder con mi censura, en los momentos mismos que reclamaba más unidad y fuerza, y suspendí al punto mi *Revista*, poniendo sólo estas cortas líneas: «Con este número 18 »se completan los dos pertenecientes al presente mes »de Abril y cesamos en la publicacion de esta *Revista* »por causas agenas á nuestra voluntad, y que tal vez »podamos revelar algun dia.»

Pues bien, este dia ha llegado; y hoy despues de doce años cumplidos le ha tocado ya su revelacion. No creo que se me acusará de no saber sufrir ni dominar al menos mi humilde personalidad. Pero no concluyeron aquí mis desventuras con el antedicho general.

---

(1) Mi *Revista* desde el primer número comenzó á defender los intereses de la metrópoli no sólo en Cuba sino en las cuestiones de su derecho internacional en la grave cuestion de los prisioneros de Coutoy, y en la no menos grave de la España con el Perú en su reconocimiento y tratados. Por mi parte traté de enaltecer la nueva figura del Capitan general en Cuba, el Sr. Concha, en el período de su primer mando en que tantas esperanzas hizo concebir, y por el que tantas ilusiones despues robó. Nuestro distinguido amigo el Sr. Colmeiro no elevó menos nuestra nacionalidad y el justo derecho de nuestra causa en las dos antedichas cuestiones. ¡De tal suerte era *el anti-españolismo de nuestra publicacion desde sus primeros números!*

Resuelto de allí á poco á dar la espalda á los bandos que entonces más que nunca en el campo de la política se embestian, campo del que yo habia permanecido separado en los años anteriores, á mi vuelta sobre la córte, recorriendo los pueblos y los campos de la gran Antilla; volví otra vez á sus playas, y el Sr. Mesa, superintendente entonces de aquella Isla, me confió el desempeño interino del tribunal de Hacienda de Puerto Príncipe, nombramiento que me confirmó S. M., y del que cesé por la supresion de aquella intendencia y la absorcion de aquella superintendencia por la capitanía general de la Isla, segun hoy continúa. Esta nueva adversidad, sin embargo, fué causa de mi bien, ó al menos de mi modesta independencia. Que firme en mi propósito de vivir léjos de la Península durante la fiebre de sus políticas banderías, y habiendo visto por propia experiencia la poca estabilidad de los destinos, tanto en España como en América, y la triste compensacion que espera á sus servidores cuando desinteresadamente los desempeñan, me propuse desde aquel dia ser más útil para conmigo mismo, y dedicándome al fomento de aquella agricultura, á ella me consagré sin perdonar medio ni fatiga.

En esta situacion sobrevino al poder el señor duque de Tetuan, y acordándose de mis antiguos servicios (hasta allí tan olvidados), inclinó el ánimo de S. M. para el nombramiento que se sirvió hacerme de alcalde mayor y magistrado de audiencia. Pero por cierta fatalidad para mí, habia vuelto al mando de aquella Isla el Sr. D. José de la Concha, rehabilitado por la revolucion del 54 para volver á figurar en el estado de nuestros generales, en donde habia sido dado de baja por

S. M., y este señor, por motivos que todavía ignoro y que ni S. E. ni nadie me ha comunicado, se negó á darme posesion de dicha alcaldía que me diera la voluntad y la firma de la Reina, y sobreponiéndose á sus reales despachos, á sus devengados derechos y á cuantos títulos respetables se conocen en cualquier gobierno, con un lujo de arbitrariedad propio sólo de nuestros modernos capitanes generales en los dominios de Ultramar, no sólo atacó á la propiedad de mi carrera, sino que se negó hasta á mis privadas y personales instancias para que me revelase las causas ó motivos que para ello tuviera, si bien á poco ya las pude rastrear, penetrando de un modo inquisitorial sus inquisitoriales comunicaciones al Gobierno de S. M., en que me presentaba, no como soy, sino como á S. E. personalmente le convenia que yo apareciera para satisfacer la falsa creencia de que se habia apoderado la grandeza de su alma, y cohonestar su gran resolucion de hombre de Estado; y todo por el alto crímen de haber atentado (aunque con falsedad completa) á su mucho mérito personal (1), cosa por otra parte bien disculpable en estos

---

(1) Este señor ó creyó ó se le hizo creer que yo habia sido (bien falsamente) el autor de cierto folleto que apareció en Madrid y llegó á la Isla, criticando su administracion, no con pasion sino con principios; y ya no tuvo ni aplomo para vencerse, ni calma para averiguar, ni justicia para herir, ni conciencia para empañar, y si gran alteza de ánimo para acusarme clandestinamente de hombre que podia abusar de mis relaciones é influjo, de *ser tibio español*, por no haberme inscrito en aquella Milicia (cuando siempre me apresuré á ofrecerme á la autoridad con mis particulares intereses), y de ocuparme en escribir á los periódicos criticando aquella gobernacion, á pesar de no haberles dirigido ni una sola letra desde que á Ultramar llegué.

tiempos de improvisaciones maravillosas, si se pone á prueba el tan *satánico yo* del Sr. Donoso Cortés. Es verdad que la enajenacion que se debe aspirar hoy desde el escabel cubano debe ser á toda prueba, y tan grande que hasta el filósofo que desdeñaba á Alejandro seria tal vez débil bajo semejante atmósfera (1).

Pues á pesar de esta oferta y la doble de que el poder público de diez y siete millones de habitantes no se atreviera á desagraviarme ni á cursar siquiera las dos enérgicas aunque respetuosas representaciones que elevé á S. M., á trueque de disgustar la personalidad del dicho capitan general, personalidad que dicho sea de paso, no habia pensado en figurar en puestos tan altos y civiles, cuando ya yo habia tomado desde alguno de ellos el juramento de fidelidad á nuestra actual soberana; yo, sin embargo, he venido callando ante la consideracion de que estaba en Ultramar y que tenia una larga familia que proteger, y he sabido por segunda vez sufrir procedimiento tan irregular. Es verdad, que más

---

(1) «Quizás á esta misma afabilidad se deba el que todos hayamos »por cierto tiempo concedido al general Concha el dote de una bon»dad absoluta y perpétua de corazon; punto que ya hoy dia se mira »más abierto á debate. No seré con todo tan severo que le niegue »por redondo esta calidad; limitándome á decir, que merced á lo »impresionable de su genio, suele, si se le hiere *en la vanidad,* »ceder á ciertas impaciencias propias de un niño mimado cuando »se le contraria, y desahogar su resentimiento con aquel ardor pue»ril que ni mide el aspecto moral de sus actos, ni se cuida en de»masia de la dignidad. Cierta anécdota de cierto fusil arrancado á »cierto voluntario ex-comandante de batallon y ex-amigo de S. E., »podría dar mucho que reir, si yo la relatase aquí con todos sus »pelos y señales.» Así se expresa quien denota haber sido amigo y haber estado muy cerca de su personalidad en el retrato que hace de S. E. (*Cuba en* 1858, página 95.)

modesto mi *yo* que el altísimo de S. E., pude aquietar mejor mis impulsos y su necesario influjo. Y procuré vencerme tanto, y llevé con tanta abnegacion mis contratiempos, que sin renunciar á una vindicacion futura me separé desde este último suceso de todo lo público, y retirado por lo comun al campo, así pasé seis años sin dejar de concurrir con mi actividad y trabajo á las rentas públicas de aquella Isla. De este modo, si S. E. trató de hacerme el mal que no puedo agradecerle á su buena voluntad, el cielo, mi laboriosidad y constancia me lo compensaron con los frutos de mi personal independencia, anatómica sin duda para otros que más fácilmente por allí la alcanzan, pero suficiente para mi ambicion, y sobre todo muy honrosa por los fatigosos y personales medios con que es público la creé y formé en Puerto Príncipe, dando el sér á una finca grandiosa con sola mi direccion y constancia. ¡Pluguiera al cielo que otros muchos que conmigo han sido víctimas del poderío caprichoso de S. E., y alguno de ellos hasta cargado de años y merecimientos, hubieran encontrado una tabla igual de salvamento! Pero los ha habido tan desgraciados que han bajado á la tumba entre su pundonor lastimado, y la viuda de Revolta (1) clamará

---

(1) D. Angel Revolta, procedente de Navarra, contador de ejército y de real Hacienda, hombre que habia hecho las campañas de aquel continente, y antiguo empleado en Cuba, no pudo sobreponerse al bochorno que le causara un pelucon de S. E. por una falta nimia de mala inteligencia en cuestiones de etiqueta, y al oficio que recibió de sus resultas, dejándolo separado de su destino. Toda la poblacion de Puerto Príncipe se empeñó con S. E. para su reposicion, á lo que se accedió con el propio lujo de autoridad con que la separacion se cometiera. Pero la impresion fué tan grande para

siempre por el imperio de las leyes, entre su sensible llanto y la mísera orfandad de sus hijos.

En los diez años consecutivos, pues, que he permanecido últimamente en Cuba, primero como empleado y despues como hacendado y propietario, mi silencio y reserva sobre la cuestion cubana ha sido firme é inquebrantable, por más que se me haya instigado para que hablase mucho, suponiéndome enterado, y sobre todo resentido. Tal vez por esto último me negaba aún más. Animábanme, empero, otros para que presentase de aquel país los diversos trabajos que le he consagrado, como viajero por su interior y sus costas (1), el estudio que de sus instituciones he hecho como hombre de administracion que en la Península fuera; el contraste que aparece entre la no lejana historia de Cuba en el último reinado y otra más contemporánea al principiar este; entre sus pasados dignatarios, que nada por sí innovaban, y los que se consideran facultados para destruirlo ó constituirlo todo, trayendo y llevando así un

---

este servidor tan antiguo como pundonoroso, que preocupado desde aquel dia, una fiebre lo arrebató á poco despues, siempre hablando de su desgraciado encuentro, hasta el extremo de pronunciar moribundo el nombre de S. E. ¡De tan poco sirven en Ultramar los reales despachos, antiguos y respetables servicios! Ni la propia milicia, ni la alta graduacion defendió tampoco á los que tuvieron la desgracia de no agradar en todo á S. E., y los generales Carrillo, Oyoqui, y sobre todo el respetabilísimo brigadier Velasco, con sesenta y un años de servicios y veinte y seis de empleo, estuvo desterrado años enteros por S. E. sin motivos menos baladies. El gobierno de S. M. ha tratado despues de desagraviarlo, dándole la gran cruz de Isabel la Católica. ¿Pero cómo el brigadier Velasco, de no digno se tornó digno? ¡Hé aquí los efectos de la irresponsabilidad en el mando!

(1) Véase el documento número 6.°

millon de hombres, segun el modo de apreciar cada c
sus personales creencias; aquella gobernacion, ot
veces tan civil, hoy tan militar y sin respiros; aque
aspiraciones, más ó menos nacionales, aunque disc
pables hasta aquí por lo poco que se las consulta; aq
llos hombres, en fin, tan susceptibles, y sus abigar
das cosas. Siempre, sin embargo, he permanecido c
llado, y desafio á cualquiera á que presente una s
línea en que haya quebrantado este propósito por e
tiempo tan dilatado. Y cuidado, que hace mucho q
tengo emborronada una obra sobre el *estado físico, m
ral, social, político y administrativo* de aquella posesi
grandiosa: pero ya me sobra experiencia para conoc
que ella no tendria tal vez oportunidad, y que hoy
carácter político da la situacion para ser sólo escuch
do y atendido. Si algun dia mereciera la investidura
poder defender lo que por el libro dijese, ese dia la pú
blicaría, porque entonces mejor que en el privado r
tiro puede estarse á los quites de la calumnia y de su
ocultos tiros. El hombre entonces es público, y no pue
de acusársele sino de su conducta y de sus obras qu
están siempre á la vista. Mi humilde obra por lo tant
dormirá tal vez para siempre, y sólo quedará (si Cub
algun dia fracasa), como piedra miliaria ó document
privado para revelar que hubo españoles que con mu-
cha anticipacion procuraron hablar á los gobiernos y á
la opinion pública de su patria para precaver tal suce-
so y que su hermandad no nos faltara.

¿Y con estos razonados propósitos, cuáles son las
causas extraordinarias que me ponen la pluma en la
mano, no para tratar á fondo la gran cuestion de Cuba,
sino sólo para indicar algunos de los peligros que más

sobre el mismo campo de combate, sin que los distraiga siquiera ni el cañon ni el furor de sus batallas, sus hombres de Estado no pierden de vista las naciones que le son más próximas, y sobre las que no dudan tener un destino futuro; y apenas la Europa ha tratado de echar una mirada sobre los males y la anarquía de una sociedad tan disuelta como la de Méjico, cuando uno de sus ministros se apresuró á protestar entre fórmulas diplomáticas que no consentirán en aquel pueblo la monarquía, porque esta institucion representa para ellos más que una forma de gobierno, la existencia misma de la raza latina, la que segun los mismos, está condenada á desaparecer de aquel continente para la sustitucion de la suya.

Otra cosa hacia confiar tambien á los extraños de su inmediata absorcion é influjo, y que ha sido hasta aquí la principal razon de nuestro carácter algo b ladron, y confiado cuando de Cuba se hablaba. El que era país de potencia grande para resistir, pero falto de accion unitaria y de una fuerza activa para invadir ante sérias resistencias, el que eran reducidas las fuerzas de su ejército permanente con la antipatía de aquellas instituciones para sus grandes costes, su acrecentamiento y espíritu militar, recordándose la guerra con Méjico, en que aunque invasores, jamás presentaron reunidos arriba de 9.000 hombres. Mas todo esto lo estamos viendo desaparecer ante nuestros ojos. Su actual guerra les ha dado abnegacion bastante para cambiar los goces de su civilizacion tan adelantada por sus triunfos bélicos, por la destruccion y los estragos de su azote. Aunque inactivos al principio, porque su tardanza era la de la preparacion para una lucha de titanes, la última de sus

eran públicos cuando todavía no se conocian los de mis improvisados calificadores, por más que hayan sido premiados y reconocidos los suyos, goteando tal vez sangre entre el azar de la fortuna y el lauro de tristes pronunciamientos. Mi españolismo y mi patriotismo en la cuestion de Cuba, ha sido y será siempre el de un inteligente autor cuando dice «que los males ocultos »son los peores, y que los que creen con ocultarlos con»seguir que no existan, se parecen al insensato que »cierra los ojos para que no lo vean». Por fortuna, repito, ya disfruto de libertad suficiente para indicarlos por nacionalidad, por justicia, por interés, por gratitud, por sentimiento, y como hombre, en fin, á quien ya no es posible calumniarlo de nuevo como se acostumbra en Ultramar con los pocos que no sancionan los abusos; abusos que no se podrán defender nunca, si se invoca un puro españolismo y una verdadera nacionalidad. Pero basta ya de exordio y paso al objeto principal de este escrito.

En los postreros años del último reinado, á la vez que prosperidad material, disfrutábase en Cuba de cierta expansion completamente fraternal y española, y de una condicion moral y política en la que no se advertia como hasta el presente cierta prevencion á desigualdad propensa. Aquel monarca tuvo el rasgo singular de querer ser aborrecido como rey en la Península y de ser amado como padre en su distante Isla (1). Hoy se recuerdan aún más sus beneficios, cuando comparan sus habitantes lo que con él ganaron y lo que con nos-

(1) Véase el documento número 10.

otros han perdido desde que somos constitucionales. Más de treinta años corren que los repudiamos con sus derechos históricos de nuestras Córtes (1), y cuando les ofrecimos despues ciertas leyes especiales, los sometimos á una condicion anómala, y en la que las leyes antiguas han quedado sin observancia para que sus jefes lo vengan siendo personalmente todo entre este vacío, tomando igualmente un aumento progresivo semejante preponderancia individual, á proporcion que se han ido sucediendo unos á otros, sin divisar ya apenas en los últimos (2) la ley ó el reglamento que otras veces seguian como el faro de una situacion legal de este ó del otro modo organizada, pero que contaba al fin con un sistema practicado por siglos, y la responsabilidad que por altos cuerpos se exigia á los que por sus pasiones pudieran salirse de aquel carril constituido.

Y en tanto tiempo como ha pasado desde la época nombrada, ningun otro plan ó sistema de gobierno interior se ha sustituido allí á lo puesto en desuso como ya dejamos dicho, y cada dia se agrava más y más la cuestion de su órden interior, y sin ninguna iniciativa por parte del poder metropolitano, sigue aquello entre-

---

(1) Increible parecerá, pero existen en mi poder los documentos de una conferencia habida entre un actual Senador y todo un presidente del Consejo de Ministros que ignoraba que Cuba habia tenido sus diputados en las Córtes de 12, 20 y 36, como tuvo siempre la municipalidad una activa representacion cerca del monarca; concesion esta última del despotismo, y que se ha prohibido en estos últimos tiempos por el que ha querido administrar más y mejor entre todos sus capitanes generales.

(2) Tenemos el gusto de consignar aquí que el señor general Serrano apenas ha participado de esta fiebre de quererlo todo trasformar, y ha sido digno y mesurado.

gado á lo incierto de los acontecimientos, á los temores de lo porvenir y al azar de sus desencadenados elementos. Urge, pues, el que se le dé con prevision y firmeza lo que la opinion allí reclama, sin oir á los hombres de su presupuesto, porque de los hombres de Estado es gobernar, y gobernar es más que dar golpes y mandobles: es administrar y *precaver*.

Pues á este órden excepcional, y sólo por el hábito de mandar y obedecer, no turbado hasta el dia, se vienen á agregar hoy otros peligros de esos que llevan en sí los grandes sucesos á que estamos asistiendo y otros que vamos á presenciar ante la faz del mundo, porvenir de que ya se ocupan las publicaciones extranjeras, aunque al acertar sobre su solucion se inclinen como es natural hácia el temor de sus respectivos intereses. Y como nuestra Isla de Cuba se afectará más que ningun otro pueblo de estas propias soluciones, he creido encontrar nuevos peligros de su existencia para nuestra nacionalidad en los siguientes sucesos.

1.° En el triunfo que llevan hasta el dia los Estados del Norte sobre los del Sur, y en el desarrollo que ya están dando á sus buques de coraza. Ya han mandado hacer un astillero exclusivamente para esta clase de buques en el Misisipí.

2.° En el in oportable peso que hoy grava sus arcas públicas con el motivo de las creaciones burocráticas de sus nuevos presupuestos, tan aumentados por el señor Concha, y más aumentados aún con las cargas de Santo Domingo, la invasion de Méjico, y la permanencia actual de sus tropas en la Habana.

3.° En la crísis que sufre su comercial riqueza si no se vuelve al sistema de su libertad mercantil, que

fué la sola panacea de su tan ponderada prosperidad.

4.° En la insostenible situacion en que Cuba quedaria respecto á su organizacion social, si vencidos los Estados del Sur es abolido en ellos el elemento esclavo por los Estados vencedores.

5.° En la ilustracion extranjera, que merma cada dia más en Cuba las tradiciones antiguas de nuestra nacionalidad, sin que la metrópoli se apresure á ofrecerle lazo alguno político que identifique á la hija, ya rica é inteligente, con la madre ya constitucional y regenerada, despues de más de treinta años de haberle ofrecido un nuevo período constituyente; todo lo que reune al presente una *crísis de fuerza*, otra *burocrática*, otra *financiera*, otra *social* interna, y otra *nacional y política*. Hablemos ahora de cada una de estas en particular.

CRÍSIS DE FUERZA.

Patente está á todos los hombres pensadores, y muy principalmente á los de mi amada patria, lo que es y á lo que aspira en el Nuevo Mundo la raza anglo-sajona, desde que debilitando las virtudes civiles del gran héroe que la constituyó un dia como soberana, viene acreciendo su poblacion y riqueza y engendrando esa codicia insaciable que la hostiga por ensanchar su influjo, su dominio y territorio. La España fué la primera que recibió, por su vecindad, las desleales pruebas de esta pasion desde 1812 á 1813, cuando prevaliéndose la Union del gran trastorno de nuestra independencia, empleaba sus manejos ocultos para arrebatarnos, como lo hizo, la isla Amalia, la plaza de Movila y todo el restante territorio desde la Florida occidental hasta Rio Perdido, bastando así pocos dias para perder lo que el inmortal

Galvez nos conquistara treinta años antes con tanta gloria y valor. Es verdad que ya desde 1809 los agentes de esta república habian fomentado muchos prosélitos en Bantonrouge contra España, induciéndolos á su independencia, y que nuestro gobierno, siempre imprevisor y alcanzado, sólo tenia en aquella plaza (Movila) 150 hombres, y estos famélicos y desnudos. Pues bien: posesionada ya la Union desde la Lusiana hasta la Florida, y desde Tejas á la California, el dominante anglosajon se ha llevado en su juvenil y poderoso empuje á cuantos ha llegado á tocar con su expansiva accion, á que él llama *cristianizacion*, siendo de este modo su civilizacion agresora, demoledora é intolerante. El despojo de las tribus indias, la usurpacion de los *squatters* en California, los atentados de Walker en Nicaragua, y las expediciones de Lopez en Cuba, diciendo están el principio febril á que rinden culto sus gobernantes, y la pasion á que obedecen sus masas. Un solo valladar detenia hasta el presente la franca irrupcion de este pueblo para invadir á todos los demás que le cercan de la raza latina. La diferente organizacion é intereses de las dos principales secciones que formaban hasta aquí su gran república, y el diferente punto de vista con que ambas obedecian este impulso, queriendo una de ellas favorecer su extension para aumentar la representacion de sus Estados de esclavitud, y oponiéndose por esto mismo la otra, que sólo piensa en su abolicion suspirada.

El temor de una guerra funesta, detuvo por muchos años esta lucha; mas ya esta resonó al fin con todos los horrores y la sangre con que hoy el mundo los contempla y con tanto encarnizamiento envueltos. Pues

sobre el mismo campo de combate, sin que los distraiga siquiera ni el cañon ni el furor de sus batallas, sus hombres de Estado no pierden de vista las naciones que le son más próximas, y sobre las que no dudan tener un destino futuro; y apenas la Europa ha tratado de echar una mirada sobre los males y la anarquía de una sociedad tan disuelta como la de Méjico, cuando uno de sus ministros se apresuró á protestar entre fórmulas diplomáticas que no consentirán en aquel pueblo la monarquía, porque esta institucion representa para ellos más que una forma de gobierno, la existencia misma de la raza latina, la que segun los mismos, está condenada á desaparecer de aquel continente para la sustitucion de la suya.

Otra cosa hacia confiar tambien á los extraños de su inmediata absorcion é influjo, y que ha sido hasta aquí la principal razon de nuestro carácter algo b ladron, y confiado cuando de Cuba se hablaba. El que era país de potencia grande para resistir, pero falto de accion unitaria y de una fuerza activa para invadir ante sérias resistencias, el que eran reducidas las fuerzas de su ejército permanente con la antipatía de aquellas instituciones para sus grandes costes, su acrecentamiento y espíritu militar, recordándose la guerra con Méjico, en que aunque invasores, jamás presentaron reunidos arriba de 9.000 hombres. Mas todo esto lo estamos viendo desaparecer ante nuestros ojos. Su actual guerra les ha dado abnegacion bastante para cambiar los goces de su civilizacion tan adelantada por sus triunfos bélicos, por la destruccion y los estragos de su azote. Aunque inactivos al principio, porque su tardanza era la de la preparacion para una lucha de titanes, la última de sus

gado á lo incierto de los acontecimientos, á los temores de lo porvenir y al azar de sus desencadenados elementos. Urge, pues, el que se le dé con prevision y firmeza lo que la opinion allí reclama, sin oir á los hombres de su presupuesto, porque de los hombres de Estado es gobernar, y gobernar es más que dar golpes y mandobles: es administrar y *precaver*.

Pues á este órden excepcional, y sólo por el hábito de mandar y obedecer, no turbado hasta el dia, se vienen á agregar hoy otros peligros de esos que llevan en sí los grandes sucesos á que estamos asistiendo y otros que vamos á presenciar ante la faz del mundo, porvenir de que ya se ocupan las publicaciones extranjeras, aunque al acertar sobre su solucion se inclinen como es natural hácia el temor de sus respectivos intereses. Y como nuestra Isla de Cuba se afectará más que ningun otro pueblo de estas propias soluciones, he creido encontrar nuevos peligros de su existencia para nuestra nacionalidad en los siguientes sucesos.

1.° En el triunfo que llevan hasta el dia los Estados del Norte sobre los del Sur, y en el desarrollo que ya están dando á sus buques de coraza. Ya han mandado hacer un astillero exclusivamente para esta clase de buques en el Misisipí.

2.° En el in oportable peso que hoy grava sus arcas públicas con el motivo de las creaciones burocráticas de sus nuevos presupuestos, tan aumentados por el señor Concha, y más aumentados aún con las cargas de Santo Domingo, la invasion de Méjico, y la permanencia actual de sus tropas en la Habana.

3.° En la crísis que sufre su comercial riqueza si no se vuelve al sistema de su libertad mercantil, que

fué la sola panacea de su tan ponderada prosperidad.

4.° En la insostenible situacion en que Cuba quedaria respecto á su organizacion social, si vencidos los Estados del Sur es abolido en ellos el elemento esclavo por los Estados vencedores.

5.° En la ilustracion extranjera, que merma cada dia más en Cuba las tradiciones antiguas de nuestra nacionalidad, sin que la metrópoli se apresure á ofrecerle lazo alguno político que identifique á la hija, ya rica é inteligente, con la madre ya constitucional y regenerada, despues de más de treinta años de haberle ofrecido un nuevo período constituyente; todo lo que reune al presente una *crísis de fuerza*, otra *burocrática*, otra *financiera*, otra *social* interna, y otra *nacional* y *política*. Hablemos ahora de cada una de estas en particular.

CRÍSIS DE FUERZA.

Patente está á todos los hombres pensadores, y muy principalmente á los de mi amada patria, lo que es y á lo que aspira en el Nuevo Mundo la raza anglo-sajona, desde que debilitando las virtudes civiles del gran héroe que la constituyó un dia como soberana, viene acreciendo su poblacion y riqueza y engendrando esa codicia insaciable que la hostiga por ensanchar su influjo, su dominio y territorio. La España fué la primera que recibió, por su vecindad, las desleales pruebas de esta pasion desde 1812 á 1813, cuando prevaliéndose la Union del gran trastorno de nuestra independencia, empleaba sus manejos ocultos para arrebatarnos, como lo hizo, la isla Amalia, la plaza de Movila y todo el restante territorio desde la Florida occidental hasta Rio Perdido, bastando así pocos dias para perder lo que el inmortal

Galvez nos conquistara treinta años antes con tanta gloria y valor. Es verdad que ya desde 1809 los agentes de esta república habian fomentado muchos prosélitos en Bantonrouge contra España, induciéndolos á su independencia, y que nuestro gobierno, siempre imprevisor y alcanzado, sólo tenia en aquella plaza (Movila) 150 hombres, y estos famélicos y desnudos. Pues bien: posesionada ya la Union desde la Lusiana hasta la Florida, y desde Tejas á la California, el dominante anglosajon se ha llevado en su juvenil y poderoso empuje á cuantos ha llegado á tocar con su expansiva accion, á que él llama *cristianizacion*, siendo de este modo su civilizacion agresora, demoledora é intolerante. El despojo de las tríbus indias, la usurpacion de los *squatters* en California, los atentados de Walker en Nicaragua, y las expediciones de Lopez en Cuba, diciendo están el principio febril á que rinden culto sus gobernantes, y la pasion á que obedecen sus masas. Un solo valladar detenia hasta el presente la franca irrupcion de este pueblo para invadir á todos los demás que le cercan de la raza latina. La diferente organizacion é intereses de las dos principales secciones que formaban hasta aquí su gran república, y el diferente punto de vista con que ambas obedecian este impulso, queriendo una de ellas favorecer su extension para aumentar la representacion de sus Estados de esclavitud, y oponiéndose por esto mismo la otra, que sólo piensa en su abolicion suspirada.

El temor de una guerra funesta, detuvo por muchos años esta lucha; mas ya esta resonó al fin con todos los horrores y la sangre con que hoy el mundo los contempla y con tanto encarnizamiento envueltos. Pues

sobre el mismo campo de combate, sin que los distraiga siquiera ni el cañon ni el furor de sus batallas, sus hombres de Estado no pierden de vista las naciones que le son más próximas, y sobre las que no dudan tener un destino futuro; y apenas la Europa ha tratado de echar una mirada sobre los males y la anarquía de una sociedad tan disuelta como la de Méjico, cuando uno de sus ministros se apresuró á protestar entre fórmulas diplomáticas que no consentirán en aquel pueblo la monarquía, porque esta institucion representa para ellos más que una forma de gobierno, la existencia misma de la raza latina, la que segun los mismos, está condenada á desaparecer de aquel continente para la sustitucion de la suya.

Otra cosa hacia confiar tambien á los extraños de su inmediata absorcion é influjo, y que ha sido hasta aquí la principal razon de nuestro carácter algo b ladron, y confiado cuando de Cuba se hablaba. El que era país de potencia grande para resistir, pero falto de accion unitaria y de una fuerza activa para invadir ante sérias resistencias, el que eran reducidas las fuerzas de su ejército permanente con la antipatía de aquellas instituciones para sus grandes costes, su acrecentamiento y espíritu militar, recordándose la guerra con Méjico, en que aunque invasores, jamás presentaron reunidos arriba de 9.000 hombres. Mas todo esto lo estamos viendo desaparecer ante nuestros ojos. Su actual guerra les ha dado abnegacion bastante para cambiar los goces de su civilizacion tan adelantada por sus triunfos bélicos, por la destruccion y los estragos de su azote. Aunque inactivos al principio, porque su tardanza era la de la preparacion para una lucha de titanes, la última de sus

batallas, la de Corinto, descorre á nuestros ojos un cuadro muy diferente que el de nuestros anteriores juicios nos formára. En esta batalla en que han jugado más de 150 000 hombres y han quedado fuera de combate 40.000 y 6.000 prisioneros, como decia cierta publicacion periódica: *del continente militar de los americanos, ahí están esas cifras que arroja el telégrafo contestando con su espantosa elocuencia.* Pues detrás de su triunfo sobre el Sur, está su influencia, su protectorado ó su ocupacion sobre Méjico, y antes y despues de este influjo, su codicia sobre Cuba. Cuba es el blanco de sus deseos, el vellocino de su esperanza. Y desea su situacion más que sus elementos interiores; su situacion, más que sus razas dominantes y dominadas; su situacion especial, su situacion sobre aquellos dos continentes, su situacion sobre todo. Sí, yo he visitado este gran pueblo; la posesion de Cuba es el sueño de sus gobernantes y el pensar contínuo de sus masas, como más de una vez tuve ocasion de probarlo sobre aquellas riberas lejanas (1).

Y nosotros que estamos situados en Cuba y posesionados de ella con los títulos sagrados de la historia, la tradicion y la sangre, por esa misma situacion, por esa especialidad geográfica que en el globo ocupa, es de nuestro deber, y debe entrar en nuestra nacionalidad, defenderla siempre y siempre conservarla. Esta debe ser nuestra resolucion, y mucho más si triunfan, como ya es de esperar los abolicionistas, dejando cuando más condiciones dispensadas á los enormes intereses de los vencidos esclavistas. Porque desde este dia, fal-

(1) Véase al final el documento núm. 11.

ta ya el doble y potente juego de su division mútua, á favor de la que se ha venido defendiendo Cuba en el campo moral de las ideas. Pero si los del Norte preponderan con las suyas, ya no habrá más que una triunfante; la de que no se hable de esclavos en la Union, ni en las islas que á sus mares se acercan. Y en este dia, ¿quién es capaz de presentir las nuevas formas de su gobierno para seguir mejor el absorbente principio de aquel vasto continente? Y no lo dudemos, al excedente de su fuerza militar cuando la paz se haga (1), al mayor espíritu belicoso, que ya allí queda mientras más esta paz se dilate; á los cuadros inteligentes de aquel ejército que á la teoría de sus bien organizadas escuelas que hemos visitado, han reunido ya la importancia de los campamentos y la ambicion de los aguerridos; á todas estas circunstancias, hay que añadir esa otra fuerza que ha principiado á excluir el escrúpulo legal en el juego de sus instituciones, ó que al menos no ha sido suficiente valla para precaver la violacion de sus derechos, desgracia que ya será grande para ellos, al no invocar la virginidad de su constitucion, pero que será doble para nosotros el dia que quieran obrar como poder invasor sobre su codiciada Cuba.

De este modo, arrostrados los Estados-Unidos por una fuerza superior para el observador profundo, parece se encuentran en vía de modificar su organizacion interior y política, y para que su contraste siempre sea grande, respecto á los pueblos de Europa, precisamente

(1) El *Herald*, periódico de New-York, ha tratado ya de desahuciar á la Europa en todo plan que tenga sobre Méjico el dia que concluya el Norte con el Sur sus diferencias, y pueda presentarle 1.000.000 de combatientes.

cuando esta comienza á descentralizar, ellos principian á caminar centralizando para aparecer sin duda como nacion poderosa con desarrollo y medios militares, que hasta aquí no se les conocian; y á la verdad, que si los terrestres nos imponen, sus nuevos medios marítimos nos éspantan. Porque ¿quién puede prescindir del efecto que ha causado en el mundo el primer combate naval de sus buques de coraza y que han tenido la histórica gloria (si puede llamarse así) de haber tenido lugar en la region de sus mares y de su marina? Sí: en los dias 8 y 9 de Marzo se ha representado allí de lo que es capaz el genio humano, ya sea para el bien ó para el mal, y sobre las chapas férreas del *Merrimac* y *Monitor*, acaban de escribir sus mútuas balas la gran revolucion que han inaugurado en la táctica naval de las naciones. Y ante ellas, ¿qué son ya sus puertos y los muros forzados por estas nuevas y movibles fortalezas? ¿Qué son ya los buques de velas, palomas indefensas ante estos nuevos milanos del mar y de sus costas?

En situacion semejante, nuestra Cuba, nuestra hermosa Isla, es la primera que se representó á mis ojos, tan luego como iba devorando las letras que leia sobre tan extraordinario suceso, ya viera con los de mi imaginacion echados á pique nuestros buques por uno, dos ó cuarenta *Monitores*, ya á su Morro forzado por tan desiguales fuerzas, y á su capital presa al fin de los hombres más ávidos de su posicion que de su suelo y riqueza. Este peligro es, pues, grande, y yo me prometo que los depositarios de nuestro honor nacional, en las esferas del poder y del Parlamento, no perdonarán medio para preveer desde hoy este conflicto, como

si ya mañana estuviésemos llamados para salvarlo. Porque mientras, ¿qué es lo que hoy se encuentra en Cuba, cuando tanto se gasta en aumentar aquellas tropas, fiándolo todo á ellas y á la cuestion de su sola fuerza?.... Una fortaleza grande, aunque defectuosa é incompleta en su capital, ninguna otra que pueda llamarse tal en sus puertos y pueblos por su restante cuerpo en más de 300 leguas; ningun camino militar que la recorra del uno al otro de sus cabos para reconcentrar y atender á sus diferentes zonas; apenas una línea telegráfica que en la misma direccion la cruce con otras varias que irradien las dos paralelas de sus costas, como lo ha propuesto ya en una brillante Memoria D. Enrique de Arautave, dignísimo subdirector de este cuerpo; ningun sistema de defensa completo y general que á la invasion preceda; ningun plan de esos reservados que los gobiernos guardan, y para los que sirven las especialidades de sus cnerpos facultativos. Y cuidado que ya nos enorgullecemos con el plantel de una juventud brillante que augura á estas armas nuestras futuras glorias, y que tampoco nos faltan antiguas capacidades, á quienes dado el trabajo, dejará de esperarse la concepcion y el acierto. Pero falta hasta el presente cierto espíritu colonial, la institucion de un cuerpo tradicional que de lo de Ultramar sólo se ocupe, y un ministerio especial, ese gran centro porque claman hace tiempo nuestros intereses coloniales, manejados hoy por otros burocráticos é irresponsables, sin haber el ojo que vela y la accion que ilustra, que impulsa y responsable dirige (1). Así es, que si desde que se su-

(1) Más de doce años corren que venimos pidiendo en la prensa

primió el Consejo de Indias, erigiendo en su lugar el descarnado esqueleto de una seccion ministerial, y despues una comision no más autorizada, y despues una consulta, y despues otro vacío, y despues una direccion, y siempre la oficina, y no la institucion y el cuerpo; se hubiera establecido el jefe y su consejo en el grande del Estado, ni en Filipinas se pensaria en conquistar más por ahora, y sí en hacernos allí fuertes mejorando; ni nuestro Puerto Rico dejaria ya de ser un rival de San Tomas, pujante allí el principio de la libertad mercantil, ni Santo Domingo hubiera alcanzado más que nuestro utilísimo protectorado, ni Cuba, en fin, dejara de tener hace ya años un plan efectivo de defensa, si no concluido, en camino al menos de su completo desarrollo y de su conclusion entera. Mas como cada jefe que allí va, desde el Sr. Roncali acá, cada uno se excede á sí mismo en poder, en atribuciones, en ideas y proyectos, y cada cual quiere allí singularizarse con sus planes personales, y echa por tierra los de su antecesor principiados; allí no hay nada previsto y sí todo pospuesto ú olvidado. Y esto que acaece desde la fecha indicada en Gobernacion, Hacienda, y hasta en el departamento independiente de la Justicia, tiene más lugar en el de la Guerra, por la razon sencilla de pertenecer á esta carrera sus supremos jefes y esa propension que hoy se desarrolla en el que allí llega con una accion sin límites para querer hacerse el salvador inmortal de aquel país, por la sola proteccion de su personal inteligencia. ¡Dichosa tierra donde de

---

este centro y ministerio, pero con particulares condiciones. (Véase el documento núm. 12.)

treinta años á esta parte son tantos los Solones que legislan, los Neckers que en Hacienda la fecundan, y los Federicos y Napoleones que la salvan y la ilustran!

Pero concretándome al ramo militar, diré para probar mis asertos, que desde que arribé á las playas de Cuba en 1846, he conocido en sólo el accidente del uniforme de sus tropas una veintena de reformas que han corrido parejas con otras de organizacion y hasta de higiene. Quién ha presentado un plan para batallones sueltos, quién para regimientos, quién para dos batallones reunidos, quién para tres, quién otra vez para sueltos; y cada una de estas cosas se ha aprobado y se ha puesto en práctica, y despues se ha derogado, y ha habido jefe que ha propuesto y ejecutado una y otra cosa, y sub-inspector que ha dispuesto para el soldado la camisa interior de franela, el botin de suela hasta la rodilla, y el capote de paño desde el anochecer, y quién por principio opuesto le quitó sus prendas de paño y lo redujo á la levita sutil *de-listado* y al poco militar aspecto de los sombreros *jipi japa*. La variacion siempre, el sistema nunca, de continuo el cambio y la mudanza, y esta última en opuestos polos.

Pues igual suerte han corrido los planes de defensa de sus últimos capitanes generales, y en la Secretaría de la Guerra deben encontrarse Memorias más que suficientes para formar con su número el archivo de una militar academia. De veinte años á esta parte, cada capitan general forma el suyo tan luego como llega allí con el poderío de esas *omnímodas* (1) que los autorizan

(1) Esta tecnologia es nueva en nuestro flamante derecho administrativo cuando de Ultramar se trata, y no la conocieron por cierto

para todo, sin contentarse ninguno con plantear el de su antecesor, pues todos quieren ser creadores ó hacer observaciones al menos sobre el plan propuesto, sin duda para que todavía no se haya pensado en aplicar ninguno. En el entre tanto, las expediciones filibusteras han llegado, y el cielo ha favorecido nuestra causa; pero los que hemos estado allí y hemos presenciado ciertas cosas, callarlo debemos aquí por honor á España: sí deberé indicar, que lo que menos nos afectaba allí, era la imprevision y el aturdimiento.

Antes, empero, de hacer otras observaciones referentes á la general defensa de la Isla y al ningun sistema preventivo que allí haya para asegurarla de futuros contingentes, permítaseme hablar de algunas otras necesidades que pertenecen al material de aquel ejército que están por llenar, y que debian haber sido el blanco principal de la *administracion de fuerza* que dirige hace tiempo aquella Isla, pues parece que casi no se atiende á otra cosa. Y bien: aún bajo este aspecto, los cuarteles faltan allí por completo; y si de diez ó doce años á esta parte, en que tanto se ha propalado la brillantez de aquel ejército y sus grandes reformas, se hubiera dedicado una cantidad anual en sus presupuestos para levantar los que se considerasen más precisos, en vein-

---

nuestros padres en cerca de cuatro siglos que gobernaron y rigieron aquellos dominios. Data sólo desde 1825, precisamente cuando esos mismos dominios se perdian, y por estas propias y extraordinarias circunstancias. Y aún cuando tales facultades fuéron *personalísimas* para el general D. Dionisio Vives (véase el documento núm. 13), sus sucesores, á favor de nuestra revolucion y la debilidad de sus gobiernos, todos ellos las han tomado como *conditio sine qua non*, del mando de la cubana Isla.

te ó treinta, ya tendríamos más de la tercera parte de estas obras, porque esta es la verdadera administracion y la ciencia del gobierno: no exigir adoracion personal, ni dar palos de ciego en nombre de la autoridad y su prestigio, sino preveer, como ya hemos dicho, y sistematizar las principales necesidades, regularizando y haciendo más productiva la carga del presupuesto. En Cuba, hoy por el contrario, si se ha aumentado tanto el número de sus tropas de pocos años á esta parte con relacion á las que antes hubiera, no se ha pensado en sus necesarios cuarteles, y se ha venido y se viene viviendo al dia, gastando miles de miles en obras y recomposiciones de míseros conventos y de casas alquiladas, y exceptuando uno ó dos nuevos, mezquinos por cierto para sus enormes gastos, y sin la extension, aislamiento y demás condiciones que hoy exigen, bien se puede asegurar que no existen, y que á cualquier movimiento, los pueblos tienen que sufrir alojamientos y molestias, y gravámenes, que allí, más que en ninguna parte, preciso era preveerlos y evitarlos. No habiéndolos, por precision no se puede atender ni la disciplina ni la moral del soldado en su condicion y relaciones con las de los demás habitantes. Y eso que para hacer algunos, ni se ha reparado en millones, ni ha habido que pagar los terrenos, cedidos los más por los ayuntamientos y hasta por el interés privado, como ha sucedido en Puerto-Príncipe con los dados por la compañía del camino de hierro de aquella ciudad, para el que hoy frente á su estacion se está haciendo. En su lugar, se gastan en alquileres de casas particulares ó en quitar al servicio público y civil los pocos edificios que á esto debian ser destinados, pues como jefe militar el supe-

rior mandante, siempre ve las necesidades de su clase sobre todas las demás de la organizacion de un pueblo. Sirva de ejemplo el local que ocupaba la audiencia de Puerto-Príncipe, situado en el corazon de aquella poblacion y en la mejor de sus calles llamada «Real,» casa principiada para jesuitas, recinto estrecho para audiencia, y convertido al presente en cuartel, nada menos que para una batería montada, sin que las piezas y el ganado puedan salir sin obstruir las dos calles de su ingreso con gran molestia de los transeuntes; donde los vecinos no pueden menos de vivir como militares entre los toques de sus horas desde la diana á la retreta; donde en vano procuran los enfermos el reposo y el silencio; donde la poblacion vive en contínuo susto por el polvorin que en su interior se guarda para el servicio de la dicha batería, por muchas que sean las precauciones de los dignos jefes que la mandan; en donde cada quince dias tienen los vecinos que encerrarse desde las nueve de la noche, y aún así no pueden evitar el aire que los axfixia y que entra por sus patios, proveniente de los excusados que con tanta frecuencia se limpian por no poder contener sus vasos las materias fecales que se graduaban sólo para particulares habitantes y no para compañías; y en donde, por último, léjos de desecharse este local para semejante servicio y aprovecharse de él para centralizar los juzgados y las escribanías como sucesores de la audiencia, desde el tiempo del Sr. Concha ha principiado á gastarse (y no poco) en sus inútiles obras, y por último, en hacer pabellones para los señores oficiales de artillería é ingenieros, queriendo así perpetuar lo que era preciso quitar cuanto antes, y gastando hoy infructuosamente en lo que al fin

se abandonará mañana, cuanto un jefe pensador se haga cargo de las razones sociales, cultas, y aún de las mismas militares que no permiten cuartel, y sobre todo de artillería, en paraje donde en conmocion y alboroto quedaba éste local cortado por cuatro boca-calles y sorprendido por los insurrectos. ¡Y no dejó de verlo el señor general de quien venimos hablando cuando pasó allí en sus carrozas de oficio y con armas reales á las portezuelas! ¡Pero sin duda, que entre la contemplacion de las *misas militares*, los arcos de triunfo que enaltecen y los saraos que enajenan (aunque no de un modo económico para las poblaciones), no se pueden observar todas estas cosas en visitas de tal modo efectuadas!

Para reasumir, y para que se vea cómo con la tercera parte de lo que hoy se gasta en refacciones y alquileres anuales habia el principio de una suma futura y respetable para hacer los cuarteles que fueran parte de un plan general militar por cierto número de años, pondrémos á continuacion lo que allí se gasta en uno solo, para el mantenimiento de los inapropiados edificios que hoy ocupan las tropas, segun los presupuestos de 1858 y 1859 que tenemos á la vista, sin hablar de todas las demás sumas que se invierten en el ramo de la Guerra, pues no queremos indicar más que las del material y de ciertas atenciones, sin ocuparnos de las graves de su administracion superior, material de sus estados mayores de provincias y plazas, entretenimiento de la caballería, armamento, ganado, montura, utensilio, pluses y escritorio. Sólo, pues, en las que vamos á particularizar, se gastó en 1858 y 1859 lo siguiente:

AÑO DE 1858.

	Pesos fuertes.
Obras de ingenieros.	314.060
Trasportes militares..	301.335
Alquileres de edificios militares.. . .	51.197
Limpieza de los mismos.	21.663
Luces.	22.142
Agua.	20.436
Obras de artillería.	85.351
	816.184

AÑO DE 1859.

	Pesos fuertes.
Preparaciones.	124.760
Construcciones.	116.000
Obras extraordinarias..	496.013,86
Trasportes militares..	280.719
Alquileres de edificios militares. . . .	47.496,25
Limpieza de id. id.	22.663
Alumbrado.	34.065,56
Agua.	18.493
Obras de artillería.	107.101
	1.247.311,67
Suma total en los dos años siempre en aumento.	2.063.495,67

Pues si hace veinte que con un plan dado se hubieran ido construyendo semejantes edificios, con la economía del agua de pié que se hubiera introducido á los mismos y las cañerías de gas, con la falta de las reparaciones, de ensanches, alquileres, limpieza extraordinaria y demás que hoy se paga en una desmedida proporcion por

las razones dichas, habríamos tenido como un ahorro de 14 millones, que repetimos, era ya un principio no despreciable para el levantamiento anual, pero paulatino y constante del material de sus cuarteles. Pasemos ahora á los proyectos y gastos de su general defensa.

El general D. Francisco Dionisio Vives, fué de los modernos el primero, y se puede decir el único, que concibió con alteza y sabiduría un plan general de defensa para toda la Isla, en virtud de las difíciles circunstancias que rodearon su mando en 1823, cercado de enemigos exteriores y de otros encubiertos en sus pueblos, con otros no menos perniciosos en sus costas; todo lo que le hizo pensar en un sistema general de defensa mixto, y en el que se correspondía lo marítimo con lo terrestre. Faltaba, sin embargo, la reunion de datos estadísticos en que debia fundarse, y se apresuró á formar, por lo tanto, su primera estadística y su gran mapa geográfico y topográfico, cuyas grandiosas tareas, aunque tuvieron las imperfecciones que siempre alcanzan las primeras, atestiguan las miras trascendentales de aquel político profundo. Por él se estableció la division política y militar del territorio en los tres departamentos, Occidental, Central y Oriental, siguiendo los accidentes de la misma naturaleza que marca tres diferentes porciones en aquel todo con fisonomía local, producciones, intereses y pueblos enteramente distintos, así como sus tres importancias estratégicas con divisiones y subdivisiones enlazadas y pendientes de jefes en lo militar, con lo que se quiso atender á una mútua defensa, caso de que el país pudiera ser atacado á la vez por ambas costas, cuyas disposiciones fuéron

acompañadas de instrucciones convenientes á esta organizacion, y en cuyo plan entró una carretera central de cabo á cabo hasta el ancho de cuarenta varas, y caminos principales hasta el de veinte. Este plan orgánico y defensivo, aprobado por S. M. en 17 de Junio de 1827, guardaba asonancia con el que desde 1825 estableció en la marina D. Angel Laborde y Navarro, en cuyo tiempo se hizo la division marítima, marcándose sus provincias y comprendiendo á estas entre los puntos de la costa astronómicamente determinados, ó entre calles y puntos terrestres de una posicion conocida, y no como antes, atravesando las líneas divisorias de N. á S. por todo el ancho de la Isla. Mas estos dos grandes planes concebidos por hombres no improvisados, sino sesudos y experimentados en el servicio y en el mando, si bien levantaron el edificio proporcional á sus dias, debió quedar á sus sucesores su ejecucion perfeccionada y tambien su complemento, aunque partiendo siempre de su gran division departamental en tres grupos considerada. Ya hoy dia, necesario era establecer un sistema de unidad dentro de la anterior base, pero que guardara armonía con la division administrativa de toda la Isla, y en el que sus jurisdicciones políticas y civiles sirviesen de unidad á otras, en los términos ilustrados que lo acaba de publicar el Sr. D. José María de Latorre en un plan de division territorial administrativa, aunque en ciertos pormenores pudiera caber alguna observacion ó diferencia (1). Pero léjos de hacerse así, esta

(1) Esta Memoria fué presentada por mi especial amigo D. José María de Latorre, siempre infatigable en esta clase de trabajos, al Excmo. Sr. capitan general D. Gerónimo Valdés en 1842. Ha sido una

antigua division departamental se ha variado en nuestros dias, se ha vuelto á restablecer, se ha vuelto á variar, y ha habido jefes como el Sr. General Concha, que por castigar las ideas que suponia en Puerto-Príncipe, capital del centro, quitó de allí la comandancia militar, y pidió la supresion de aquella audiencia, mirando en más las individualidades que el público servicio, falta que acaba de reparar el Sr. general Serrano, restableciendo la primera y pidiendo la vuelta de la segunda. Luego ó el Sr. Concha ó el Sr. Serrano han innovado sin deber, si bien, por mi parte, aplaudo tanto la restauracion como lamenté la innovacion y su ligereza. ¡Tan fácil es en Cuba á sus jefes quitar y poner las instituciones más graves, y á veces, como acabamos de ver por un personal despecho, castigando así, no á los individuos con la ley, sino á la administracion y á los pueblos con la sancion del capricho! ¿Y no tiene esto algo de insensato? ¿Y qué resulta? Que se olvida el fin principal, para arreglar en la cuestion de Guerra la perfeccion relativa que puede haber entre el número de los defensores y la situacion principal de sus edificios, plazas y almacenes para municiones de boca y guerra, cuya falta más se toca cuando suena la invasion ó el combate y se abandonan puntos y fortines que con aisladas convicciones se formaron, siendo como dijo un dia por escrito cierto respetable marino al jefe de aquella Isla, mucho menor el daño que resulta del gasto inútil que causa, que el descrédito que ocasiona y lo que influye en el desaliento de las tropas, la pérdida parcial de di-

---

pérdida para la Isla el alejamiento de este individuo de la comision de Estadística.

seminadas defensas, que á más del gravísimo inconveniente de haber de subdividir las fuerzas para guarnecerlas, son fatalísimos los resultados que se siguen segun tan equivocado principio.

Pues los puertos sobre todo, exceptuando el de la capital, no ofrecen cuando más sino estas débiles defensas. Tan proporcionadas empero para el aproche como olvidadas para impedir su entrada, ni caso se ha hecho de los hombres facultativos que desde 1848 señalaron á aquel poder el puerto de Cárdenas como el que más cuidado reclamaba de la gobernacion, y á pesar de que en mi poder existe copia de esta comunicacion oficial, algun tiempo despues una invasion filibustera vino á confirmar la prevision de su comunicante, pero no por ello ha servido esto de escarmiento, y si algun tiempo antes se hubiera hecho, tal vez el desembarco no hubiera tenido lugar. Y eso que Cárdenas es uno de los puntos de primera eleccion para el enemigo que intentase hacer un desembarco; y tan léjos de pensar en su defensa, tal vez se piense en replegar las tropas hácia la capital, como si dejando proporcionarse al enemigo los medios de penetrar cómodamente en las partes de peor espíritu ó más ricas del país, no se le ofrece la ventaja de establecerse en él y de prepararse así sin precipitacion para atacar á dicha capital despues de haberse repuesto de lo que el soldado pierde en los viajes de mar, tanto en lo físico como en su espíritu.

Los caminos de hierro, esa necesidad apremiante de nuestros tiempos, y mucho más para aquella Isla, á cuya prosperidad material tanto han contribuido, y en cuyo desarrollo entra la idea principal de ligarlos y enlazarlos, crea tambien tantos inconvenientes para la

defensa, como bienes para el comercio. Estos, sin embargo, no pueden disminuirse sino antes bien aumentarse; por lo tanto, preciso es adivinar y señalar con tiempo los que un dia más pudieran servir al enemigo, y respetando como un sagrado la propiedad y libertad para sus propietarios y compañías, levantar en estos señalados y en los puntos más á propósito de su entrada ó salida los fuertes y obras que ya conoce el arte en posiciones ventajosas; pues si bien no puede impedirse la marcha de un ejército, se retarda algun tanto, pues que el invasor se detendrá siempre á batirlas antes de marchar sobre la capital ó plaza, objeto de su entrada, si no se ha de dejar á su retaguardia tan grandes inconvenientes.

La defensa, por último, de Cuba no puede ser solamente terrestre, como hoy casi pudiera decir que así se piensa, por lo que he visto disponer allí en circunstancias dadas y por la preponderancia, que cuando de esto se trata, se da á los elementos terrestres sobre los marítimos. Cuando el plan general de que hablamos se formó, siempre nuestras fuerzas sutiles de mar fuéron proporcionadas á las de tierra, y D. Angel Laborde, comandante general de aquel apostadero, estuvo casi de contínuo en campaña sobre sus costas, ya contra los corsarios, ya contra los insurgentes ó invasores que la independencia de los estados vecinos á ellas mandaran. Mas luego que cesaron estos peligros, hiciéronse grandes reducciones en las fuerzas navales, de las que no participó la terrestre, grande inconsecuencia; porque como se le ocurre al más lego, la defensa de este país ha de ser siempre marítima y terrestre, siquiera no se olvide su especial é interior organizacion social. Así es,

que si exige el exceso de la una, debe tambien sacrificarse el exceso de la otra. Si en la una cabe reduccion, consecuente es hacerlo en la otra. Pero las fuerzas terrestres han tomado una proporcion desigual, por el nuevo y absorbente influjo de los jefes de la Isla, siempre generales de tierra; y hé aquí una de sus pruebas.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1849.

	Pesos fuertes.
Ejército.	4.932.306,06
Marina.	1.682.800,04
1857.	
Ejército.	5.866.538,36
Marina.	1.190.700,37
1859.	
Ejército.	6.447.139,41
Marina.	3.510.003,46

Como se ve, el progreso que ha ido tomando el ejército no guarda propocion con el que se ha efectuado en la marina; y si esta desigualdad puede ser un mal y de importancia, hoy aorece su trascendencia, por ser isla la que se trata de defender en una guerra exterior, con los buques de coraza que al mar se botan y á cuyo poder son de menor importancia ya los fuertes y las escuadras de vela, pues como dijo un periódico notable, en las líneas que ponemos por epígrafe, no se debe olvidar que en un dia de guerra, las baterías formidables de doble blindaje que construyen los astilleros de los Estados Unidos podian hacer ceniza los ricos y prósperos puertos de Cuba, por grande que fuera el número de sus guarniciones.

Pues esto propio me propongo recordar hoy con mis humildes líneas, y el sabido axioma de *si vis pacem para bellum*, nos dice que no debemos perder un momento en prepararnos con armas semejantes para aquel en que vencedor el Norte del Sur, se presente con su favorita ambicion sobre aquellas playas, y busque un pretexto cualquiera entre su comercio y sus muchas relaciones con Cuba, porque Cuba está en el cálculo de sus individualidades, como en el instinto y en el empeño de sus masas. Para la Union, el poseer á Cuba es una cuestion democrática, tan encarnada en sus reuniones, como en el más ínfimo ciudadano, segun ya lo dejamos comprobado. Ciertos pues de su codicia, y previsores de su triunfo y de su mayor accion, abatido ó modificado que sea el dualismo de tan gran república, ni un dia debe perderse para que tengamos buques blindados y grandes cañoneras que oponerles, y que entren por mucho en el sistema general de la defensa de nuestras Antillas. ¿Y con qué medios? Pasaré á indicarlos.

Otras veces con el sobrante de nuestra Isla y algun sacrificio de nuestro presupuesto peninsular, bien pronto hubiérase podido atender á semejante urgencia. Hoy empero, y por desgracia, aquellas cajas, léjos de rendir sobrantes, están en déficit segun es público, y este sacrificio financiero debe ser ya sólo nuestro: pero debemos hacerlo, y ante esta conviccion de nacionalidad, todo sacrificio es corto. Quédanos, sin embargo, en los mismos presupuestos cubanos, algun auxilio con qué ocurrir, aunque no esté en el de *ingresos*, sino en el de *gastos*. Este se compone en el dia, segun los datos que tenemos á la vista, de cifras mucho más alzadas que las de los pertenecientes á los años de 1858 y 1859. Pero

pondrémos sólo cuáles eran ya las de estos, para que no se nos oponga los extraordinarios gastos de los presentes.

CUBA.—RESÚMEN GENERAL DE GASTOS PARA 1858.

		Pesos.
Gracia y Justicia.		712.755
Guerra.		5.866.538,36
Hacienda.		7.645.145,43
Marina.	Presupuesto ordinario para los diez y ocho meses. . . .	2.386.634,16
	Presupues. . extraordinario para un año.	1.190.700,37
Gobernacion.		2.115.833,12
Atenciones de la Península.		1.404.059
	Total.	21.321.665,44

IDEM PARA 1859.

	Pesos.
Ministerio de Gracia y Justicia. . . .	770.993,76
Id. de Guerra.	6.447.139,41
Id. de Hacienda.	9.116.298,45
Id. de Marina.	3.510.003,46
Id. de Gobernacion.	2.396.418,77
Atenciones de la Península.	2.600.000
Presupuesto de Fernando Póo. . . .	475.187,40
Total.	25.316.041,25

No entra en las proporciones estrechas de este escrito calificar sumas semejantes con el análisis que era preciso hacerlo, tomando en cuenta la defensa y el país.

Pero partiendo de la base de su aumento por el Sr. Concha cuando en 1857 creyó fijar S. E. la riqueza de la Isla en un desarrollo desconocido hasta allí, prosperidad ficticia que ya llevaba en su seno la fatal crísis que hoy á esta Isla angustia; no es menos cierto con todo, que sobre este triste pedestal de grandeza y sobre la movediza arena de un crédito de relumbron, se asentaron por dicho señor en 1857 semejantes presupuestos. En vano S. E. quiso enfrenar ya tarde la locomotora de sus glorias de crédito. La reaccion que á aquel movimiento tan ponderado de asociaciones y de empresas habia de suceder, la previeron entonces los hombres que pensaban ya en su crísis comercial y económica, porque al flujo siempre sucede el reflujo, y á la exuberacion violenta, la paralizacion de la vida. Pero si la riqueza ha faltado, ha quedado en pié la creacion burocrática que S. E. desarrolló al compás de los medios con que entonces contaba y de que me ocuparé en seguida. En su consecuencia, el presupuesto de gastos se ha elevado desde aquella fecha, de la suma de ps. 8.992.050,07, que alcanzaba en 1849, á la más que duplicada que dejamos anotada en sólo diez años de intermedio: pues bien, ya se conciben las rebajas que atendida la actual crísis se podian hacer en muchas de sus sumas y que han sido creaciones de una fastuosa representacion ó de un mero lujo administrativo desconocido en España, como las partidas consagradas á la *subvencion de la prensa*, á la refaccion de quintas y jardines, partidas que no conocieron nunca nuestros presupuestos de Ultramar; con otras sobre pensiones y cruces, segun lo ha dispuesto el favoritismo, con esa cáfila de gratificaciones regularizadas, que no es más que *la transgresion simulada* de la ley de los dobles

sueldos, y porcion de cosas por el estilo. Por mi parte, rebajando este presupuesto, sino á los ocho y pico de millones con que se cubrian en tiempo del Sr. conde de Villanueva todas sus atenciones, con una gran exactitud, á la suma al menos no pequeña de unos quince, ya en este caso podrian destinarse unos cinco de los sobrantes al plan anual de su general defensa, condonando al país los otros cinco en virtud de sus crísis y de su postracion actual. ¿Y en cuáles ramos podrian hacerse las deducciones de estos cinco millones de rebaja? En ese inmenso personal que se ha creado allí en todos los ramos segun lo vamos á ver en seguida, y en la cesacion de esas refacciones tan costosas como estériles, en el material de guerra.

Respecto á la ejecucion de estas obras, preciso es tambien que allí se inaugure un nuevo sistema con aplicacion á sus tropas en los trabajos de su general defensa. Algo de esto quiso hacer el Sr. D. José de la Concha; pero si en sus Memorias proclamó el principio, en su aplicacion estuvo bien infeliz y desacertado. En vez de ofrecer la reunion de compañías y hasta de cuerpos enteros á las grandes de la defensa ó del ferro-carril central, prestó sus brazos á el individualismo, y un particular se llevaba veinte hombres para su ingenio, otro diez para su cafetal, otro cinco para su potrero, otro uno ó dos para criados, habiendo llegado sus bajas por este motivo en el interior, al extremo de haberse quedado los cuerpos cuasi en cuadro con semejante sistema. Se comprende el beneficio que reportaba el soldado que ganando veinte ó veinte y cinco pesos, aunque dejaba cinco para el cuerpo, le quedaban todavía quince ó veinte para su provecho. Adviértese igualmente lo que con esto

acrecerian los fondos de las cajas, no sólo con lo que les entraba, sino con lo que se les economizaba de su racion y plus mientras el soldado por sí viviera; pero ¿qué era del espíritu de su disciplina, de sus nuevos hábitos y, sobre todo, de su personalidad sobrepuesta á la compañía y el cuerpo?.....

Al llegar aquí leo con indecible efusion en un telegrama de la córte que el Gobierno ha mandado construir siete buques de coraza (1). Mis deseos parece cumplirse, y no era de esperar ménos, como ya lo dejo consignado, del patriotismo de nuestro Gobierno y tambien de nuestros representantes. Pero satisfecha la cuestion de fuerza, ¿no le queda al Gobierno español nada más que hacer en beneficio y mayor seguridad de aquella nuestra posesion lejana? A esto me lleva su segundo peligro para tratar de su nueva crísis burocrática.

CRISIS BUROCRATICA.

Cuando yo llegué á Cuba en 1846, la hacienda pública de aquella Isla, dirigida entonces por el Sr. conde de Villanueva, era un ejemplo de sencillez y de simplificacion administrativa, mediante el sistema de sus *libros reales*, método casi igual al de una casa comercial, y el que más podia y debia favorecer el grande movimiento de aquellos puertos mercantiles. Esta administracion

---

(1) Hé aquí el telegrama que publicó el *Irurac-bat* del 28 de Mayo de 1852.—Madrid, 27 á las 11,45 de la n.—Recibido á la 1,15 de id. —El general San Miguel ha sido administrado.—El Gobierno ha declarado en el Congreso, contestando al Sr. Salazar, *que se construyen siete buques de coraza.*

era además por la estabilidad que llevaban sus empleados de 15, 20 y 30 años de servicio, de un conocimiento grande sobre lo preceptuado en los reglamentos con que cumplian, y de una experiencia mayor en las operaciones de fondeo, aduanas, contabilidad, etc., porque los que no eran del país llevaban ya años de estar connaturalizados con él; y no tenian como hoy la ambicion de ir allí á medrar para volver, sino de ser empleados allí, para vivir. A estos bienes de la estabilidad, reunia tambien aquella administracion unos gastos proporcionados á la riqueza, y una baratura estremada respecto á su personal y recaudacion como lo vamos á hacer notar. Por este tiempo, por último, el hombre notable que estaba al frente de tan vasto departamento, sin ser un genio como un dia publiqué (1), era notable por lo metódico, por lo asíduo, por la fijeza de ideas que en su sistema tenia y por el gran tacto que le acompañara en los particulares empleados que preparaban sus trabajos. Pues por este

(1) «El conde de Villanueva, como el postrero á quien cupo la »suerte de llevar á cabo y perfeccionar las ideas y doctrinas que ha»bia bebido en las fuentes de los Valientes, Arangos y Ramirez, me»rece un particular recuerdo, no sólo por las trascendentales medi»das con que complementó este sistema, de liberal traficacion, sino »por lo injusto que aparece contra el mismo un historiador como el »conde de Toreno, cuando lo pinta como un intrigante, en la sorpre»sa que dice pretendieron hacer sobre este punto los diputados ame»ricanos á la regencia provisional en 1801, ayudado del obispo de »Orense.

»Y no se crea que al hacer esta simple rectificacion vamos á au»mentar el número de sus apologistas, en contraposicion de sus de»tractores. Sobre esta personalidad, creemos se han equivocado mu»cho el interés y las pasiones. Unos y otros han confundido siempre »sus situaciones políticas con sus principios económicos, y unos y »otros han pecado de exageracion en su alabanza, ó han deprimido »con injusticia su fidelidad y su mérito. Nosotros que nos hemos acer-

tiempo el presupuesto general de gastos de la Isla, no pasaba de 8.443.194 pesos, habiendo sido lo que se presupuestó para el año de 1849, lo siguiente:

			Ps. fuertes. Rs. fs.
Rentas.			10.968.829 7 1/2
GASTOS.			
Del ejército.			4.932.306 6
De la marina.			1.682.800 4
Del ramo civil.	Empleados de hacienda. . .	369.207	1.958.002 4
	Resguardo. .	191.836	
	Secretaría del Gobierno Civil y censores.	65.072	
	Audiencias. .	99.996	
	Loterías. . .	80.911	
	Poblacion (para la junta de Fomento).. .	319.192	
	Otras distintas atenciones. .	831.788 4	
	Suma.		8.573,109 6

»cado sólo á su amistad, digna é independiente, estamos en el caso »de poderlo así asegurar.

»Por lo demás, el sábio Humboldt le alabó por dos veces bajo el as»pecto económico en sus obras; y si el conde de Villanueva, en la »época á que se refiere el de Toreno, quiso hacer prevalecer sus ilus»tradas ideas en este punto como comisionado del Ayuntamiento de »la Habana, tenemos entendido que su personalidad fué allí casi »extraña á la conducta de los diputados americanos.» (*Revista de España y sus provincias de Ultramar*, tom. 2.°, pág. 84, art. 5.°)

	Suma anterior.		8.573,109 6
Atenciones de la Península. . .	Sueldos de cesantes, jubilados, emigrados, pensiones de monte-pio y del ramo de vacantes que residen en España. . .	157.652 5	418.940 1
	Legaciones y consulados de S. M. en América. . . .	86.829	
	Asignacion de S. M. la reina madre y la regalía de tabaco para palacio. . . .	174.458 4	
			8.992.049 7

RESÚMEN.

Valor de las rentas. .	10.968.829 7 ½	
Gastos.	8.992.049 7	
Presupuesto líquido para el pago de los giros hechos sobre estas cajas. . .		1.976.779 ½

Véase cómo se cubrian entonces y con holgura las atenciones todas de aquella provincia, y cómo quedaba todavía un remanente y no pequeño para otras de la Península. Pero por aquel tiempo el personal de las oficinas no era más que el preciso para un sistema tan

comercial y simplificado; su despacho era breve y rápido, porque sus empleados, como hemos dicho, contaban años de práctica y de estabilidad, y el coste de esta recaudacion era entonces tan poco onerosa, que como está á la vista por las anteriores sumas, importando el valor de las rentas 10.968.829 pesos y los sueldos de los empleados que se ocupaban únicamente en la Administracion 369.207 pesos, se ve que sólo cuesta esta el 3,09 por 100 sin comprender los gastos de resguardo, loterías y otros menores que deben considerarse como reproductores. Habia más: estos presupuestos eran públicos; imprimíanse entonces anualmente, no en libros de fólio como hoy, pero sí en hojas sueltas que se popularizaban y hacian más fácilmente diáfana una administracion moral y económica. En mi poder existen las de aquellos años con un detalle tan claro como preciso; pero entonces el capitan general no podia crear ni aumentar nada en los presupuestos, sin que el superintendente lo mandara, y el superintendente no podia hacerlo sin la sancion de S. M. por el Ministerio de Hacienda ó sin el apoyo ó propuesta interina de la junta de autoridades.

Mas llega el Sr. Concha por primera vez al mando de aquella Isla en 11 de Noviembre de 1850, y ya lo hace con la reforma é incremento de su sueldo acrecido desde 18.000 pesos que hasta allí habian tenido sus antecesores, á la suma de 50.000, que se le concedieron por Real órden de 27 de Setiembre de aquel año, á pretexto de no percibir derechos judiciales. Alzado así el pendon de esta primera reforma personal, fácil era ya adivinar la clase de las que con el tiempo habia de inaugurar este jefe y en las que entraban más que los principios

y el país, su preponderancia individual. Consecuencia fué de esta primera concepcion, la série de otras de no menor peso para el aumento del personal de sus dependencias, si bien en este primer período de sus dos mandos, como alcanzó todavía la superintendencia del señor conde de Villanueva, valladar algo insuperable por su alta y digna representacion, contentóse sólo con proponer á la corte una y otra reforma, hasta el punto de haber ambicionado más que nadie en Cuba, el aura *popular*, entre cuyas aspiraciones y la comezon de sus planes y propuestas por componerlo y gobernarlo todo, fué separado de allí por el Sr. Bravo Murillo, cuyos antecedentes y caida provocó aquella célebre carta-protesta que firmaron los vecinos más granados de la Habana sobre su separacion, preparándole así su ruidosa despedida, documento que se apresuró S. E. á publicar en sus Memorias en son de triunfo, á pesar de sus severos principios hácia el *monárquico* y de *autoridad*, y de cuyo documento no ha podido menos de decir despues el propio autor que lo redactara, *que para quien alcanza á leer los geroglíficos de la vida pública y á descifrar su sentido, acaso el Real decreto de la vuelta de S. E. á la Isla, se hallaba escrito á la espalda de su humilde carta* (1). ¡Tantas ilusiones dejó concebir de verdaderas reformas para el país, para convertirlas despues (cuando en su segundo

(1) Véase este documento núm. 5.°, en el apéndice de las Memorias de dicho general. Los que aparecen entre los primeros firmantes y que más dedicaron su influjo á recoger las firmas de otros, fuéron D. Ramon Pintó (á quien ni de vista conocí) agarrotado despues por S. E., y entonces muy acercado suyo; y D. Ramon Yust, íntimo entonces de S. E. y ya en su segundo mando divorciado de su gracia como otros muchos de sus favoritos.

mando pudo efectuarlas) en el número ó cualidad de sus empleados, ó en las más trascendentales del vestuario y sombrero de sus tropas! Y si no, asistamos á su cruel desvanecimiento y hablemos con pluma extraña y bien enterada por cierto en sus precedentes y solucion (para que no se atribuya á la nuestra y á su razonado juicio, las tintas del resentimiento), cuando afirmo que en el segundo mando del Sr. Concha, que le dió la revolucion de 1854, no hubo otro plan ni sistema, que un descarnado burocratismo para suplir tanto vacío como S. E. encontró en aquella administracion desde su primer mando, segun lo expresa en sus Memorias. Pues bien; hé aquí el modo y la forma con que ocurrió á tan grave necesidad, segun el juicio de los propios hombres que más víctores le proporcionaron en ese primer período de sus mandos, preparándole las ovaciones de su segundo recibimiento y la devocion y alabanza de toda aquella prensa. «En el aparato de nuevas oficinas (dice el Sr. A. G. »aludiendo á este segundo período) porque S. E. vino »rodeado, fácil era ya vislumbrar el gérmen de un nue»vo y grave daño; y fué tal el sentir entre cuantos »amaestrados por la experiencia alcanzan á profundi»zar un tanto el significado de las cosas y extienden su »mirada algo más allá de lo presente. He afirmado, afir»mo y afirmaré de nuevo que nada cabe de tan repug»nante á la índole económica del país, ni de tan opuesto »á sus necesidades de expansion, cuanto el sistema de »centralizacion burocrática y de reglamentarismo admi»nistrativo. Las oficinas que ahora se creaban eran de »pésimo agüero. En cuanto á mí personalmente toca, »desde luego creí descubrir en la direccion de obras pú»blicas, el golpe más grave dado por muchos años á esa

»prosperidad material de Cuba, en cuyo desenvolvimien»to encuentro la válvula de seguridad contra el empuje »de lasp asiones políticas. Esta doctrina, que muchos de »mis amigos extrañaron por de pronto, encuentra ya sé»quito muy crecido; y el convencimiento de su verdad »cunde al paso que se estudian los síntomas de lo pre»sente. Quiera el cielo que estos no se agraven segun »la accion natural del sistema y de las nuevas institu»ciones vaya revelándose con el trascurso de los tiem»pos (1).»

Por desgracia en esta segunda faz del mando de S. E. ya no era aquel jefe en cuya actividad inteligente no cabia meta para los miles de planes y proyectos que al supremo gobierno propusiera sobre oficinescos ó personales arreglos. Ya por esta época, triunfador, omnipotente, y con autorizacion ámplia para todo; «desde aque»lla fecha (continúa el autor citado) fuera imposible »dar siquiera una idea del cúmulo de reglamentos, orde»nanzas, etc., etc., que ha invadido las columnas oficia»les de la *Gaceta de la Habana*, y que por varios trámi»tes nunca muy dilatorios, constituyen hoy dia de dere»cho, parte de nuestra legislacion ordinaria. En cuanto »al hecho, acaso haya alguna variedad, pues esa fuer»za de inercia que por donde quiera asiste á las socie»dades y que en esta region tropical cobra dimensiones »vastísimas, tuvo el saludable efecto de que muchas de »tales disposiciones, ni se hayan cumplido ni se piense »en cumplirse. Otras que por desgracia eran de carác»ter más positivo, cual las que se han estrellado con»tra la sagrada validez de altísimos intereses creados,

(1) *Cuba en* 1858, pág. 122.

»ó cual las que bajo pretexto de regularizar, han re-»cargado con exceso los arbitrios municipales y aún »las rentas terrestres (usurpacion estas últimas, á mi »entender, de la facultad legislativa que sólo á S. M. »compete) (1) se han hecho ya sentir de un modo des-»apacible y que por dias va creciendo. Pero lo que »hay, en resúmen, es una baraunda espantosa entre lo »nuevo y lo viejo, de cuyas resultas casi nadie sabe á »punto fijo ni lo que está mandado, ni quién lo ordena, »ni cómo ni cuándo haya de llevarse á efecto. Qué parte »de culpa corresponda en semejante batiburrillo á la »moderna rama del reglamentarismo (ó sea hasta dónde »sube el mérito intrínseco de la decantada reforma) se-»ria tarea prolongadísima de deslindar. Hace poco leí »con profundo placer, como el que se obtiene de sabo-»rear una delicadeza poco comun, cierta elocuente y no »sucinta defensa de esa série de desatinos; defensa es-»tampada en Madrid para honra y prez de la actual ad-»ministracion en Cuba, y redactada (á lo que se dice) »por quien habiendo tomado participacion en los traba-»jos, puede de ellos decir, *et quorum pars magna fui*. El »admirable candor con que los colaboradores se mani-»fiestan aún engreidos por el brillo de sus actos, casi me »mueve á benévola risa; pero tambien me asalta la sos-»pecha de que, fiados en la malhadada ignorancia que

(5) «Bien sé que posteriormente han sido aprobadas por S. M. las »nuevas contribuciones municipales, segun real decreto publicado »en esta Isla á principios de 1857. Pero como desde fecha muy ante-»rior estaban planteadas y se procedia con severidad á su cobro, la »fuerza lógica de mi raciocinio, subsiste sin el menor quebranto. »En lo relativo á cédulas, etc., quizas la ilegalidad subsista.» (*Nota del propio escritor.*)

»sobre nuestras cosas por allí prevalece, cuenten des-
»lumbrar por el estupendo catálogo de sus hazañas. Si
»aquella dósis de propia admiracion fuera sincera, dóile
»por ella al escritor el más cumplido parabien de que tan
»satisfecho viva; mas si acaso entrare á la parte un poco
»de cálculo, procuraré burlarle por un método bien sen-
»cillo. Al efecto, supongo que entre los requisitos indis-
»pensables para calificar cualquiera legislacion, siquie-
»ra de pasadera, se cuenta el estar combinada para el
»país que ha de regir acusando un mediano conocimien-
»to de sus condiciones. Sentada tal basa, voy á dar de
»carrera una idea de los estupendos errores que á cada
»paso se han ido aquí amontonando. En cierta concesion
»para un ferro-carril en el departamento oriental de la
»Isla, vi establecido con sumo rigor y grandes precau-
»ciones el método que habia de emplear aquella línea
»para cruzar la calzada de las carreteras reales; siendo
»así que cuantos conocen siquiera por el forro á Cuba,
»saben que en dicho departamento no hay ni calzadas ni
»carreteras ni cosa que lo valga, y mucho menos por los
»vericuetos que aquella utilísima vía está destinada á
»surcar. Pero más chistoso aún es el modelo de una tarifa
»que se consultó á cierto ferro-carril de los antiguos,
»en donde iba cuidadosamente señalada la casilla de pre-
»cios para la conduccion de... ¡los frutos coloniales!!...
»Todo esto lo he visto por mis propios ojos en el origi-
»nal; mas si se pretendiere todavía testimonio más au-
»téntico, ya le tengo á mano preparado tomándole de la
»*Gaceta de la Habana*, en cuyas columnas oficiales se
»luce en letra de molde. Publicóse allí un proyecto de
»ordenanzas rurales, lleno de preciosidades del mismo
»género, entre las que sólo citaré algunas del más grue-

»so cálibre. La caza (probablemente de conejos) con hu-
»ron, quedaba expresamente prohibida en todos los me-
»ses del año; mas á modo de desquite se nos declaraba
»lícito por igual ámplio período el exterminio de los *lo-*
»*bos*, las *zorras* y los *tejones* (1)!!! Como no consta que
»ninguno de los animalitos haya jamás elegido domici-
»lio en los campos de Cuba hasta adquirir derecho de ve-
»cindad, ya pueden mis lectores imaginarse la carcaja-
»da con que recibimos tamaño parto de la sabiduría *oj-*
»*cinesca*. Ni los dioses de Homero supieron reir de tan
»buena gana y con ímpetu tan inextinguible. La zumba
»fué tan ruidosa en ciertos círculos, que á la adopcion
»del proyecto (porque creo que se le declaró adoptado),
»hubo de suprimirse aquel desliz con oportuno silencio.
»Pero todo fué en balde, pues el golpe moral estaba da-
»do. Por el hilo se saca el ovillo, y por la muestra se
»juzga el paño; y á todos les fué ya dado decidir con
»cuál detenimiento, con cuán profundo conocimiento y
»estudio del país se dictaban á derecha é izquierda dis-
»posiciones encaminadas á su completa organizacion.
»Esta manera de aplicar leyes agenas concebidas bajo
»diversas circunstancias, sin cuidar de si caian bien ó

---

(1) Las ordenanzas rurales empezaron á publicarse en la *Gaceta* bajo forma de proyecto el 22 de Noviembre de 1856, y continuaron por varios dias. Las inmortales disposiciones á que me refiero, constaban en sus artículos 112 y 117.

«Tampoco está mala (sin salir del título referente á la caza) otra »alusion consignada en el artículo 104 y referente á los terrenos de »rastrojo. A duras penas pudiera aplicarse á los campos, en que se »recogió el maiz, pero lo cierto es á mi juicio que se cogió calamo »currente de lo dispuesto en la Península para las grandes siembras »de trigo y cebada, que son en ella el fundamento de la agricultura.»

»mal, no requiere dotes colosales de inteligencia, mien»tras recuerda aquellos célebres versos en una sátira de »Voltaire.

«Au peu d'espirit que le pauvre homme avait
«L'esprit d'autrui par complement servait
«Il compilait, compilait, compilait.»

»Con semejante sistema de compilaciones, bien se pue»de legislar por vapor y acrecentar el catálogo de esas »providencias que el *Diario Español* de Madrid ensalza »en pomposas frases; mas en cuanto á la calidad de la »obra queda no poco que debatir. Tambien la araña ce»lebraba su tela en los siguientes términos, que nos »cuenta Iriarte:

«Esta mañana la empecé temprano
«Y ya estará acabada á medio dia;
«Mire qué sutil es, mire qué bella.
«El gusano con sorna respondia:
«—Usted tiene razon, así sale ella (1).»

¡Y si todo esto hubiera concluido con el afan por innovar, sólo trascendental á su nombre personal en la historia! ¡Pero aquel diluvio de personales reformas, aquellas secretarías política y militar antes tan proporcionadas y tan modestas, y ahora convertidas al rango de ministerios! ¡Aquel prurito de S. E. por crear juntas en su primer período de mando, convertido ahora en otro de más pesadumbre para las árcas públicas! Y á los indicados ministerios sucedieron nuevos gobiernos y nuevas tenencias de gobiernos, y nuevo cuerpo de Estado Mayor, y nuevo cuerpo de Administracion

(1) *Cuba en* 1858, págs. 138, 139, 140 y 141.

militar, y aumento del cuerpo de Sanidad militar, y establecimiento de la Policía, establecimiento de la Guardia civil, y establecimiento de ..... cuantas instituciones de personal y de sueldos son concebibles en el adelanto de nuestra gobernacion, pues que en cuatro siglos transcurridos hasta la llegada de S. E. á aquella Isla, se habia podido pasar sin todo esto, y más que le proporcionó S. E., si bien su paz habia sido mucha, su espíritu público mejor que en el dia y un desarrollo de riqueza cual al presente no lo tiene, ni tan verdadero. Es verdad que por todo ello el resúmen de su presupuesto en 1859 fué de 25.316.041 pesos, y el de 1849, diez años con anterioridad, de 10.968.829 con 7 $^1/_2$ segun dejamos anotado. Por de pronto aparece una diferencia de 14.347.212 pesos con 17 $^1/_2$ en sólo diez años de distancia, sin que quede hoy un real de sobrante á la Península como entonces holgadamente resultaba. ¡ Y eso que la policía sale del presupuesto municipal de los pueblos, sin cuya imposicion injustísima, todavía serian aún mayores las obligaciones del Tesoro! ¿Y este enorme peso sin que haya habido un desarrollo proporcional de riqueza, y si sólo el ficticio ó el quebrantado que sólo se apuntalaba en 1858, no es causa de su actual desnivel financiero y de la crísis burocrática que hoy al país todavía aflige? Y léjos de aliviársele, otros sucesos han venido á agrabar su situacion, cual ha sido la incorporacion de Santo Domingo y la expedicion á Méjico. Porque ya no es un misterio que sus arcas están exhaustas y que ha habido que apelar para ocurrir á su ingreso, á contribuciones verdaderas sobre el capital, por parte de aquel señor Intendente, aunque invocándose el diezmo, pero no la *legalidad* y la *costumbre* con que esta fuerte

contribucion allí se cobraba (1) ¿Y no debe ya entrar en la mente de nuestros gobernantes si queremos la conservacion de Cuba, defenderla no sólo con la fuerza, sino con la justicia, la legalidad y el contento de sus habitantes? ¿Cuál de los dos medios es más seguro y menos costoso? ¿Y no es más prudente y previsor todavía, contar con los dos unidos? No se olvide que todas estas creaciones burocráticas se apoyaron en el desarrollo ficticio de la riqueza de aquella Isla en 1857, del que pasamos á ocuparnos, y en el supuesto de que el país contenia suficiente riqueza y le sobraban entradas para semejante carga. Pero impuesto el peso, encontróse á poco el vacío por faltar la base en que se apoyaba. El abuso de la reglamentacion del crédito dejó al fin divisar el ágio, y la crísis comercial se presentó terrible. La riqueza pues disminuyó, porque faltó el verdadero crédito con cuya confianza sola se fomentó un dia la que Cuba alcanzara. Despues faltaron las entradas, porque la guerra del Norte bloqueó sus playas y paralizó la extraccion de los especiales ramos de su agricultura. El peso empero no se ha disminuido; los presupuestos han seguido, y léjos de haberse aminorado para equiparar algo la entrada con el gasto, léjos de haberse disminuido este, se ha aumentado cada dia con los sucesos que hemos nombrado. Y nadie piensa en aligerar tales presupuestos

(1) Véase el documento núm. 14; y hé aquí lo que se nos dice en uno de los últimos correos. «Nuestra situacion financiera cada dia »es peor, y en vez de aliviarnos, crecen las cargas de manera, que »la gallina tiene que morir forzosamente, porque no basta el huevo »para satisfacer las exigencias de su dueño que se desengañará tar»de, y en vez de una colonia rica, tendrá dos Santo Domingo á cual más pobres.»

y su burocrática carga. Ni aun siquiera aquellas economías que el Sr. Concha nos ofreció en sus Memorias (1) cuando en su sistema sólo entraba fuerza y empleados. El desnivel por lo tanto es triple; la crísis financiera entra en su plenitud; el país nada reporta de tantos sacrificios, y ya se acaba de apelar al diezmo y á los alojamientos, sistemas desconocidos en Cuba y que llevan el disgusto y el clamoreo á los unos, pretexto de alarma y de crítica á los otros.

Y tras tanta vociferacion de administracion y de reformas por el señor General, á quien por la propia contrariedad de sus infinitos proyectos, le cupieron las ovaciones que de aquel país recibiera, cuando se creia que no consistia en él, sino en el Gobierno de España la felicidad que con aquellos se prometiera; ¿qué han sido las tales reformas más que nuevos impuestos, nuevo personal de oficinas y mayores cargas y gastos? ¿Qué ha reportado el país en la verdadera administracion, á favor de los buenos principios de la ciencia y de los más santos de la representacion de un pueblo? En este punto como en los anteriores dejarémos su calificacion á los que en un tiempo fuéron las trompetas de sus alabanzas, los que estuvieron en los adentros del hombre y de sus aspiraciones públicas, los que tantas es-

(1) El propio Sr. Concha dice al concluir sus nombradas Memorias, que aunque se le acusaba que en pocos meses habia escrito más planes y proyectos que otros en largos años, consolábase, sin embargo, que entre ellos iba la *propuesta de una economía de* 16.000.000 *de reales, en sólo el ejército sin disminuir su fuerza, y por el contrario mejorando su servicio.* Pero cuando S. E. en el segundo periodo de su mando fué tan absoluto para todo lo demás que antes propusiera, ¿cómo no se acordó siquiera de esta economía, con la que habria podido ser recordado con más gratitud y reconocimiento?

peranzas concibieron é hicieron concebir á otros en aquella prensa oficial y subvencionada. No se dirá por lo tanto que en los juicios de este desvanecimiento puede haber nada personal mio: lávome las manos en semejante apreciacion y me basta sólo copiarla de la que dejó publicada una desgraciada capacidad, D. Dionisio Alcalá Galiano, tanto para la opinion, como para la historia. «El nuevo sistema, dice, soñado por el gene»ral Concha y en gran manera planteado, comenzó á »rendir sus naturales frutos. Instaladas las nuevas ofi»cinas habian de funcionar en el sentido espontáneo »que su estructura permite y que bien pronto se nos »dió á conocer. Desde luego pudo observarse que la »práctica de crear juntas para todo tan á la moda du»rante la anterior administracion y que á principios de »la segunda aún prevalecia, fué cayendo en desuso. No »era esta una pérdida de gran tamaño; pero lo que más »valia era la tendencia ya manifiesta hácia amortiguar »el influjo de otras corporaciones de mayor peso. La »real junta de Fomento que á pesar de sus vicios de »organizacion contaba tan gloriosos antecedentes, y á »la que habiamos esperado ver infundir nuevo vigor »bajo formas más perfectas, conocimos bien pronto que »quedaba, desprestigiada para no decir anulada, en un »todo por el moderno mecanismo. Idéntico (y no peor »tan sólo, porque peor no cabe) fué el caso para los »ayuntamientos. En vez de la tan prometida y ahora ol»vidada ley para su organizacion que habia de comuni»car vida al saludable espíritu del municipio, nos ha»llamos con que la reforma proyectada consistia en su»primir de hecho cuando no de derecho, hasta sus an»tiguas atribuciones. Y en verdad no era de extrañarse

»consecuencia tan lógica de las premisas. Las oficinas »estaban creadas y álgo tenian que hacer para no vivir »mano sobre mano. Hé aquí por qué despuntó sin tar»danza aquel conato usurpador que constituye el rasgo »distintivo de la burocracia en cualquier época y país. »Lo más temible para mí en tales lances es el exceso de »celo. Entre las agudezas irónicas de Voltaire en su »Zadig obtuvo gran celebracion la de elegir para mi»nistro de Hacienda aquel de todos los bailarines que »brincaba más alto. Buscando yo una calificacion en »igual grado caprichosa, pero en sentido inverso, me »atreviera á proponer por el más apto de los ministros, »gobernantes ó legisladores habidos y por haber á quien »tuviese bastante serenidad de ánimo para no hacer »nada durante los seis primeros meses de su mando. La »inundacion de proyectos, decretos, arreglos, etc., etc., »que acompaña casi infaliblemente á cualquier cambio »en el personal de la autoridad, confieso ser cosa que »me horripila: pues la experiencia me enseña que tras »esta lozanía de vegetacion legislativa, se suele recoger »muy poco grano. Pero si por donde quiera nunca es»tará demás el detenerse un tanto para conocer el ne»gocio y comprenderlo, mayor utilidad se saca en Cuba »de semejante demora; puesto que aquí, en virtud de la »profunda diversidad de antecedentes y elementos, no »sólo tiene cada empleado nuevo mucho que aprender, »sino tambien mucho y muchísimo que olvidar. Esta »segunda tarea que todos los hombres sensatos recono»cen al cabo de cierto tiempo, es de muy largo y peno»so desempeño; y Dios solo sabe lo que cuesta, cuan»do llega á conseguirse. Mas no eran tales considera»ciones las que alcanzaron á enfriar el fuego de la nue-

»va organizacion, que cual antes he dicho, se veia »planteada y no acertaba á permanecer inmóvil sin juz»garse deslucida. Púsose, pues, con ardor, manos á la »obra de iluminar este pobre país tan bárbaramente »atrasado en el órden económico y administrativo, que »sólo habia sabido tener comercio y agricultura y pro»duccion é industria y útiles ferro-carriles y navega»cion costera de vapor y un excelente sistema de fana»les para sus costas, y prosperidad en fin y riqueza con »otras menudencias de igual insignificancia, pero sin »haberse todavía elevado á los sublimes misterios de lo »contencioso-administrativo (1).»

Hasta aquí el cronista y aplaudidor un dia de la marcha gubernativa del señor marqués de la Habana en el *Diario de la Marina*, periódico casi oficial de aquella misma capital. Y si esta fué la marcha que observó aquel señor Capitan General en la esfera provincial, en la municipal y oficinesca, en todos los demás ramos de la gobernacion no tuvo otro sistema que el de la absorcion, retrocediendo con él á los tiempos de la Casa Austriaca, cuando los adelantados en las provincias reunian al mando militar el cargo de la recaudacion de las rentas, como los gobernadores de las provincias de fuera del reino. En vano le presentaba la historia la gran sabiduría de los ministros de Cárlos III, aconsejando á este la Ordenanza de 1786, casi conforme con la de 1803, por la que se trasladó á nuestros dominios de América la institucion de los intendentes corregidores, que el Sr. D. Felipe V introdujo por primera vez de Francia, en donde se establecieran por su abuelo el

(1) *Cuba en 1852*. Página 136.

gian Luis XIV. A semejante separacion de poderes y á la creacion de la Tesorería general en uno y otro reino, se debieron en España los primeros bienes de la administracion verdadera, extinguiendo los males que afligian á los pueblos entre el desórden económico y el más horrible caos de los impuestos y su recaudacion. Pero como el Sr. Concha no quiere ver esto en sus Memorias, sino sólo hacerse cargo de la modificacion que despues tuvo lugar, permitiéndose la reunion de algunas intendencias á los gobernadores militares, no por lo civil y económico, sino en razon á lo político, se olvida de que una buena organizacion administrativa estriba en la division de los poderes, y que esta es tan útil al buen gobierno, á su actividad y despacho, como lo es la division del trabajo en todo lo industrial y comercial. Para S. E., segun lo expresa en sus Memorias, no hay más que entronizar el principio de autoridad personal y *sola*, como en los tiempos feudales, sin otro freno que el de la conciencia y el de la *responsabilidad moral*, á pesar de que el propio señor relata en sus páginas los atentados cometidos allí por muchos jefes empleados, y señala por toda garantía, la *prensa retirada en España. ¡Risum teneatis!*

El señor general Concha no paró en los proyectos y propuestas reformistas de su primer período, hasta que por ellas ya el señor general Pezuela consiguió reunir la superintendencia, con cuyo acto concluyó en Cuba la única institucion, el único personal que hacia distinguir allí lo civil de lo militar y su distinto influjo en la inversion de los gastos, en la estabilidad de los reglamentos, en la del personal de las oficinas, y por lo tanto en el conocimiento y manejo de los que llevaban

por muchos años la contabilidad y sus registros, cosas todas que faltan al presente entre el trasiego de sus empleados, á cada paso improvisados ó removidos, dejando el Sr. Concha el precedente, entre otros, de nombrar vista á cierto boticario ó droguero (que repulsó el señor Intendente), con la propia facilidad que por su influjo y propuesta se improvisó todo un togado de un administrador general de rentas! De este modo, en Hacienda más particularmente, entre trasiegos é improvisaciones tantas, apenas hay en las oficinas de la Habana quien lleve con larga inteligencia los libros de un registro, lo que hablo por propia experiencia, pues siendo yo accionista del ferro-carril de San Miguel al Bagá, tuvimos los de la empresa que recurrir á aquel señor obispo para poder redimir las grandes cantidades que teniamos depositadas en la aduana de Nuevitas por razon de devolucion de derechos de los efectos consignados á aquel ferro-carril, toda vez que ni mis gestiones, ni las de otros comisionados cerca de aquellas oficinas centrales, pudieron conseguir el que se diese con el libro ó registro en que la imposicion constaba. La mesa habia tiempo que estaba en manos interinas, y si los propietarios habian llegado, tambien se habian marchado, dejando otra interinidad.

Absorbida la superintendencia, ya no se pensó sino en disminuir las intendencias, y suprimidas las de Puerto-Príncipe primero y despues la de Cuba (para enviar en su lugar otros tantos ó más intendentes militares, sin más lógica que la autocracia de una accion personalísima), con igual facilidad se suprimió la comandancia general de Marina y la audiencia de Puerto-Príncipe, y la junta de Fomento, como el Sr. Concha hu-

biera hecho propuestas de suprimir hasta el arzobispado, si este personal, ó por no serle adverso ó por estar distante, hubiérase atrevido á discrepar en algo del parecer de un capitan general de Cuba; porque segun los principios que consagra en sus Memorias, y que S. E. cuidó de hacer efectivos en la práctica, cualquiera observacion que se le haga por otra institucion ó funcionario, es un desacato de autoridad que debe ser castigado con la Ordenanza. ¡Así pueden ser todos genios para el mando! ¡Así se puede gobernar sin invocar mucho la ciencia administrativa, ni tener las espinas de las responsabilidades! ¡Así se quieren cubrir el *quererlo* y *poderlo hacer todo* sin consulta, cortapisa ni reparo! ¡Y todo esto se ha hecho en Cuba, en el país menos á propósito para absorber y monopolizar, para unificar y centralizar, física, social y económicamente considerado!

Pero entrando ahora en el sistema de tejer y destejer, que era el que caracterizaba más á esta administracion, increible parece hasta dónde llevó la volubilidad de sus disposiciones aún en lo más grave y trascendental.

Dividida por la naturaleza en tres porciones esta grandiosa Isla, teniendo cada una su particular grupo de montañas, cuyos accidentes le ofrecen casi tres diferentes climas, con sus tres diferentes suelos, con sus tres diferentes ramos de riqueza, con sus tres distintos focos de intereses, producciones, costumbres y hasta carácter peculiar de sus respectivos habitantes, ya se concibe con cuánta ligereza se ha innovado en este tiempo su antigua division departamental, con capitales que los distinguian y los representaban en lo económico, en lo militar y gubernativo. Por ello en el

primer concepto habia tres intendencias, como en lo judicial se puso sólo una audiencia en el centro de su todo, equidistante de sus extremos occidental y oriental; y como despues que acreció la riqueza y la poblacion en uno de estos extremos, quedando atrasado el otro, se constituyó por esta razon la segunda audiencia en la Habana. Y para hacer esto último, se pensó mucho, se escribió más, se consultó, se corrió un largo expediente erizado de notas y de números estadísticos, y á los diez y seis años, cuando se ha aumentado aún más esta poblacion é intereses, cuando el adelanto era haber plantificado otra audiencia, ó una sala cuando menos en el departamento oriental, para ser consecuente con los fundamentos que se habian tenido presentes para erigir la segunda en el occidental, se suprime por el contrario la del centro, y quedan pueblos y pueblos, como Baracoa y todos los de aquel confin, á más de trescientas leguas de su tribunal de apelacion. ¿Y cómo ser tan poderosos para llevar sus *litis* á tribunales tan distantes, y entre tan costosos medios como exigen el personal de la Habana y sus curiales derechos? Pero de este modo el magistrado puede consultar, sino su conviccion y su conciencia entre una atmósfera independiente, puede sí hacerlo mejor con el rostro y el genial del señor Capitan General, cuyos salones tanto han tenido que frecuentar en estos últimos años, y más de una vez por cierto, á costa de su severa dignidad. Así es cómo se explica la poca conformidad que hubo más de una vez entre los votos consultivos de la audiencia del Príncipe y los de la Habana, conducta calificada en las Memorias del señor Concha de indisciplinada, y que llega tal vez á los primeros grados de la

insurgencia, por no ser tan benévola como aquella, á los fines que S. E. más de una vez se propusiera.

Otra de las razones en que este jefe se apoyara para proponer la supresion de las dos intendencias civiles y esta audiencia, era la economía. ¿Mas si de esto trataba, por qué en los presupuestos cubanos, desapareciendo estas instituciones civiles, se han cargado con otras nuevas militares? Porque el personal de estas no puede obrar por sí, sino cumplir órdenes; porque es más fácil darlas mandando un cuartel ó una parada, un campo de maniobras ó un presupuesto forzado, que pensar en discutir y mandar con arreglo á las leyes y despues de oir el consejo y la prudencia, y de tener el valor de vencerse á sí mismo, que debe ser la primera virtud del hombre que administre desde el elevado escabel de la gobernacion cubana.

Viniendo, para concluir, á lo opuesto que es semejante país á la centralizacion francesa que el Sr. Concha allí tratara de aclimatar, por desgracia, y con tanto empeño, como que de ello se prometiera renombre y fama, hé aquí lo que dice el propio escritor nombrado, y no por cierto radical ni progresista en sus principios políticos:

«A través de tales descuidos (dice el Sr. Galiano en la »página 141), el empeño de introducir en Cuba el sis»tema de centralizacion administrativa á la francesa iba »cobrando formas mejor definidas; y hasta la escasa »atencion prestada á los pormenores, acusa la ilimitada »confianza que el propósito inspiraba á sus promovedo»res. Uno de los obstáculos mayores en que tropiezo, »es la necesidad de repetir la misma série de ideas, se»gun los hechos me obligan á acudir á la fuente; pero

»si eso opera contra el mérito literario de mi actual tra»bajo, quizá por mi falta de artificio no aminora su uti»lidad. Conforme, pues, á dicho método de repeticion, »volveré á insistir sobre lo repugnante que es el siste»ma de centralizacion á este país por su misma esen»cia; si ya tratare de aducir ahora algunos nuevos ar»gumentos en pro de mi doctrina. Si antes he sentado »que el individualismo en materias económicas es el »principio aquí dominante en las creencias, y si desde »luego esa situacion seria acreedora al respeto que debe »siempre tributarse á los hechos consumados, quédame »ahora por alegar algunas de las causas que en el ter»reno filosófico justifican tal situacion y hacen poco »menos que imposible su mudanza. Ante todo figura el »valor positivo, y hasta por decirlo así comercial, que »el individuo posee en estas regiones, con el mero he»cho de existir, y que le infunden en sí propio cierta »confianza, acaso excesiva, con una suma de empuje »casi irresistible. Las sociedades europeas existen en»tre una poblacion, cuando no superabundante, por lo »menos bastante densa para que el abrirse por entre »ella paso sea el premio concedido á escasas ambicio»nes; las sociedades europeas, amoldadas en sus hábi»tos y juicios á ese estado de cosas, apenas compren»den lo que en nuestros países nuevos acontece. En el »simple hecho de sér, cuando se pertenece á aquella »raza por su color, su inteligencia y su energía, siem»pre la más influyente, no hay hombre que no se crea »llamado á grandes destinos y que no pretenda levan»tar su libre vuelo con esperanzas de un éxito fabulo»so. Quizá en Cuba, como tambien en Nueva York, em»piece á ser más difícil la realizacion de tales ensue-

»fos, pero no con el grado suficiente para neutralizar el »influjo moral que los engendra. Quien sobre sí tomase »el regularizar y refrenar semejantes ímpetus, no sólo »acometeria un esfuerzo colosal, sino que está seguro de »atraerse la reconcentrada odiosidad de cuantos repug»nen la no solicitada tutela.

»Además, la índole de la vida social, bajo las condi»ciones que nos podean, hace que el principio del in»dividualismo económico se mire aquí revestido de so»berano imperio. No hablo de los antecedentes, ni quie»ro recordar que todos los grandes hechos de América, »aún las maravillosas conquistas de nuestros abuelos, »proceden de este móvil antes que de una acción gu»bernativa bien coordinada. No hablo de los enteceden»tes, repito, por más que su autoridad sea de tenerse »en cuenta, sino que me refiero pura y simplemente á »las circunstancias en que nos vemos colocados. La ley »de desenvolvimiento impuesta á toda sociedad que no »corre á su descenso, impera para los países nuevos, no »sólo con mayor fuerza, sino por trámites muy distin»tos. En las naciones del antiguo mundo el dominio del »hombre sobre la naturaleza física es ya un hecho per»fecto y consumado, y sus deseos de adelanto están »circunscritos al mejor órden y aprovechamiento de los »elementos ya avasallados. Mas en estos países nuevos »donde la naturaleza semi-independiente, parece como »que nos desafía y provoca á la lucha, los medios de »acción son varios y varios los instintos que nos impul»san. Entre desmontar una selva vírgen de América ó »establecer una manufactura en el condado de Lancas»ter, hay cierta semejanza, dado que la adquisicion de »riquezas aparece en ambos casos cual el fin, pero sin

»embargo la primer empresa reune á la vez que mayo-
»res probabilidades de un buen resultado final, otro
»género de ambicion más noble y, si lícito me es de-
»cirlo, hasta más poética. Por esto la batalla del hom-
»bre con la naturaleza, no sólo presenta aquí mayores
»alicientes, sino que exige mayor grado de espontanei-
»dad. Ahora bien, el método mata y ahoga la espon-
»taneidad y neutraliza aquel fervor que es su mejor y
»más fiel aliado. La razon por que Francia, aquejada
»de largo tiempo atrás por el prurito de la centraliza-
»cion, nunca pudo ni puede aún colonizar con fruto, se
»nos mira ya revelada. En cambio, los inauditos triun-
»fos obtenidos en este concepto por cuantos pueblos
»reconocieron y reconocen el imperio del individualis-
»mo económico, aparece en toda su belleza cual conse-
»cuencia lógica de la vía para conseguirlos empleada.
»Para someter la naturaleza medio rebelde, y para sa-
»car á luz los tesoros latentes que en su seno encierra,
»una banda de tiradores y guerrilleros surte mejor re-
»sultado que las grandes operaciones estratégicas. La
»cantidad total de arrojo y energía que se emplea á
»consecuencia de la multiplicidad de focos, suple á la
»falta de ese órden casi mecánico porque las inteligen-
»cias de cierto temple se dejan seducir. Los descala-
»bros sufridos son pocos en número y menores en tras-
»cendencia, cuando la utilidad real de la victoria es in-
»finitamente mayor. El fabricante afortunado casi no
»hace sino variar en su beneficio la aplicacion del ca-
»pital, mientras el que reduce á cultivo los feraces ter-
»renos de una comarca vírgen, combina con su prove-
»cho el adelanto de la comun civilizacion. Siendo, pues,
»Cuba, cual lo es, país nuevo, y donde la posesion ma-

»terial del territorio no se halla consumada, bien se »comprende ahora por qué motivos perennes el sistema »de centralizacion es repugnante á su índole de hecho »y de derecho, en práctica y en doctrina. Mas dado que »así no fuese, y que la centralizacion (para mí, lo con»fieso, siempre y por donde quiera abominable) no en»contrara obstáculos eternos, siempre vendria á estre»llarse en otro escollo. ¿Dónde habia de colocarse el »centro de movimiento, y por qué conducto seria de »trasmitirse su accion? Desde luego aseguro que la »centralizacion dirigida desde la Península es un im»posible.

»No sólo la distancia geográfica que de Madrid nos »separa, entorpece y dificulta en grado superlativo el »juego de un sistema, cuyo vicio radical consiste en la »lentitud de sus efectos, sino que la distancia moral »crea un abismo insondable. Tal es la divergencia de »antecedentes, y tal la diversidad de elementos, y tal »el desusado aspecto de sus combinaciones, que los ne»gocios de aquí ó son allá incomprensibles, ó no se al»canza á medirlos en su verdadero valor. Testigo de ello »es el expediente sobre moneda de plata, que cuatro »años ó poco menos yace sin resolver, y sobre el cual »añadiré breves palabras á su oportuno tiempo. De tal »incuria, de tales dudas ha resultado que, mientras »nuestra circulacion de menudeo permanece sin basa »fija ó razonable y sujeta á fluctuaciones penosas, se ha »consumado el funesto fenómeno de ver nuestra isla in»vadida por cuños extranjeros, cuya introduccion ha»biamos con empeño combatido quienes creemos des»cubrir la alta trascendencia política del hecho. Pero con»tra la necesidad no hay ley ni cabe resistencia. Puesto

»que las monedas de plata norte-americanas eran y son »el único recurso para atender á nuestras necesidades »inmediatas, forzoso ha sido doblegarse á su admision, »por más que el auxilio sea ineficaz en el sentido eco»nómico, y por más que sugiera la falsa y peligrosísi»ma idea de que el remedio á nuestros apuros puede »venir más pronto y mejor de Washington, que no de »Madrid. Ese expediente de la moneda de plata sumi»nistra una prueba convincente, concluyente y colosal »de la impotencia, porque se verán aquejados quienes »desde dos mil leguas y rodeados por diversa atmósfera »mental, y empapados en su esencia, acometen la em»presa de administrar este país. El cambio de oficinas, »y de su nombre, nada vale al efecto, y con multipli»carlas nada es de conseguirse, sino empeorar el mal »con aumentar los trámites y sus probabilidades de er»ror. La falta de conocimientos locales, minuciosos y »exactos, no puede de modo alguno suplirse. Así pues, »digo y repito, que el conato de administrar y dirigir »desde la córte, está destinado á fracasar, porque pug»na contra la misma esencia de las cosas. Alguna que »otra vez puede incurrirse en el yerro de improvisar »medidas graves, mal preparadas y peor acogidas, más »en tésis general la irresolucion y la inercia serán los »rasgos característicos. Salvo en cuanto á repartir fa»vores, esto es, salvo en las cuestiones del personal, »todo el celo que se despliegue por acumular faculta»des en la córte, resultará vano, y conducirá á la neu»tralizacion del movimiento económico y administrati»vo. Mas como esa paralizacion tampoco es compatible »con nuestras necesidades perennes ni con el empuje »de la época, la tendencia lógica é inevitable (que bien

»hoy día se percibe) será hácia colorar el poder efecti-
»vo en manos de las autoridades locales.

»Los tropiezos en esta segunda hipótesis, léjos de
»desaparecer, crecen aún en tamaño. No insistiré en la
»idea, ya apuntada, de las altas calidades que se re-
»quieren en la cabeza del gobierno provincial, y que
»por lo difíciles de obtener, arguyen bien poco en pró
»del sistema que las exige. Tampoco haré observar con
»detenimiento que, pues (por causas inevitables en lo
»presente y que habrán largo tiempo de subsistir), la
»principal autoridad de Cuba ha de elegirse en el gre-
»mio de nuestros generales, queda hasta lo infinito cir-
»cunscrita la lista de candidatos elegibles, y que aún
»esos no serán de los mejor preparados por sus estu-
»dios preliminares y sus anteriores ocupaciones, con lo
»cual mengua la probabilidad de encontrar á cada paso
»ese ave Fénix de la inteligencia, que constituye al le-
»gítimo y omnímodo dictador. El punto de vista que
»voy ahora á considerar es más subalterno, si se quie-
»re, pero tambien de gran influjo en cuanto á la inefi-
»cacia del sistema.

»Aparte de que en Cuba ni existe aún, ni puede casi
»crearse, en vista de su dilatado territorio y escasa
»poblacion, todo el complicado mecanismo de ruedas
»exigido por la completa organizacion centralista, y
»sin cuyo auxilio no acierta á funcionar, acontece por
»otra ilacion de hechos é ideas fácil de comprender,
»que los pocos elementos ya existentes se hallan mina-
»dos por un germen de incurable debilidad. Si recorda-
»mos que los empleados vienen aquí de afuera en su
»inmensa mayoría, y hasta un grado inconcebible, ya
»se deduce que no solo carecen á su vez de experiencia

»y de conocimientos respecto al país, sino tambien que »se miran colocados en una posicion excepcional. Aque»llo cabe remediarse, cuando consintieren en aprender »y en olvidar, pero esto no admite enmienda. Aislados »en medio de la sociedad que los rodea, carecen de los »vínculos necesarios para adquirir aquel prestigio no »menos necesario que el mismo real nombramiento, »para el buen desempeño de sus funciones. Fáltales so»bre todo aquel auxilio, fruto de la sancion popular, que »se encuentra en los países amoldados de tiempo atrás »al sistema, y donde los intereses por él creados llega»ron á echar raíces. Todo ejercicio de autoridad, aún »la más legítima y provechosa, despierta enemistades »y desenvuelve un conato de repulsion en quienes ex»perimentan su influjo. En los países del continente »europeo esto se subsana en parte, por lo tocante á la »administracion, merced al inveterado hábito que poco »á poco nació y se ha robustecido; pero merced tam»bien y más principalmente á otra causa moral. En Es»paña, por ejemplo, cada empleo, grande ó chico, cuen»ta con algun cesante por lo menos y con un número »ilimitado de aspirantes á su posesion; de modo que »todos ellos con sus familias y relaciones componen un »grueso cuerpo afiliado á los intereses de la burocra»cia, y que espontáneamente la apoya y engrandece. »Aquí todo es al revés. La clase de pretendientes y la »de cesantes, puede decirse que no existen, pues como »antes he manifestado, la carrera de empleos les está »á unos virtualmente cerrada, mientras á otros no nos »brinda la tentacion suficiente. Así pues, el cuerpo de »los poseedores se mira colocado en una posicion peno»sa de aislamiento, puesto que ninguna fuerza de atrac-

»cion los robustece y auxilia contra la repugnancia in-
»herente al cargo que ocupan. Por lo tanto, el sistema
»no sólo es soberanamente impopular, sino que adole-
»ce de radical atonía. Para el observador curioso es un
»hecho significativo el observar cómo al desenvolvi-
»miento del país acompaña el desenvolvimiento para-
»lelo de una tendencia hácia disminuir el prestigio so-
»cial de los agentes del poder. Si la posicion de los más
»altos empleados, inclusos los de nuevo cuño que á tal
»categoría pertenecen, pudo hasta aquí resistir el mo-
»vimiento, la accion de este no es menos visible en el
»conjunto. Mídase, por ejemplo, á sangre fria lo que
»siquiera diez años atrás representaba en la sociedad
»habanera y lo que representa hoy dia un empleado de
»Hacienda, entre los que figuran en segundo término,
»y ya se podrá percibir hácia dónde caminamos y cuán-
»ta es la distancia andada. Entre la *absorcion* de todo
»poder en manos del Capitan General por una banda, y
»el acrecentamiento de brillo é influjo que al comercio
»y á la industria va tocando en suerte por la banda
»opuesta, no sólo se trasluce ya el paradero hácia don-
»de enderezamos los pasos, sino que puede casi fijarse
»la celeridad progresiva de la fuerza que nos impele.»
Por mi parte no podria agregar más.

Justo y urgente es, pues, que la opinion, la prensa y el tacto de nuestros hombres de gobierno, haciéndose ya cargo de esta crisis burocrática y centralizadora en Cuba y de las fatales consecuencias que ha tenido, se echen por tierra tan irregulares edificios y se vuelva al punto de partida para levantar sobre una ancha base el nuevo de *las leyes especiales* ofrecidas y en cuyo sistema entrará la forma de aquellas instituciones, la de la

recaudacion, el gravámen, el gasto, el empleo y su personal, pero todo sistematizado y previsto por las leyes, no como hoy que todo es lícito hacerlo ó no hacerlo á la propuesta, el empeño, el influjo ó el capricho de sus mandantes. Por último, respecto al estado de la Hacienda en Cuba, en el que se pretende llenar el déficit de aquellas cajas, agravando la suerte de los vecinos, segun dejamos expuesto, no se pierda jamás de vista por los hombres de prevision y gobierno, que aunque hoy se consiguiera salir del apuro momentáneamente, como se ataca el capital en su orígen cual sucede con el diezmo de la agricultura y la libre introduccion del ganado extranjero en desmérito del propio, tales disposiciones, si procuran algun respiro pasajero, tambien acrecen el mal para los años que han de suceder al presente, en que la dificultad será mayor y así sucesivamente, hasta que se conozca el mal cuando ya no alcance el remedio. Respecto á la valumba inmensa de tantas oficinas y empleados como allí de pocos años á esta parte se han establecido, cuando aquellas arcas daban para todo, preciso es ya recoger velas y hacer allí lo que el vulgar sentido realiza en cualquier casa ó establecimiento donde la bancarrota amenaza por ser superior el gasto á la entrada. ¿Y qué es lo que entonces se hace? Reducir criados, aminorar los gastos y afrontar el salvamento, quedándose solo con los precisos, los convenientes y necesarios. Para un caso extremo, el sacrificio y el crédito: para lo normal, el órden, la economía, la regla y el concierto. Que el delegado del poder en Cuba recaude y distribuya segun lo ya mandado, pero que no legisle sobre Hacienda, ni contribuciones imponga.

CRISIS COMERCIAL.

La Isla de Cuba, como lo expuse largamente hace años en los artículos 5.º, 6.º y 7.º del segundo tomo de la *Revista de España y sus posesiones de Ultramar*, no fué considerada por mucho tiempo despues de su posesion por la nacion española sino en razon de su situacion geográfica y de su importancia meramente militar, luego que se descubrió el reino de Nueva España, y con él, el cebo de su mayor riqueza para los que no podian saciar su sed metálica en los veneros más trabajosos que las minas cubanas ofrecieran. Esto ha sido de todos tiempos y de todas las sociedades, y hoy mismo corren desalados los aventureros de todas las partes del globo para caer á bandadas sobre las Californias, en busca del oro y la fortuna. Quiénes hayan sido más interesados ó morales, quiénes más morigerados ó rapaces, si aquellos ó los presentes; los asesinatos, los incendios y los escándalos que los periódicos nos trasmiten de lo que hoy pasa sobre aquellas afortunadas tierras, se encargan de decirlo por nosotros.

Oscura por lo tanto y casi pobre permaneció la Isla de Cuba por el espacio de cerca de dos siglos, pues que si algunos de sus habitantes mantuvieron en ella ciertos lucros, lo hacian brindando á Costa Firme, no lo que llamamos hoy sus producciones propias, sino el producto de su industria, reducida por entonces á cueros y pellejos, ó exportando cuando más sus maderas, en retorno de algunos líquidos y harinas. Así continuó bastante entrado ya el siglo XVIII, en que agregó á la cría de sus ganados el cultivo de tabaco y de la cera, cuya última produccion se creó la introdujo de las Floridas

Casi nulo era su movimiento mercantil, y si dió algun paso más en la senda del ultramarino comercio, tuvo que hacerlo bajo la tutela de ruinosas compañías (1), cuyo monopolio fué y será siempre opuesto á la vitalidad de los cambios y al principio multiplicador de los productos. Y despues que por las concausas que dejamos referidas, y otras que apuntarémos más adelante, se principió á anatematizar este maléfico sistema, despues que semejantes trabas comenzaron á desligarse por los reglamentos de 24 de Agosto de 1764 y 1765, todavía en 1769 á 1774 el valor de sus importaciones y exportaciones estaba reducido al siguiente estado.

Años.	Importacion.	Exportacion.
1769	1.527.258	615.664
1770	1.292.530	759.426
1771	1.283.291	786.003
1772 1773 1774	6.857.395	3.593.939 4
Totales..	10.960.474	5.755.032
Año comun.	1.826.746	969.173

Es verdad que dichas franquicias contribuyeron al progresivo curso que se nota ya en los valores de los últimos años; pero todavía no eran el resultado libre y

(1) La real compañía de la Habana no ofreció en los catorce años de su existencia ventaja alguna al pais. Por sus registros y otros documentos consta que en su miserable época sólo venian de España para la provision de la Isla tres embarcaciones por año; que la extraccion del azúcar no llegaba nunca en el trienio á 22.000 arrobas y que por todos derechos entraban en cajas reales, menos de 300.000 ps. fs. (*La Sagra*, articulo de comercio.)

completo de los que despues ha llegado á alcanzar con una aplicacion más franca. Por estos dias reglamentos semejantes, aunque permitian el comercio á *todos los vasallos de España* y sobre toda especie de frutos y mercaderías, tanto nacionales como extranjeras, exceptuaban entre las últimas los vinos y licores; y así, si removian por una parte los entorpecimientos anteriores de reconocimiento de carenas, habilitaciones, licencias para navegar y otras exigencias, dejaban en pié, por otra, la prohibicion de comerciar con extranjeros en las Indias, y la necesidad de salir precisamente de un número de puertos habilitados que en la Península como en Mallorca y Canarias gozaban de este privilegio, á semejanza del que habian tenido solos por largo tiempo Cádiz y Sevilla. Estos reglamentos, por último, sobre continuar prefijando otras varias restricciones, ahogaban con sus preceptos el raudal de bienes que produce el particular interés á sí propio abandonado, y si su modificacion era ya preludio de la abundante cosecha que se iba á alcanzar más adelante, dejaban rastrear, aún en sus cortapisas las mal extinguidas huellas de los antiguos errores. Y si habia esta mayor libertad para un número mayor de súbditos y de provincias peninsulares, ya destruyendo el monopolio de un puerto y de unos cuantos matriculados, ya produciendo para América una exportacion más considerable; fácil es conocer tambien, que el consumidor no satisfacia esta exportacion sino muy cara, pues que tenia que pagar los muchos rodeos del productor antes que llegase á su mercado cualquiera efecto, rodeo que le aumentaba crecidamente su precio, pues que el comerciante español, además de su material ganancia, tenia que sacar á

veces del bolsillo del americano las utilidades del fabricante extranjero y sus adeudos en los puertos de la Península, con otros gastos y gabelas que formaban una mitad más de su valor absoluto. Pero descendamos ya á la época en que acabaron de triunfar los buenos principios, al quinto período, al de su libertad mercantil completa; á esa época cuyos frutos tocamos, siendo ellos la única fuente y orígen del aumento de sus rentas y de su prosperidad actual. Sí: el triunfo de un buen principio en lo económico le ha conquistado su engrandecimiento mercantil; y esta es la dicha que desde entonces acá viene alcanzando. ¿Y por qué no se le han aplicado otros tan regeneradores en su régimen moral y administrativo? Mas nosotros nos olvidamos con esta pregunta de que aquí sólo reseñamos la conquista de su libertad de comercio, sin poder traspasar el límite de sus vicisitudes económicas.

«La historia de la Isla de Cuba (dice un autor ya cita»do copiando á otro) no principió realmente hasta el »año de 1778, época en la cual se rompe la cadena que »tenia atados los elementos de su riqueza. Desde enton»ces la animacion reina en todos sus puertos y el co»mercio circula por todas sus costas. A partir desde »este año la prosperidad de la Isla ha sido siempre cre»ciente, pero de veinte años á esta parte (escribia »en 1826) es cuando esta prosperidad ha tomado un in»cremento tal, que no debe ya retrogradar.» Pues bien: trabajo nos cuesta exponerlo, pero es de nuestro imparcial estudio el confesarlo. En la Isla de Cuba, tanto el principio de esta libertad mercantil, como la vida comercial que le ha dado su complemento, con los bienes que en poblacion y en adelanto social ha retribuido,

consecuencia esto último de la influencia y del triunfo de este mismo principio, todo esto más bien que á su régimen y provision gubernamental, lo debe á los extraños é imprevistos sucesos que han tenido lugar á su alrededor y que han sido como las causas primeras que han impulsado sus resultados. Sí; porque la Isla de Cuba, por una cadena de estos acontecimientos, ha convertido desde el principio del siglo actual en provecho propio, los mismos sucesos que han sido para su metrópoli pérdidas y desdichas. La propia guerra de la Inglaterra con España á la conclusion del siglo anterior, y la incomunicacion que por ella debieran sufrir sus puertos, obligó á sus autoridades á que permitieran entrar de los Estados Unidos varios artículos de su consumo prohibidos antes muy severamente, y de este modo semejante necesidad, fué como el crepúsculo que alumbró en donde se encontraba el buen principio, y la que preparó para más tarde el camino por donde se habia de recabar por completo su goce y su perpetuidad. Así fué que andando el tiempo y despues de varias contradicciones, no pudieron menos los jefes de esta misma Isla que suplicar de una real órden que dispuso quedase sin efecto la de 18 de Noviembre de 1779; súplica que fué coronada con un éxito feliz, aprobando al fin S. M. dicha disposicion y dando el reglamento de 8 de Enero de 1801 por el que ya se toleraba el tráfico libre, suspirado empeño de los reclamantes. Y á esta disposicion, digna por cierto de los consejeros ilustrados que la dictaron, se siguieron otras y otras no menos fecundas como la excepcion de derechos á los ramos principales de aquella agricultura y la libertad de montes y plantíos, sobre la real cédula ya dada desde el 21 de Octu-

bre de 1817 para que estuvieran libres del diezmo los frutos que produjeran las tierras de primer rompimiento, destinadas á la siembra del algodon, añil, café y tabaco por el espacio de quince años. La poblacion tambien por este impulso de fortuitas causas correspondió en su aumento á los indicados fines, y la pérdida de las Floridas, la explosion de Santo Domingo y la emancipacion de los dominios españoles en el continente vecino, todo hizo atraer hácia esta Isla una infinidad de brazos y capitales que de aquellas revueltas huian, y todo, repetimos, contribuyó al mayor fomento de sus ingenios y cafetales, cuyos ramos con el tabaco se fuéron cada vez más aumentando. Para concluir: en 10 de Febrero de 1818 quedó ya confirmado y sistematizado ámplia y competentemente el principio de la libertad mercantil en la Isla de Cuba, cuya conquista pregonará en adelante la historia con los nombres respetables de un D. Luis Lascasas, D. José Pablo Valiente, D. Francisco Arango, D. Alejandro Ramirez y D. Claudio Martinez de Pinillos, conde de Villanueva, los que sosteniendo con porfía el bien que trataban de conseguir con la victoria, la gustaron varias veces para perderla otras entre la lucha, si bien la sostuvieron siempre con constancia, hasta que lograron fijarla en provecho de aquel país y de nuestra patria, del modo más completo; y esta es la dicha material que vino gozando la Isla hasta su crísis de 1857, como lo repite á su despecho el Sr. Concha en sus mismas Memorias. ¿Pero qué hizo este señor para secundar semejante marcha en este propio órden material? ¿Con cuáles otros principios regeneradores la complementó acaso, en lo moral y administrativo? Con ninguna que sepamos, como no sea en lo moral de la

opinion, quitar los censores civiles y de carrera que bajo su responsabilidad existian hasta su tiempo para la prévia censura, y reemplazarlos con los propios tenientes gobernadores que pudieran ser censurados ó advertidos ó por mejor decir sus secretarios, simples tenientes ó subtenientes de ejército, sin más conocimiento ó criterio que el de su colegio y ordenanzas. ¡Y este es el propio hombre que confesando en sus Memorias el desarrollo de los intereses materiales, echaba de menos los morales y políticos!... S. E. no en vano hizo crísis en los primeros, y buscó el equilibrio de los segundos, con la gran medida que acabamos de indicar y otras por el estilo de su régimen burocrático: porque S. E. no es de la escuela de los que proclaman *respeto á las autoridades*, y *responsabilidad de las autoridades*. Su máxima es: la autoridad es infalible, adoracion á sus individuos. Para S. E. el egoismo del puesto es la dignidad, y el que manda acierta, por más que muchas veces sean crímenes, indiscreciones y ligerezas que en un simple individuo no pasarian de tener semejante calificacion. Porque la vanidad que en el particular seria un pueril pecado, si la autoridad arrastra por tan bastardos móviles intereses altos y sociales, esta vanidad deja ya de ser miseria, y sus consecuencias degeneran á veces en delitos que la responsabilidad exigen. Pero me distraigo sin querer del fondo principal de que quiero hablar en esta parte y me concretaré á sus ideas.

El Sr. general Concha exageró tal vez con un deseo de fama y renombre histórico tan laudable móvil y la época envidiable en que le tocó su mando para su mayor fortuna pública. Hasta 1857, la Isla de Cuba, aún despues de su primer mando, habia seguido por la senda

que le trazaran los verdaderos hombres históricos, que ya hemos nombrado y que le impulsaran hácia el más rápido progreso de su órden económico. El alza de sus frutos agrícolas era más que crecida, fenomenal. La institucion del Banco, aunque con cortapisas reglamentarias, propias de nuestras antiguas cédulas, cuya forma se escogió, fué ya otro gérmen de desarrollo en los nuevos del crédito. La administracion hasta allí vigente, si no habia aumentado, no habia contrariado al menos este progreso material, ni gubernativa ni socialmente. El país, casi puede decirse, por lo tanto, que llegó á su apogeo comercial, y que tenia plétora de riqueza. Consecuencia fué de ésta superabundancia el que se pensase por muchos aumentarla, buscándole canales y salidas en la improvisacion de sus individuales proyectos. Para Cuba no habian llegado todavía como para otros pueblos los tiempos de *Law*, y con su sistema los sacudimientos de Francia é Inglaterra. Pueblo exclusivamente mercantil, donde todos especulan (1), allí no se piensa sino en mejorar cada cual de fortuna, porque en todo país nuevo no se descansa hasta explotarlo, y porque se emprenden grandes negocios, y para ello hay que suplir con el crédito, el tiempo y el dinero en este país, re-

(1) «Todos aquí trapicheamos y especulamos por via de episodio »á nuestra ocupacion principal, y esto no sólo el labrador y el abo»gado y el médico, sino hasta el empleado y el magistrado más lin»tegro y escrupuloso. Si el último ejemplo escandaliza á quienes »tienen formado su criterio por diferentes reglas, responderé en »primer lugar, que no veo en ello gran daño, puesto que la práctica »lo sanciona, y que quien así obra no tiene la conciencia de infrin»gir la buena pauta de conducta ni por ello prepara su mente á la to»lerancia de otros actos de más dudosa estirpe» (*Cuba en* 1858, por D. D. A. G.)

petimos, más que generalizar los gérmenes del abuso, más que violentar con la iniciativa del mando un órden ficticio de contratacion y de riqueza, preciso hubiera sido prevenirlo y contenerlo. Mas no se hizo así, y á la institucion ya preparada del crédito moviliario, se siguieron otros y otros, y hubo Bancos de depósito, de giros, de descuentos, y comenzaron á correr é inundarlo todo con sus títulos y acciones. La sombra de *Law* complementó el delirio y el ágio sacó su cabeza. Hubo, pues, crísis que aún dura, y un tiempo que fué anterior á ella, y otro contemporáneo y otro posterior. Veamos ahora la conducta del Capitan General de Cuba en cada uno de estos períodos. Y esta subdivision, y este deslinde de la accion especial de ciertos agentes en cada uno de ellos, no la pasaré yo á hacer, sino que me conformaré con la que dejó trazada el publicista ya otras veces invocado, y que así dice: «La conducta del »general Concha en la primera de estas divisiones de »tiempo, respira confianza ilimitada, y merece calificar»se de más estimulante que cuanto órgano alguno de »la prensa pudo decir ú opinar. No afirmaré que al »principio se interpretasen con excesiva laxitud aque»llos trámites que la legislacion vigente tenia impues»tos; pero cuando menos, se les interpretó con toda la »latitud posible, y se abrevió el tiempo para su despa»cho necesario, estableciendo por ambas vías un prece»dente, que sin visible favoritismo no era de negarse á »los demás postulantes, y cuyo peso moral nunca pudo »la autoridad descargar de sus hombros. Pero en los »primeros momentos, he dicho, y aún mucho despues »de estar patentes las tendencias de abuso, el Capitan »General veia con placer y entusiasmo lo que ante su

»vista pasaba, y lo atribuia engreido á la prosperidad »que por su mando dispensaba al país, y de que soñaba »recoger más ópimo fruto. Casi hasta el postrer instan»te se asegura (y aún cuando bien pudiera hacerlo, no »empleo otro vocablo más afirmativo, tan sólo porque »la prueba completa no es dable de presentar) que »S. E. recomendaba en ciertos casos la forma más peli»grosa del principio de asociacion, ó sea la comandita »por acciones. Cierto, que de vez en cuando, con la vo»lubilidad inseparable del hombre, asomaban conatos »de represion, ó mejor dicho, de intervencion burocrá»tica, á los que haciamos resistencia indirecta, quienes »opinamos por la franquicia del espíritu industrial. »Confieso, como antes manifesté, que al obrar así, nos »equivocamos groseramente; no porque yo no persista »en creer que la justicia se halla en el fondo de nuestra »parte, sino porque como el cambio habia de venir más »tarde ó más temprano, en virtud de una triste necesi»dad lógica, preferible fuera el que se hubiese antici»pado para que sus efectos tuvieran menor intensidad. »Mas no se crea tampoco que tales asomos de interven»cion, eran ni muy lucidos ni muy fijos, y de ello ten»go la prueba al canto. Con fecha del 6 de Julio, expi»dió S. E. un decreto, publicado en la *Gaceta* del si»guiente dia, en que á fin de impedir la inundacion de »proyectos, porque ya nos veiamos acosados, se prohi»bia abrir lista para la suscricion de acciones en nuevas »sociedades, sin solicitar y obtener del Gobierno el pré»vio competente permiso. Como los indicios de la bor»rasca se iban ya aglomerando en derredor, no titubeé »en aprobar esta medida cual un freno quizá saludable, »si se ejercia con firmeza la represion indicada; y la

»aprobé, digo, porque no obstante infringir el rigoris-
»mo de mis doctrinas en abstracto, nunca me niego á
»ciertas transacciones razonables que las circunstancias
»aconsejan. Pero apenas estaria seca la tinta del edito-
»rial publicado por el *Diario de la Marina* en su núme-
»ro del 10 de Julio, cuando con la misma fecha y en la
»*Gaceta* del siguiente dia vimos con pasmo estampada
»otra providencia, en que de golpe se concedia la licen-
»cia pedida para la organizacion nada menos que de
»diez y ocho nuevas sociedades. ¡Tras este rasgo de
»tacto, inútil me parece decir que la prohibicion se con-
»virtió en espantajo, á quien nadie atendia, sino para
»mofarse quizás de él! Hasta fines del propio mes en que
»estalló la catástrofe, el movimiento fué creciendo siem-
»pre en violencia, sin variar la pauta para su manejo ob-
»servada. Pero acaso sea de presumirse que los miembros
»componentes de esa hornada (como dicen los france-
»ses) reunian títulos tales en su abono que fueran me-
»recedores de tamaña preferencia. Para aclarar el pun-
»to, voy á copiar literalmente el catálogo de las consa-
»bidas diez y ocho empresas, tal cual salió á luz en la *Ga-*
»*ceta*, expresando una sólo el proyecto de industria á que
»se pensaban dedicar y otras con los retumbantes títulos
»que tan en boga corrian. «Una fábrica de porcelana y
»loza.—El fomento del calabazar.—La fundicion Haba-
»banera.—La algodonera.—La gran fundidora.—El fo-
»mento de Concha.—Un horno de cal.—La floreciente
»habanera.—La familiar.—La sociedad general de abo-
»nos, aseo y salubridad.—La providencia económica.—
»La chocolatera.—El fomento pinero.—Una sociedad
»de fundicion.—El banco mecánico agrícola ó indus-
»trial. — El amparo. — La gran agricultura. — Crea-

»cion de un mercado en la esquina de Lejas!!!» Cuando »ya se juzgaba oportuno contener el agiotaje ó aún im»pedir la cuantiosa é imposible absorcion simultánea »del capital por tantas empresas industriales, difícil se »hace de concebir qué urgencia mediaria para facilitar »el que se tratase de fundírnos por tantas vías á la vez. »Tampoco la necesidad apremiante de los tres celebér»rimos fomentos salta de suyo á la vista, no obstante »el respeto á que se hace acreedor por su nombre el »Fomento de Concha,» que no es de confundirse con el »Fomento *de Luco de la Concha,*» donosa combinacion »de nombres que asimismo habia salido á rodar por esos »mundos de Dios. ¿Pero serán de más encumbrada ca»tegoría los derechos de la Chocolatera? ¡No, vive el »cielo! porque lo único que de semejante retahila se »desprende, es la sobra de débil condescendencia y la »escasez absoluta de aplomo por parte de la autoridad. »Para calificar sus verdaderas calidades de mando, casi »no es necesario otro documento que el de la presente »lista. Siempre que así se gobierne (ó desgobierne) en »lances de apuro, no queda por qué pasmarse ante la »desastrosa magnitud de los resultados. . . . . .

»Llegó en esto la catástrofe, precipitada más allá de »lo verosímil; y para ejercer la crítica tenemos que »cambiar de punto de vista. El forzado mecanismo fla»queó por los Bancos, cuyas operaciones se habian en»sanchado fuera de toda medida, impulsando á ello la »irreflexiva puja emprendida por el Banco español en »la rebaja del premio de sus descuentos, á fin de atraer »hácia sí los negocios que de él se alejaban. Ese paso »que desde su principio habia yo culpado en la prensa, »como el mayor aliciente para la especulacion, califi-

»cándole de quemazon de crédito (quemazon se dice en «el lenguaje familiar de Cuba, de las tiendas que anun»cian vender géneros á menos de su costo ó precio or»dinario) surtió el efecto natural de que para aumentar »el saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias, todos »los establecimientos se arrebataban el papel presenta»do, sin atender mucho al carácter de la firma ni al »montante de la obligacion. La consecuente y rapidísima »circulacion del numerario de unas cajas á otras, crea»ba no obstante la abundancia de aquel, dificultades »sin cesar renacientes, y que crecian por las irreflexi»vas quisquillas que entre los directores de algunas »sociedades habian surgido. A consecuencia, pues, y »con cierto adelanto á lo que fuera justo, vino el pri»mer amago de crisis; el cual, si bien pudo superarse »por de pronto, mató la loca confianza indispensable »para el sostenimiento de la aérea fábrica, y nos avisó »de que el momento fatal sólo quedaba por brevísimos »dias aplazado. No negaré que entonces el hábito fu»nesto, que ciertos antecedentes van arraigando, de »esperar que el Gobierno lo haya de remediar todo, hizo »que se empezase á pedir vagamente por algunos me»didas salvadoras; pero esto no justifica á la autoridad »(en quien tenemos derecho á esperar más altas dotes »de inteligencia) para que pierda la serenidad de ánimo »y menos para que sin transicion pase de un extremo »á otro. Aún concedido que el sistema restrictivo sea »el mejor en esencia, no me parece por cierto el mejor »momento de aplicarlo cuando se acaba de dar rienda »suelta á las ideas contrarias. Un general hábil debe »quizá obrar en ciertas ocasiones á la defensiva, pero »si marcha contra el enemigo y al empezar el fuego

»manda de súbito retroceder, es casi seguro que la re»tirada se convertirá en derrota y dispersion, recopilan»do así en su conducta los vicios del temerario arrojo »y de la más tímida prudencia. Pero la movilidad inna»ta del general Concha y su facilidad en ceder á las im»presiones del momento, no le permitieron desplegar »ahora ni templanza ni aplomo. Fuera quizá demasiado »el exigir de él aquella calidad que un estadista inglés »apellidó en una célebre frase *masterly inactivity*, por»que el valor frio y la claridad de ideas en momentos »supremos constituyen una prenda de tan altísima va»lía, así en el sentido moral como el físico, que á muy »raros les ha sido concedida. Pero al menos un poco de »moderacion y de cálculo en llevar adelante el nuevo »plan, no me parece demanda exagerada; si bien el hecho »es que no la obtuvimos. Tras dos ó tres dias de nuevas »vacilaciones, durante las cuales todo el círculo oficial »y semi-oficial anduvo de arriba abajo en incesante re»molino, vimos publicado el decreto de 31 de Julio que »al pié de esta página hallarán los lectores, y en el que »inaugurando la era de una política nueva, se ostentan »todo el tacto y sabiduría de nuestro gobernante (1).

---

(1) Gobierno Capitanía general y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaría de gobierno.—Por la Real cédula de 29 de Noviembre de 1853, se sirvió S. M. conferir á este gobierno superior civil la facultad de aprobar las sociedades anónimas que no tuviesen por objeto el establecimiento de Bancos de emision ó cajas subalternas de estos, construccion de carreteras generales, canales de navegacion, caminos de hierro y las que pidan un privilegio exclusivo que no sea de los de invencion ó introduccion, sometidos á las reglas que establece la ley de la materia.

Aquella disposicion se dirigia á facilitar el desarrollo del espíri-

»Discutiendo con una de las primeras autoridades de la »Isla esta providencia antes de que llegaran á palparse »por completo sus efectos, no me arredré en conversa-

---

tu de asociacion que tanto influye en la prosperidad de los pueblos cuando no sale de los límites que la razon señala teniendo en consideracion el estado de la riqueza pública, las circunstancias de poblacion y la extension que pueda darse al comercio y á la industria de cada pais. En la actualidad el espíritu de asociacion propende ya á traspasar en esta provincia esos límites, fuera de los cuales el establecimiento de sociedades anónimas por convenientes que parezcan los objetos á que se dirijan, deben producir males de consideracion tanto más difíciles de remediar, cuanto que el Gobierno al aprobar dichas sociedades atiende principalmente á que llenen las condiciones y principios que prescribe para su constitucion la citada Real cédula de 29 de Noviembre de 1853. Por otra parte, con posterioridad á esta soberana disposicion, se han dado en la Península otras con el objeto de prevenir los indicados males, y será conveniente que algunas tengan aplicacion en esta provincia de la monarquía, para lo cual se reserva elevar este gobierno al de S. M. la correspondiente consulta. Entre tanto, pues, que sobre ella recaiga la soberana resolucion y en vista de las consideraciones anteriormente expuestas, aplicables tambien á las sociedades comanditarias por acciones para cuya constitucion se exige en la Península un Real decreto, segun se determina por el de 15 de Abril de 1847, he creido conveniente dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Las sociedades anónimas que no hubiesen sido aprobadas hasta esta fecha por este gobierno superior civil, en virtud de la facultad que le concede el artículo 17 de la Real cédula de 29 de Noviembre de 1853, serán sometidas á la aprobacion definitiva del de S. M.

2.ª Se someterá igualmente á la definitiva aprobacion del Gobierno de S. M. la constitucion de las sociedades en comandita, por acciones, despues de formar el correspondiente expediente, con arreglo á lo prevenido por la legislacion vigente para las anónimas.

3.ª Sin embargo de lo prescrito en las disposiciones anteriores, este gobierno superior civil se reserva hacer uso de la facultad que le concede el artículo 17 de la Real cédula citada para la apelacion de sociedades cuyo capital no exceda de 500.000 rs., siempre que el tribunal de Comercio, la junta de Fomento y el Real acuerdo califiquen su objeto de notoria utilidad pública.—Habana 31 de Julio de 1857.—José de la Concha.

»cion familiar de apedillarla un decreto inepto, cobarde »y traidor. Si mi interlocutor algo espantado por tan se»vera franqueza, no quiso detenerse á oir mis razones, »tan pronto estoy ahora cual entonces lo estaba á expo»nerlas sin rebozo. Ni el frio juicio que es fruto del »tiempo transcurrido, ni menos á buen seguro las lec»ciones de la experiencia, me permiten rebajar un ápice »de mi condena. Hé aquí pues sus fundamentos. — El »decreto fué inepto por lo innecesario, en cuanto á in»dicar que no se concederia la organizacion de ninguna »nueva sociedad, puesto que la legislacion vigente daba »los medios para efectuarlo así sin tamaño estrépito. »Obrar y no hablar en balde; hé aquí el oficio verdadero »de quien gobierna, y cada palabra ociosa que se le es»capa acusa su falta de tino. En la ocasion á que me »refiero esa sobra de elocuencia era más intempestiva, »porque en momentos de alarma es bien sabido que »cuantas veces se dan y á veces con la más sana inten»cion de calmar, ó no se oyen ó se comprenden mal, y »sólo suelen servir de aumentar la confusion. Pero el »daño aquí no era sólo hipotético sino positivo. Casi to»das las empresas proyectadas (para cuya creacion ya »hemos visto que casi hasta el postrer instante ve»nia concediéndose permiso) y con especialidad varias »de ellas, habian dado márgen á inmensas operaciones »con la compra y venta de sus acciones á prima, y casi »siempre bajo la condicion de que si la Sociedad no »fuese aprobada por el Supremo Gobierno, seria nulo »el contrato. La devolucion de tan ingente suma cual »la que aquí se versaba, nunca debiera hacerse de gol»pe, si posible fuera evitarlo; y menos aún en mo»mentos tan poco propicios. Si paulatinamente y por

»una distribucion bien ordenada, se hubiere ido publi-»cando oficialmente la no aprobacion de dichas empre-»sas, cada liquidacion se habria ido efectuando de por »sí y sin la acumulada violencia propia de su simulta-»neidad. El simple hecho de haber innecesariamente »provocado tan vasto movimiento de numerario, en la »época misma en que el capital asustado se escondia, »basta y sobra para sustentar cumplidamente el cargo »de ineptitud. — El decreto fué cobarde por el anhelo »que visiblemente respira de descargar de sí la respon-»sabilidad moral, implorando auxilio extraño. Traduci-»do al dialecto vulgar su significado, se reduce á decir: »tio yo no he sido. Pero tamaña manifiesta contradiccion »respecto á la anterior y posterior conducta del Capitan »General, no alcanzaba á servirle para que se olvidase »el recuerdo de lo pasado. Pudo S. E. apelar al auxilio »de la córte para decidir sobre la organizacion de las »futuras sociedades anónimas, reconociendo en ello su »incapacidad y la de sus próximos consejeros en punto »á ejercer las altas facultades que les estaban confia-»das; pero no logró por ésto, ni le era dable lograr que »se borrasen sus prévios desaciertos.

»Al contrario, en la misma peticion de ayuda se con-»tiene una confesion de su propio errado manejo. Así »como todo acto impulsivo de cobardía, este no sirvió »sino de aumentar el riesgo, colocándose el móvil en »tristísima evidencia. Dado que la renuncia de poder »económico fuese buena en sí, debiera el Capitan Gene-»ral aplazarla por conveniencia pública y por propio »decoro para momentos más tranquilos. En las circuns-»tancias aquellas el efecto que ante todo produjo, fué »el de demostrar cuán amilanado se hallaba pasajera-

»mente el ánimo de su autor. En cuanto á la traicion, »que en el ya consabido decreto señalo, desde luego se »percibe que hablo en un sentido alegórico, y con rela»cion al país por quien tan colmado de favores se viera »el general Concha. Y ni cabe la disculpa, muy legiti»ma á ser fundada, de que al proceder así obedeció á »sus profundas convicciones, porque antes y despues »abundan estas en el sentido contrario. No menos en »sus actos que en sus palabras, S. E. ha sostenido, y »muy sistemáticamente, que la mayor suma de atribu»ciones posibles y compatibles con la necesidad de su»bordinacion política, son de colocarse en mano de la »autoridad provincial. . . . . .

»Cuantos vieron de cerca en aquellos dias al Capitan »General, me han hecho una pintura lastimosa de su es»tado mental; y si ya no he contemplado directamente »el cuadro con mis propios ojos, pongo plena fe en mis »informes, recibidos de muchas personas de indudable »veracidad, y cuando la impresion formada en su áni»mo se hallaba aún clara y reciente. Confundido por el »golpe y atolondrado, quejábase S. E. de que se le ha»bia engañado respecto á los recursos y prosperidades »del país, buscando de un lado á otro consejos para sa»lir del atolladero, dado que no siempre prestase oidos »á los más razonables. Y aquí es de consignarse, para »perpétua memoria, otro de esos espontáneos y decisi»vos homenajes tributados á la eterna verdad y autori»dad de los grandes principios. *¡Veritas magna, et pre»valevit!* La autoridad que sistemáticamente aspira á »absorber en sí toda accion y á centralizar el movimien»to de los negocios, no volvió en la borrasca la vista »hácia sus oficinas, ni confió en sí propia, sino que im-

»ploró el apoyo material y moral del gran cuerpo de ha-
»cendados, comerciantes y capitalistas. La especie de
»comision por que se rodeó el general, era una corpo-
»racion anómala y extra-legal, de personal casi incier-
»to y de atribuciones mal deslindadas, que á nadie le
»era dable definir con certeza. Una institucion análoga,
»pero permanente y con facultades bien trazadas, ha-
»bria ejercido influjo todavía mayor y más provechoso,
»ya por el prestigio de que se viera investida, ya por
»aquel superior conocimiento de los negocios y de sus
»antecedentes, y aquella maestría, fruto de la experien-
»cia que siempre proporciona el anterior manejo. Y sin
»embargo, tal es la potencia de todo lo que se apoya en
»grandes y fecundas doctrinas, que cuanto se hizo de
»verdaderamente útil y eficaz para dominar la crísis y
»atajar sus estragos, partió como centro de esta accion
»extra-oficial.» . . . . . .

Así continúa el autor haciéndose cargo de las disposiciones que se tomaron en cuanto á aumentar los billetes del Banco, y al hablar de los bonos del propio establecimiento y de sus disposiciones, concluye diciendo: «En cambio los bonos apenas proporcionaban provecho
»al Banco, y por lo mismo no daban incremento ni á
»sus recursos ni á su prestigio, mientras por otro lado
»no eran tan aptos para circular como lo es el billete, y
»con su menor movilidad prestaban menores servicios
»en promover ó facilitar la liquidacion pendiente. Por
»fin el subido rédito señalado á los bonos con lo largo
»del plazo fijo para su amortizacion, ya se comprendió
»desde luego que contribuiria á sostener el premio del
»dinero, operando así contra el logro de la primera ne-
»cesidad industrial. En el dia todos admiten que el res-

»to de los bonos por amortizar, pesa como un íncubo »sobre la plaza, absorbiendo una parte cuantiosa del ca- »pital flotante y estorbando las operaciones del propio »Banco. Si en el momento decisivo se hubiera dictado »una providencia á primera vista más arrojada, pero »para cuantos conocen los principios de la ciencia eco- »nómica, en igual ó mayor grado segura y de más fe- »cunda accion, habriamos entonces recogido mayor pro- »vecho y nos ahorrariamos ahora desagradables conse- »cuencias. Y no se crea tampoco que al marcar con »tanto empeño errores cometidos ya tiempos atrás y en »un todo irremediables, cedo al mero prurito de cebar- »me en su censura. Mi objeto aquí como en todo con- »siste en aprovechar las lecciones de lo pasado para el »bien futuro. En este sentido hay mucho y de mucho »bulto que observar en la historia de aquellos momen- »tos. Desde luego es evidente que para tales lances no »es dable acudir en busca de resolucion á dos mil leguas »de distancia; y que el plan de hacerlo todo desde Ma- »drid, que puede lucir muy bien sobre el papel, es de »suyo inaplicable. El peligro apremiaba, el caso no ad- »mitia espera, y el remedio destinado á hacerles frente, »tenia que ser en igual grado ejecutivo. Si por refinado »escrúpulo de conciencia se hubiera querido consultar »á la córte, forzoso era que mandásemos á la crísis de- »tenerse en el aire, como nos refieren de San Vicente »Ferrer con el albañil que caia del andamio; pero aque- »llo fué un milagro tanto más grande que el que titu- »beaba el Santo en hacer; y pues aquí no nos asiste »igual potestad milagrosa, creo más verosímil que la »crísis no hubiera querido contenerse, y que á todos »nos hubiese aplastado bajo su peso. Ahora bien: don-

»de existe una necesidad imprescindible de obrar, será »más cuerdo tener bien preparados y calculados los me»dios de efectuarlo, para que la tarea se desempeñe con »todo el posible acierto. A esto es á lo que no atiende »la organizacion que se pugna por establecer y afian»zar en Cuba. Malo fué cuando fray Gerundio dejó los »estudios para echarse á predicador, pero sobre que los »daños de un mal sermon no sean muy trascendentales, »al fin y postre aquellos estudios, tales cuales fuesen, »iban encaminados á prepararle para el desempeño de »su oficio. La posicion de un general á quien se impro»visa en legislador y dictador de la sociedad cubana, »es bastante más desventajosa. Todavía no se ha pues»to de moda en la Península sacar los ministros de Ha»cienda de la Plana Mayor de nuestro ejército; y sin »embargo, la situacion de aquel alto empleado no da »siquiera idea del cúmulo de problemas financieros, ad»ministrativos y económicos porque el gobernante de la »Isla se mira constantemente asediado. Por su propio »bien y por el bien general, que es de mayor importan»cia, conviene siquiera iluminarle con sanos consejos »respecto al uso que pueda hacer de su inmenso pode»río. Si en vez de una comision de informe, planta sin »influjo definido y cuya propia dudosa existencia dima»naba de la voluntad del Capitan General, hubiésemos »contado con un cuerpo estable y autorizado, donde la »experiencia mercantil que los negocios suministran, ó »el conocimiento, fruto de estudios especiales, se vieran »aprovechados en la forma consultiva, seguro me pa»rece que el error cometido en la creacion de los bonos »se habria excusado, así como otros varios de idéntico »ó mayor calibre. La falta que ayer se experimentó sub-

»siste hoy y se hará sentir lo mismo mañana, cuando »no se tratase de suplirla. Además esa falta no es me»nos positiva en los asuntos ordinarios que en los im»previstos y de gran tamaño, pues por la culpa de aque»llos suelén estos sobrevenir en el mayor número de »ocasiones.

»Y lo que acude á confirmar esa rigurosa deduccion »de principios, es el simple relato de los sucesos que »continúan formando la cadena de mi narracion. La »conducta observada en el momento de ahogo fué visi»blemente dictatorial, y convengo que puede encontrar »defensores atendido lo crítico de las circunstancias. »Dada esta última condicion, no ha de llevarse el pu»ritanismo hasta el extremo de preferir la muerte por »un empacho de legalidad; si bien el abuso del contra»rio sistema es muy fácil de cometer, cuando sin traba »ostensible cada cual se constituye en juez de su opor»tunidad en propio provecho. Mas tan luego como las »circunstancias normales se ven medianamente resta»blecidas y los asuntos cobran su curso ordinario, ya »sea este favorable ó ya adverso, tampoco cabe dispu»ta en que conviene ceñirse estrictamente al método »ordinario de gobierno. Aquí fué donde el temple de »carácter del general Concha, y quizás tambien el in»flujo de los hábitos militares hubieron de precipitarle »por la más desacertada vía (1). Engolosinado por la

(1) Cuando aquí esto copio, leo en los periódicos el nombramiento de este señor General que entra en la carrera diplomática sentando plaza de embajador en el vecino imperio. ¡Felices tiempos para militares que como el Sr. Concha nacen (se puede decir así) guerreros, políticos, hombres de administracion y de diplomacia! ¡Ojalá tenga la patria felicidad igual en su representacion, y juzgamos

»aparente facilidad de ejercer facultades omnímodas, é »impaciente al ver que sus medidas no surtian el sábio »efecto que de ellas esperaba, la manía de legislar vol»vió con renovado ardor tras aquella pasajera descon»fianza que de sí propio habia manifestado; pues léjos »de renunciar ahora espontáneamente atribuciones que »le estaban otorgadas, no descansó en desplegar otras »de más dudoso origen. No me quejaré aquí, ó á lo me»nos en primer término, del violento espíritu reaccio»nario y destructor que preside á los actos de ese se»gundo período, y en que se señala el ímpetu insepara»ble del hombre, conforme al capricho reinante del mo»mento; pues en esta obra irreflexiva, casi puede decir»se que le han azuzado, y que se estableció cierta es»pecie de puja respecto al rigor que de mostrarse era »hácia las ideas favoritas del anterior período. De lo »que me quejaré, sí, porque la razon está en ello en»teramente de mi parte, será del método, no diré ideal, »pero extra-legal cuando menos, que se empleó al efec»to, y de la fatal incertidumbre de propósito que aún »así descuella. Dos rasgos elegidos entre el inmenso »cúmulo de hechos contemporáneos, bastarán á desen»volver la esencia de mis quejas.»

Y sigue discurriendo el autor con no menor conocimiento de causa sobre los hechos y el influjo de esta personalísima administracion (1). Y ¿qué podria yo agre-

---

que por la movilidad de su índole, y las pretensiones de su carácter, parece el menos á propósito para semejante cargo! ¡En Cuba, al menos, como hemos demostrado en el texto, no fué por cierto tan buen hombre de gobierno, ni hombre de Estado!

(1) *Cuba en* 1858, páginas 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172 y 173.

gar sobre la fatal crísis que por ella se engendrará y que desde entonces acá viene labrando el sólido estado que antes alcanzaba el crédito de aquella gran plaza y el bienestar general de Cuba? Y tras de estos males, ¿qué se ha hecho despues ó qué se piensa hoy por aliviarla, aún cuando no fuera más que en esta línea económica? ¿Se proyecta algo en el dia respecto á su alivio? Léjos de ello sigue la balumba inmensa de sus nuevos presupuestos, por más que haya faltado la plétora de riqueza en que aquellos se levantaran. Sobre esta propia base partió tambien el Sr. Concha para establecer las contribuciones municipales, contribuciones que se agravan cada dia en vez de disminuirlas, porque siendo los tenientes gobernadores todo y los ayuntamientos nada, violentan todos los años la rectificacion de la riqueza en los padrones, si se han de cubrir las nuevas cantidades que se asignan desde la capital sobre los fondos concejiles, y las que procuran improvisar estos tenientes gobernadores para ensanchar sus gastos de secretaría y aumentar sus empleados (1). Nuevas contribuciones surgen por lo contrario veladas con la poca trasparente gasa del mandato reglamentario, entrando así los intendentes en un terreno que las leyes debian prohibirle, pues que hacen pagar diez, veinte, ciento y doscientas veces más de lo que se debia, segun lo dicen en queja los propios contribuyentes ¡aunque del modo tímido que le es posible en los artículos remitidos á los

(1) Teniente Gobernador ha habido en Cuba y de los más favorecidos por el Sr. Concha, que despues de obligar al ayuntamiento á pagar el alquiler de una casa suntuosa, presentó igualmente y fué satisfecha una lista de todos sus muebles, leyéndose en pleno ayuntamiento la partida que se referia hasta al *vidé* de su señora.

periódicos de aquella Isla (1), pues que ni el Intendente, ni el Capitan General deberian ser suficientes para imponer impuestos de nueva forma obligatoria, sin preceder antes la voluntad de la Reina, expresada despues de un voto consultivo cuando menos del Consejo de Estado, aunque para mí, seria indispensable el nacional y el legislativo.

A las contribuciones han sucedido el aumento de derechos, la fiscalizacion de las aduanas, cada dia más trabajosas para el comerciante, tanto por el tiempo que pierden en operaciones formularias dobles y triples á las del Sr. Conde de Villanueva, como por las detenciones y arbitrariedad del despacho que producen sus nuevos empleados, improvisados los más, y todos removidos y separados á cada mes, á cada semana y tal vez en sólo dias, como he tenido ocasion de verlo en las de muchos de aquellos puertos. La guerra de los Estados Unidos ha venido á angustiar aún más este estado, subiendo tambien por su revuelta, sus dobles derechos. Por la misma guerra se ha duplicado el valor de los fletes, el de los seguros, el de las comisiones, y todo esto de tal manera, que cuando yo dejé aquellas playas los gastos absorbian hasta el 50 por 100, cuando antes fluotuaban entre el 33 y el 35 de la produccion. La baja de precios por último, fué tan repentina, que cuando el azúcar se vendia en el año anterior á 18 y 24 reales arroba, por la época dicha estaba á 4 y 6 la superior. El concentrado que estaba á 7 y 8 $^1/_2$, habia bajado en el Norte á 1 $^1/_2$; y para que nada faltase, la

(1) Véase al final el documento número 15.

gran demanda de bozales y el alto precio á que se habian satisfecho años anteriores, con la falta de valores para cubrir su cumplimiento, producian los préstamos, las quiebras, la suspension de pagos, el retraimiento de los capitales, la falta absoluta de confianza, la crísis y el pánico que aumentaba la subida de los salarios, el crecido valor de los esclavos (que allí es la mano de obra), la desmoralizacion completa de los operarios libres, el encarecimiento de todo material, los alijos de bozales y el sistema ya casi oficial de sus cohechos, sus violencias y hasta sus crímenes entre la gente blanca, que no repara en ser rica por ellos.

¿Y la gobernacion del Sr. Concha qué hizo por manifestar que reconocia aquel estado (que no lo ignoraba) y qué hacia por aliviarlo?. .. Nada: ni se atrevió siquiera á distraer los ánimos con verdaderas reformas, con las reformas que le dejó entreveer un dia. Ni acudió á la válvula de salvacion de su libertad mercantil restaurándola en su pureza, y aliviando sus aranceles, sus trabas aduaneras, y antes por el contrario, le regaló su centralizacion burocrática, á aquel bien tan opuesta. Ni pensó siquiera en promover el desestanco de su tabaco (1); en levantar la casi prohibicion de sus harinas extranjeras, ó en rebajar los derechos de aquellos frutos para la Metrópoli, único medio de dar alguna compensacion á los que á ella le imponemos.

Y no habiéndose hecho así, me atreveré á pedir á nuestra Gobernacion suprema, que dirija ya una mirada sobre aquel país y tenga un momento de contem-

---

(1) Véase al final el documento número 16.

placion para aquella Isla. Que se entre de lleno en su antiguo sistema comercial y económico, que se aminoren sus cargas, que se aligeren sus trabas, los nuevos reglamentos de sus aduanas y oficinas, y que no pierda de vista lo que D. Francisco Arango repetia á nuestro último monarca antes de conseguir por completo el triunfo de su libertad mercantil. «Nadie ha soñado en »esta Isla privar á nuestra Metrópoli del menor de sus »derechos, del más pequeño de los goces que en ella »pueda tener. Todos nuestros haberes, nuestras perso»nas todas, y hasta nuestros pensamientos siempre han »estado y estarán sujetos á su albedrío; pero el mismo »sentimiento que nos da tan noble impulso, el que »nos tiene dia y noche llorando la falta de arbitrios de »servir y socorrer á la madre del heroismo y de todas »las virtudes, es el que más nos excita á sacar nuestro »comercio de este estado de nulidad y absoluta perdi»cion; el que más debe empeñarnos en estudiar y pro»poner á nuestro paternal gobierno los medios más »oportunos de que para él valgamos y para él sirvamos »de algo.»

CRISIS DE SU ORGANIZACION SOCIAL.

Muy parco y muy cuidadoso de mis palabras tendré que ser en esta parte, y distinguiré para evitar prejuzgaciones que tan caras han sido para otros, dos clases de abolicciones. Una es la ya legal del tráfico con la costa de Africa, sancionada por los tratados de 1817 y 1835, y la otra de la propia esclavitud. Aquella es ya un hecho, y sólo falta que se remuevan como sistema los incentivos que se oponen á que ya sea una verdad

completa. Esta, por lo tanto, debe tratarse de un modo más efectivo que la segunda, para evitar con su pretexto nuevas presiones por parte de Inglaterra, y sobre todo, otros nuevos por parte de la vecina república del Norte, si llega á ser vencedora de los opuestos principios que ella trata de imponer al Sur.

La segunda abolicion podrá dar más treguas, pero exige no menor atencion para dominar su gravedad, pues al abordarla, no para el presente sino para un porvenir dado, no se debe perder de vista que pende de su previsora solucion, el que la ley moral se cumpla, sin que el negro pueda en desquite degollar al blanco. Las circunstancias de los vecinos, el estado de la opinion, la abolicion ya efectuada en las demás colonias que á Cuba circundan y el haberse quedado sola con este elemento en aquella parte del mundo, sin más arrimo de mancomunidad que la que le ofrecieran hasta el dia los Estados del Sur, de cuyo suelo parece está pronta á desaparecer; los temores de sus propietarios por lo que más ama el hombre sobre la tierra, cual es la propiedad que los sostiene con sus familias, y su alarma producida á cada pronunciamiento ó cambio de gobierno en la Metrópoli; á cada enunciacion sobre esta materia de los diputados democráticos en las Córtes; á cada artículo, por último, que sobre la abolicion repentina y radical leen en los periódicos propios y extraños; su inseguridad y esta clase de existencia siempre entre el temor y la desconfianza; tomarse ya deben en cuenta por los poderes supremos del Estado, y avocada que sea esta cuestion y llamados de allí los grandes propietarios y personas competentes que más pudieran prepararla é ilustrarla, prevenir con tiempo su solucion, sin sepa-

rar las medidas que antes hay que tomar para llenar el vacío de sus brazos, y el tiempo y el modo en que estos deben cesar, y la ocupacion y el lugar que habria que darles el dia que no se necesitaran, pues su número y su innata oposicion al trabajo, convertiria en un instante á Cuba en una segunda Jamáica destronada, si semejante evolucion se hiciera de un modo imprevisor y repentino. Pero de cualquier modo que esto en Cuba se hiciera, siempre debiera ser de un modo lento y progresivo á la vez; y de este modo, previniendo las cuestiones y no huyéndolas para recibir despues el fallo de la fatalidad, todo se llega á dominar, cuyo sistema es lo que se debe llamar *gobernar* en los que están al frente de los intereses nacionales, y entonces es cuando merecen el verdadero nombre de hombres de Estado. Mas para ello se necesita ciencia, aplomo, dignidad, prudencia, y sobre todo mucha experiencia, y no improvisaciones y prestigio de sola fantasmagoría (1).

La esclavitud es un mal tan grave, que hasta en sus remedios se hace muchas veces mayor la fuerza maligna de su intensidad. Pero si esto es verdad y que no podemos dejar sumidos en la pobreza ó entre crímenes y delitos á ciudadanos inocentes y hermanos que no ha sido suya la culpa de participar y vivir entre este estado de cosas que hace siglos sancionaron nuestras leyes;

---

(1) Sabemos de ciertos Capitanes Generales que en estos últimos años se han cuidado tanto de su representacion personal para presentarse allí con gran boato, que la noticia del empeño de sus sacrificios ha llegado allí más pronto que sus mismas personas, y ha quedado por lo tanto bien estéril la violencia de tan innecesarios sacrificios.

tambien es verdad que es prudente, al menos, pensar y estar en guardia para el caso en que exacerbada dicha enfermedad por algun accidente interno ó externo, pudiera hacer peligrar al paciente, en cuyo dia la desolacion seria infinita, sin haber entonces en la posibilidad humana los medios de conjurarla, que puede haber, si desde hoy se medita y se obra para semejante eventualidad. Para ello, el medio más indispensable es abordar ya en Cuba un buen sistema de colonizacion blanca, con franqueza y sin reticencias de ninguna especie, para no envenenar como hasta el dia semejante cuestion. La ley que se acaba de discutir sobre poblacion rural ú otra semejante, debe ser allí su base; los terrenos, los de los bienes nacionales: estos no deben pasar más tiempo en poder de la administracion oficial que cuida como hasta el dia de animales y hasta de esclavos (1).

En estos últimos años, desde 1850 principalmente, se ha ostentado más la persecucion de la trata, pero se ha cometido á tantos el conseguirlo y con tal incentivo del lucro de su presa, ya por haberse quebrantado la última ley hecha en Córtes, persiguiendo á los negros despues de desembarcados, y hasta en las mismas fincas donde se sospecha fundada ó infundadamente que se han introducido, ya no dando al poseedor título alguno para reclamarlos; que un diluvio de cohechos y otro de crímenes y violencias han venido á aumentar en aquel suelo los males de esta institucion, ya preñada de ellos por sí sola. Así es, que apenas se divulga que va á tener

(1) Al llegar aqui leemos en la *Gaceta* el decreto sobre la desamortizacion de estos bienes.

lugar un alijo de bozales por esta ó la otra parte, cuando el mundo oficial se pone en movimiento para encontrarlos, quién para participar de la propiedad de *una docenita de ellos*, como deja ya dicho el escritor copiado; quién para ser ciego ante su desembarco por otro estímulo más oculto y valioso; quién para salir por opuesto rumbo al que deben desembarcar haciendo gran ostentacion de movimiento, fuerza armada y policía para cubrir mejor, como se dice, el expediente. Sí; al simple anuncio de expedicion se moviliza el gobernador y á veces su lugar teniente (1), la policía, los alcaldes mayores con sus juzgados, los comandantes de armas, el administrador de la aduana, el del puerto ó costa que nombran, con los capitanes de partido, últimos eslabones de aquella cadena oficial. Todos se mueven exhalados por alcanzar siquiera al aire del desembarco. Y no sólo sale y se agita el jefe de la jurisdiccion por donde se dice va á entrar el alijo; muévese y rueda el confinante y los más cercanos, por si *acaso*. Quién, pues, los atrapa y espera el debido premio; quién deja pasar sacos de carbon y no negros; quién, por último, propone al Capitan General que se apliquen á los establecimientos de beneficencia para *beneficiar* mejor; quién los aplica á pobres y honrados labradores ó viudas para poner nombres supuestos y entregarlos despues á sus amigos y favoritos, para que lleguen á otras manos por cierta cantidad clandestina y convenida. Yo mismo propuse cándidamente,

---

(1) He presenciado en Puerto Príncipe quedarse la ciudad sin gobernador, sin su interino, y ha estado ya para salir su tercero en busca de los tales negritos.

interesado en el proyectado ferro-carril de Puerto Príncipe al puerto de Santa Cruz, que el Ayuntamiento del primer punto pidiera cierto número de emancipados (1), al señor general Serrano, á los que pagaria la empresa la cuota mensual que les pautan los reglamentos; y yo fuí honrado por aquella corporacion para pasar en comision con otro individuo de aquel cuerpo, para conseguirlos de los primeros que entraran; más tan pronto como llegaron y quisimos salir cerca de S. E. más brevemente fuéron pedidos por el telégrafo con diferentes fines, y tuvimos que renunciar un cometido en que fuéramos bien tristemente burlados. Mas nada de esto sucederia si en Cuba no se diese ya un emancipado á particular alguno con ninguna razon ni pretexto, como no fuese á los establecimientos públicos, bajo la inspeccion y responsabilidad del ministerio fiscal, mientras se instruian ó aprendian oficio; y lo que era mejor y más radical y sencillo, que se trasportaran otra vez como en los Estados Unidos. Entonces no se presenciaria el escándalo de que los pueblos se quedaran huérfanos de autoridades

---

(1) Los emancipados principiaron á darse por los capitanes generales á jefes de familia, personas de arraigo y de creencias religiosas, para que por cierto número de años se instruyeran en los dogmas cristianos y aprendieran cierto arte ú oficio, en retribucion sólo de su servicio personal. Hoy empero se pagan onzas por conseguirlos á los extraños, y es la grangeria mayor de los favoritos ó paniguados de aquellos jefes. En la severidad moral del general Valdés no cupo semejante aplicacion, y en su tiempo se les dió la libertad á porcion de estos desgraciados, que siendo libres son de peor condicion que los esclavos, por la ninguna esperanza que tienen de que se les declare asi, á no ser por jefes tan filosóficos y respetables como el nombrado.

por salir en busca de bozales, pues el simple cumplimiento de las leyes, no les daria tanta accion oficiosa, ni tendrian lugar los particulares hechos que aquellos pueblos presencian con tan interesados fines, considerando más el lucro personal, que la satisfaccion del servicio. Esto en cuanto á los empleados; en cuanto á los particulares, como el dueño ó el comprador de bozales no puede alegar derecho alguno de su propiedad, las gentes salen á los campos y caminos para robarlos, ó dan asaltos á las fincas, ó en donde descansan en sus travesías; y las epidemias (1), la fuerza, el robo, la astucia y el crímen, completan este cuadro desmoralizador que de pocos años á esta parte en más relieve se presenta.

CRISIS POLÍTICA.

Los hijos de Cuba y mucho más su juventud, de treinta años á esta parte, salen y se educan fuera, y cuando conocen perfectamente á los Estados Unidos, Inglaterra y Francia, no pisan siquiera, por lo regular, el suelo de España, y tienen de sus hombres y de sus cosas la más triste idea, ya sea por lo que han oido de su atraso en los pasados tiempos, ya porque juzgan más de una

(1) Hasta los males físicos han venido á aumentar los morales, y la plaga de la viruela y porcion de otras lepras africanas invaden aquella sociedad, y si el superior Gobierno, acordándose de ella quiere aliviarla, como no tiene medios de bien conocerla, hasta lo que hace por ella se convierte en mayor peso de su presupuesto y de esterilidad completa, cual sucede con los médicos vacunadores que acaba de enviar allí y que en vez de situarlos en las poblaciones rurales donde podian ser un gran auxilio, los ha enviado á los principales, donde sobran muchos de los que existen.

vez de sus naturales por las muestras de los más que allí llegan con carácter público, especialmente en estos últimos años en que los pronunciamientos y revoluciones han arrojado allí como en galardon á los que pudieron ser sus víctimas: por los subalternos que en tanto número pasan allí de sargentos á oficiales, y por el mando personal y brusco de muchos de los que allí obtienen consideracion y empleos; formándose idea por otra parte, y no muy aventajada de nuestros nacionales por las clases toscas y necesitadas que pasan allí en busca de ocupacion y fortuna, por mucha que sea por otra parte su laboriosidad, su actividad y su constancia. Y todo esto reunido, con la falta de la generacion que va desapareciendo, que no se educaba, salia ni viajaba tanto como la presente, teniendo costumbres heredadas de prestigio y de respeto hácia el sentimiento nacional que hasta principio del siglo fué grande y mútuo; todo esto repito, ha ido formando sentimientos, juicios, apreciaciones y costumbres enteramente nuevas, y que apenas ya nos pertenecen, como es inglesa la maquinaria que necesitan, francesa la industria y el lujo que sostienen, y norte-americana la educacion y hasta los útiles y muebles de que necesitan. Todo esto participa de cierto enlace; y si la libertad mercantil le ha ofrecido hasta el dia el sobrante de sus arcas, con esta misma contratacion llegan las ideas, el conocimiento de otros pueblos, su comparacion y su cotejo. Pues bien: con él sobradamente conoce la mision de otras naciones, el influjo de Inglaterra y Francia, y que estas han condenado y extirpado en sus colonias los principios restrictivos, políticos y económicos que nosotros tratamos de hacer prevalecer todavía en las que nos restan. Todo esto ha

producido en la opinion de Cuba (pueblo donde existe una ilustracion, sino profunda, de lo más generalizada que cabe en las clases blancas); que primero, haya formulado la queja cuando la expulsion de sus diputados; que despues, algo esperara por medio de algunas publicaciones, y que hoy, cuando tras tanto tiempo trascurrido, la esperanza se ha disipado, haya venido la desesperacion á los unos y á los otros el indiferentismo más excéptico por los hombres y las cosas de España, cualesquiera que sean por otra parte esas manifestaciones oficiales que el gobernador y sus tenientes ponen hoy á la firma de los ayuntamientos, y que redactan entre el temor y el cálculo. Tal vez no suceda así con los peninsulares que son de primera generacion en aquel suelo ó en otros que se miran como de paso, importándoles por lo tanto muy poco síntomas semejantes, si pueden gozar los fines de su especulacion, de su trabajo ó personales destinos. Esta es la verdad, la sola verdad; pero la situacion moral de aquel pueblo, el Gobierno supremo la desconoce y lo peor es que no tiene medios de opinion para conocerla, si se exceptúa el criterio parcial de sus superiores agentes. Y la metrópoli, sin embargo, no ha contemplado todavía con detenimiento evoluciones semejantes, y dejándose llevar de las protestas y juicios de sus gobernantes, respecto á su antigua lealtad y españolismo, apenas parece tomar en cuenta los nuevos intereses de su generacion actual, sus sentimientos y sus nuevas exigencias. Y como sólo atiende á los agentes y no puede oir ni tiene conductos por donde pueda hacerse cargo de los grados que alcanza la opinion, ni aún siquiera por el derecho de peticion de los ayuntamientos, como lo hicieron por el espacio de tres si-

glos, (1) los cuales, hasta tenian sus representantes ó comisionados en la córte para reclamar sus derechos y exponer sus peticiones ó quejas; la gobernacion no puede conocer aquello sino de un modo burocrático, porque sólo por los agentes de su burocracia lo comprende, y de ellos sólo se fia. Hasta el tiempo del absolutismo del propio rey Fernando VII las representaciones de los municipios y de otros cuerpos llegaron á sus manos de un modo directo y sin el intermedio del Capitan General. El monarca las pasaba al Consejo de Indias que contaba varios naturales distinguidos en renumeracion de sus servicios. El Consejo lo consultaba, y el individualismo ministerial no era más que el conducto por donde la justicia se administraba, la queja se oia, ó el derecho se proclamaba. Hoy, cerradas todas las vías, sin municipios propios é independientes, y sin tener ya siquiera, imágen alguna de cuerpo provincial, desde que el Sr. Concha destruyó su importante Junta de Fomento, remedo siquiera de nuestras diputaciones provinciales,

---

(1) El Sr. general Concha suspendió al ayuntamiento de Puerto Príncipe por representar á S. M. á favor de su audiencia territorial suprimida, y esto lo hizo con la incalificable declaratoria (ignorando por completo aquella legislacion) *de que estos cuerpos no tienen derecho de peticion en ningun concepto, ni pueden representar á no ser consultados por la autoridad*, con cuya plumada echó por tierra la ley y la práctica de tres siglos, sin que en el estado actual de Cuba quepa otro deslinde de atribuciones por no haber otros caminos que los ayuntamientos para expresar los votos de aquellos pueblos. Véase sino la representacion que la ciudad de la Habana hizo en 1811, en donde entre otras cosas se decia: «antes es, »señor, pensar en la esclavitud política de estas regiones que en la »esclavitud civil..... Antes deslindar la esencia, y atribuciones del »Gobierno nacional y provincial, que empezar la curacion de males »que no sean urgentes á sus capitales, etc.»

y sín haber más prensa que la que alaba y ensalza al mandante, sin permitirle hacer observacion alguna, porque el Sr. Concha quitó hasta los censores de nombramiento real, dejando su tarea al propio mandante representado en la Habana en un oficial de su secretaría, y en los demás gobiernos en un teniente ó subteniente que funciona como secretario. ¿Cómo el supremo Gobierno puede saber ya la verdad, la opinion ó el sentimiento de aquel pueblo? Así, desde que somos libres y constitucionales, hemos quitado la representacion política que siempre tuvieron sus pueblos por la legislacion indiana, cuando sus ciudades se equipararon á las nuestras con su derecho de *voto en Córtes;* cuando esta representacion la hicieron efectiva tantas veces como nuestros pueblos; cuando se les acaba de quitar la única institucion provincial que tenian y hasta la representacion municipal que alcanzaran, dejándoles sólo abandonados á la prudencia, bondad, capricho, aplomo ó ligereza de sus supremos imperantes.

Y por todo esto, sin duda, ó no ha tomado en cuenta la necesidad de sus reformas, y si algunas ha hecho, han sido tan mezquinas y tan atrasadas, que ó no se han agradecido, ó ha faltado la oportunidad en que pudieran reconocerse. Prueba de ello, sea la tan cacareada de sus ayuntamientos que han quedado en peor situacion que estaban, y en cuya reforma, hija en línea recta del sistema *autocrático* del reformante, favorécese sólo la accion del Gobernador presidente, por cuya presencia, sólo tiene ya votos y soldados, en vez de discusion y concejales como en su antigua forma, aunque ya viciosa y digna de reforma.

Lo propio digo de la nueva creacion del Consejo que

se acaba de decretar cerca de aquel Capitan General, y que tiene los honores, cuando más, de verdadero Consejo, y más influjo burocrático que local, siquiera se hayan nombrado algunas notabilidades de aquel país. En mi humilde opinion, su organizacion no llena ciertos fines elevados, y sobre todo, es un cuerpo que necesita de otros en que su accion se imprima, pues las necesidades de un pueblo no pueden todas cifrarse en lo administrativo-contencioso. Los intereses locales son muchos, y hay otros sobre el interés particular con el público de un órden más superior en la esfera de lo individual y político, y mucho más en la vida de un pueblo tan adelantado y de tanta importancia como Cuba, cuyos intereses complejos no pueden menos de ser violentados por un mando personal, por más sábio y perfecto que se le suponga. Si á esto se agrega que el jefe de Cuba no es hombre político por lo comun, ni hombre de Estado, sino sólo de armas, y por lo tanto de ordenanza, á cuyo molde es natural que quiera vaciar la sociedad entera; ya se comprenderá hasta dónde puede llegar su accion al presente, sin el contrapeso que nuestros padres dieron á sus vireyes cuando no se decantaba tanto como hoy de derechos sociales, sino de vasallos y monarcas.

Urge, por lo tanto, como complemento del sistema de fuerza con que debemos rechazar á la fuerza invasora que tratara de desposeernos allí de aquella grandiosa Isla, el que la poseamos igualmente por el amor de sus hijos, conquistando sus corazones por la justicia, por cierta efusion verdaderamente nacional, haciéndolos partícipes de las mejoras que tenemos, y de las reformas que alcanzamos, y sobre todo, de los derechos que por su

adelanto social son dignos (salva la aplicacion de sus diferentes intereses) y de los que los desposeimos cuando no habian abusado de su uso en las diferentes épocas que unidos á nosotros los ejercitaran. Este es el gran sistema colonial de Inglaterra, y en que ha basado su progreso mudando de convicciones y de principios desde principios del siglo. Su nueva proclamacion la alaban ya propios y extraños, y el Sr. D. Augusto de Ulloa, á quien la suerte le proporcionó la direccion de Ultramar, no por haber estado en algun punto de estas regiones, sino tal vez por haber escrito ciertos artículos sobre la India inglesa en 1857, este nuestro antiguo amigo no pudo menos de hacerse cargo en ellos de la grandeza del imperio británico, conquistado y sostenido, más con la política que con la espada, siendo muy extraño que en su tiempo se hayan cometido en Cuba las mayores invasiones de esta misma espada, sobre los diversos ramos de la administracion. Sí; porque nuestros padres antes que los ingleses, no otro sistema tuvieron con aplicacion á nuestros extensos dominios, dándoles cuantas instituciones municipales tuviéramos en nuestros códigos, cuantas garantías judiciales poseiamos por los mismos, como le hubiéramos dado *el habeas corpus* y el *jurado*, si una cosa y otra la hubiéramos invocado, como la institucion del Santo Oficio y la explotacion alemana. Más fuertes, pues, mañana si es posible, para levantar á mayor altura el pendon de nuestros padres ante las invasiones de un extranjero codicioso; no por eso dejemos de ser hombres previsores y de Estado, no pensando más que en la fuerza y en nuestra proverbial enérgía Orgullezcámonos con ser todavía en Cuba los mismos españoles, que no han degenerado en su pujanza cuando su

irascibilidad se excita; los propios que conquistaron aquel nuevo mundo poniendo á sus plantas los tronos de Alahuallpa y Motezuma; pero no se olvide que nuestra mejor defensa debemos cimentarla en el afecto de aquellos naturales, y que es necesario conquistar su órden interior y moral con la justicia y la política, medios de gobierno que tanto conocieron nuestros padres y ante los que son invencibles como auxiliares, los decisivos de la fuerza. Si se duda, que se contemple cuál era el estado que el Perú alcanzaba bajo nuestro dominio en los primeros tiempos de su conquista. Alzados los Pizarros contra el pendon de Castilla, entregado entonces al virey Vaca de Castro, muerto este y en triunfo la rebeldía, sólo un pobre eclesiástico, sin más coraza que su sotana, ni más espada que su brebiario, apaciguó al país volviéndolo á la legítima obediencia, castigó con severidad, premió con justicia y reformó con sabiduría cuantos motivos habian reproducido hasta allí escenas tan escandalosas. Y no se diga que no hubo que usar de las armas. El clerical presidente se atrajo la contraria escuadra, venció en una empeñada batalla, y él probó entonces como siempre, que *ingenium superat vires.*

Cuando aquí llego, sobreponiéndome á las prevenciones personales que tal vez tengan algunos contra el sábio hijo de Cuba que al fin ha vuelto á pisar sus playas en tiempo del señor general Serrano, y que emigró voluntariamente de aquel país despues de haber sido diputado en las Córtes y haber escrito la protesta de la expulsion de los diputados cubanos, persona á quien ni conozco todavía personalmente, pero de quien tengo una idea de su capacidad, por varias de sus producciones y el rigorismo de su lógica; este señor, aunque acu-

sado moralmente de su mayor ó menor españolismo por otra personalidad de posicion oficial, se puso, sin embargo al lado de España en 1851, cuando más fermentaba en los Estados Unidos la idea de la anexion de Cuba, y escribió contra los anexionistas cierta publicacion, en la que dirigiéndose al Gobierno, le hizo atinadas observaciones, expresándose de este modo: «¿Es prudente y po»lítico, decia (1), mantener en contínuo choque los senti»mientos de lealtad de los cubanos con los nobles deseos »de libertad que los animan, y que permanezcan quejo»sos y descontentos á vista de un pueblo vecino que co»dicia la posicion de Cuba, y que á todas horas los con»vida y halaga con las libres instituciones de que él»goza? ¿Es justo y político que un pueblo que paga »anualmente al Estado tantos millones de pesos fuertes, »no tenga ni aun por medio de la clase más rica é inte»ligente, ninguna intervencion en el modo de imponer »las contribuciones, ni en la inversion que se les da? »¿Es justo y político, que hasta el hombre más rico, in»fluyente é ilustrado carezca del simple derecho de nom»brar un regidor? ¿Es justo y político, que cuando en »los dos períodos de 1812 á 1814, y de 1820 á 1823 se »dieron á Cuba por la Constitucion que entonces regia, »derechos iguales á los de la Metrópoli, y que cuando, »por el Estatuto Real de 1834, se le permitió enviar sus »representantes á las Córtes nacionales, se la haya des»pojado despues de toda la libertad de que gozaba? ¿Es »justo y político, que cuando en la Constitucion de 1837 »se la prometió gobernarla por leyes especiales, es de-

(1) *La situacion política de Cuba y su remedio*, por D. José Antonio Saco, año de 1851.

»cir, por leyes, no tiránicas, sino libres y conformes á »sus necesidades, y al espíritu de las instituciones de la »madre patria, ella al cabo de más de catorce años esté »gimiendo toda vía bajo el yugo del despotismo? ¿Es jus»to y político, que cuando la Península ha sacudido las »cadenas que la esclavizaban, y recobrado su antigua »libertad, Cuba, por cuyas venas circula tambien san»gre española, no sea digna de merecer ni una sola con»cesion liberal? ¿Es justo y político, que cuando España »se gloría hoy de pertenecer al número de los pueblos »libres, esa misma España se esfuerce en mantener en »el número de los esclavos á Cuba, su hija predilecta? »¿Es justo y político, en fin, que cuando las Antillas »inglesas y francesas, con menos riqueza, con menos »importancia, y con menos poblacion blanca, pero sí »comparativamente con muchos más esclavos que Cuba, »han tenido largos años há consejos y asambleas colo»niales, ella forme un contraste tan doloroso con sus »hermanas las islas del mismo archipiélago?». . . .

Reasumiendo ya, dirémos: que Cuba es demasiado interesante por su natural riqueza, por sus especiales cultivos, por sus grandiosos puertos, y sobre todo por su aventajadísima posicion sobre el golfo mejicano, para no temer una guerra con una nacion marítima, principalmente Francia é Inglaterra, en cuyo último caso seria invadida desde Jamaica con tropas de color que simpatizarian con sus internos elementos para destruirla; como seria bloqueada por los Estados Unidos, prevaliéndose estos de cualquier suceso para intervenir y guerrear, en cuyos extremos poco le importaria á los cubanos la oposicion de alguna de estas tres naciones por lo del equilibrio político, si al fin en aquella tierra

de paz y de vírgenes playas se libraba la lucha y la guerra de las naciones más poderosas del mundo, para llegar á ser pobre y quedar arruinada, cualesquiera que fuese el triunfo de su actual poseedor. Si para mayor castigo Cuba se perdiera para España, reducida esta á Europa, pasaria por el tormento, como dice el propio nombrado escritor, de verse excluida para siempre en aquel continente del espléndido teatro que ella misma abrió á los ojos del mundo en que ostentó por tres siglos su gloria y su poder. Conservándola, por el contrario, con ella tiene esa importancia política que le ha dado la misma independencia de los dominios que en aquel continente perdiera; importancia que ya predijo el célebre conde de Aranda, cuando profetizando el engrandecimiento y ambicion futura de los Estados Unidos, encareció al gran Cárlos III la necesidad de que se desprendiese de todos sus dominios en América, para poner tres infantes coronados en Méjico, en el Perú y en lo restante de Tierra Firme, pero sin desprenderse de Cuba y Puerto Rico, ya porque en su aislamiento no podria pensar en la posibilidad de su independencia, ya por su particular situacion, desde donde puede proteger un grande interés comercial sobre las que fuéron un dia sus provincias, extendiendo su influencia sobre el S. y el N. de aquel vasto continente.

Pues bien: para cualquiera de estos futuros, España no debe perder tiempo ni sacrificios para ponerla á cubierto de tales contingencias, no amontonando allí cual hoy lo hace el número de sus tropas, ni el peso material de sus presupuestos, sino aplicando un plan de defensa marítimo y terrestre, en cuyo paulatino desarrollo se fuera invirtiendo una cantidad presupuestada *ad*

hoc, por ocho, diez, ó quince años, sin aumentar las sumas actuales, sino antes disminuyéndolas por la supresion de las oficinas que se han aumentado allí desde 1851. A esta prevision de derecho y de dignidad nacional, debe seguir la de nuestra proteccion fraternal y de nuestro respeto á los derechos de aquellos habitantes y á la ilustracion que allí se advierte, sin que los equivoquemos con los hombres de raza como en Filipinas, sino como hijos de nuestros padres peninsulares, y españoles como nosotros. Regenerada ya nuestra patria con instituciones liberales, y caminando con sus nuevas fuerzas por el sendero en que debe llegar al nivel de nacion grande, por los elementos naturales que la singularizan, por los nuevos establecimientos de instruccion que ya la vivifican, la juventud brillante que los invade y las vías férreas que dentro de poco le tejerán una red de comunicacion y riqueza; consideracion alguna de suspicacia respecto á la futura lealtad de aquellos habitantes, le permite ya ser desconfiada, ni menos noble y generosa respecto á las concesiones políticas de que son dignos hasta el presente, por su lealtad, y de las que ya estuvieron en posesion sin peligro de la madre ni de la hija. Y aún suponiendo que con ellas y allá en remotos tiempos pudiera aspirar la última á la separacion de la primera, ya para entonces tendria que habérselas, para sostener su ingratitud, con una Metrópoli pujante, toda vez que las islas por pobladas que sean, están destinadas siempre á sucumbir al bloqueo y á los cañones de sus buques enemigos. Pero sin hablar más que de su presente, sube de punto la usurpacion que la isla de Cuba ha sufrido en sus derechos desde que en la Península somos constituciona-

les. Tres provincias españolas gozaban como Cuba de un órden especial interior dentro de la Monarquía: las Vascongadas. Pero estas si corren veinte y dos años que se le ofrecieron el arreglo de sus fueros, se les respeta al menos su lazo político con las demás, y se les deja en posesion de su forma interior, ínterin tal ley no se haga. Para Cuba, empero, la injusticia ha sido muy marcada: despojósele de aquel lazo político en cuya posesion estaba, y debiéndosele respetar siquiera el órden interno que tenia, mientras se le daban sus leyes especiales, léjos de cumplirse este empeño, ni se le ha dejado siquiera en la paternal organizacion que en su órden interior alcanzaba, y á pretexto de reformar lo gubernativo, se han echado abajo sus cuerpos y sus seculares instituciones, hijas de sus leyes, en las que al menos estaba la sancion del tiempo, del hábito, y ciertos contrapesos por garantías. Cuba, pues, pide á gritos:

1.° Organizar su defensa exterior marítima y terrestre.

2.° Castigar sus actuales presupuestos del peso informe de sus nuevas creaciones burocráticas.

3.° Tornar en lo económico al sistema consecuente de su libertad mercantil, y que sus aranceles dejen de ser extranjeros para España.

4.° Que se cumpla con leal sinceridad la provision del tráfico, sin dejar de estudiar para ciertos futuros la delicada cuestion de su trabajo libre.

5.° Otorgarle su antigua representacion política como lazo perpétuo de hermandad y de nacionalidad.

6.° Conceder á su prensa ciertos respiros *legales*, pues en el estado del mundo y en pueblos tan ilustrados co-

mo Cuba, cuando estos respiros faltan, los espíritus se cargan de cierta electricidad que tiende á escaparse de un modo violento.

En su órden interior no tiene necesidades menos urgentes, siendo las principales:

1.° Una nueva division territorial segun los buenos principios de que ya hemos hablado, para dotar de Ayuntamientos las nuevas poblaciones, que de treinta años á esta parte no tienen otros que el poder personal de un juez pedáneo ó capitan de partido, por lo regular oficial ó sargento, que hace lo que quiere de su junta municipal.

2.° Dar forma verdaderamente municipal á los Ayuntamientos existentes, pues en su actual reforma no cabe la iniciativa ni la independencia que le consagraban las antiguas leyes, siendo en último resultado unas comisiones que nombra el Capitan General, para sancionar lo que se quiera por medio de sus delegados.

3.° Restablecer en lo provincial la antigua Junta de Fomento, suprimiéndose en su consecuencia su nueva Direccion de Obras públicas, segun antes estaba, ínterin se nombra un consejo verdaderamente provincial, de propietarios nacidos ó domiciliados en aquella Isla, porque esto es lo que verdaderamente falta, cuando los empleados extraños sobran y las oficinas abundan.

4.° No poderse imponer derecho, impuesto ó contribucion por nada ni por nadie, sin la sancion de S. M., oyendo á ciertos Cuerpos consultivos, mientras se restablece su diputacion á Córtes.

5.° Que la administracion de justicia se regularice por toda la Isla, y que en Puerto Príncipe y Santiago de Cuba haya sus respectivas audiencias, ó cuando me-

nos, salas dependientes de la Pretorial de la Habana; y que los Alcaldes Mayores formen tribunales colegiados para precaver las debilidades del individuo, en un país que tanto se murmura por no hacer otros respiros.

6.° Que el Gobierno, por último, cuide sobre manera de la estabilidad de aquellos empleados, interesando en ello á los naturales, cuyo ejército oficial podrá siempre serle muy útil, y evitando de este modo ese trasiego de favoritos y favorecidos que ellos mismos proclaman allí para mayor escándalo, que van á *hacer cuartos*, desconociéndolo todo, todo ignorándolo, pero removiéndolo y variándolo todo, aunque sea reglamentando *la caza de los conejos* que allí no existen.

Hasta aquí mis humildes propuestas: no tengo ni mision ni carácter para imponerlas, pero sí el deber, como buen español, de lanzarlas á la opinion, á la prensa y al juicio y superior criterio de nuestros hombres de gobierno, en favor de una nacionalidad cuya grandeza no quisiéramos verla disminuida sino aumentada. Hijas de mi estudio y experiencia sobre el país mismo en que he residido por tanto tiempo, como viajero, como empleado y tambien como hacendado y hombre independiente, mi singular posicion me ha hecho advertir mucho y conocer más: tomos enteros tendria que escribir para reflejar con minuciosidad sus resultados; pero por hoy basta su resúmen más anatómico. Parco y comedido he querido ser, á pesar de estar tan hondamente sentido. Pero ni aún así me libraré de la nota de mal español, por sólo lo que ligeramente he apuntado: hay un interés en que no se revele algo de lo que allí permanece siempre oculto. No hace mucho que el pedir mejoras para el órden interior de Cuba era lo propio que

presentarse como revolucionario ó insurgente. Por fortuna, el tiempo ha venido á hacer justicia á la prevision con que hace doce años las pedí en la *Revista de España y sus posesiones de Ultramar*, aún á costa de aparecer tal vez como mal español. Los sucesos y la fuerza de los males van ya haciendo como popular aquella necesidad, y la prensa de la córte y las provincias, por algunos de sus órganos, no cesa de inculcarla. Mas como dije entonces cuando tenia el honor de pertenecer al periodismo y de ser director de aquella publicacion, «*mu»cho pudiéramos decir en propia defensa y en contra de los »que así nos maltratan, poniendo obstáculos al curso de »nuestros pobres escritos. Expusimos nuestra juventud y »nuestro pecho un dia al silbo de las balas por la regene»racion de una patria que adoramos: le hemos rendido des»pues en el mando, y con nuestra pluma, cuanto hemos po»dido ofrecerla; y antes que lo primero hiciéramos, no sa»bemos qué podrian decir ciertas gentes de lo que por en»tonces hacian, á favor de ese españolismo, que hoy se »atreverán en nosotros á ponerlo en duda.*»

DOCUMENTOS.

Número primero.

En el último de los artículos sociales y políticos que no hace mucho publiqué sobre Méjico contestando á ciertas alusiones del periódico *La España*, así decia: «Bien sabe *La España* que hace años dimos la espalda á »la política militante traspasando el Océano, y que »cuando lo hemos vuelto á repasar no hemos querido »aspirar su atmósfera: que léjos de haberla saludado en »la córte, nos trasladamos desde las márgenes del Sena »á estas montañas pacíficas y nebulosas. ¿Y saben tan »ilustrados redactores por qué?... Porque siendo nos»otros en política bien templados y tolerantes, como lo »pueden decir Vizcaya cuando un dia nos pusimos allí »al lado de nuestros opuestos para patrocinarlos como »autoridad civil contra una espada vencedora; y como »en Alava lo podrán atestiguar tal vez algunos de los »hombres de *La España* á quienes pudimos dar semejan»te prueba en el tiempo de nuestro mando en esta últi»ma provincia, saliendo diputados sin que les aplicáse»mos aquella *influencia moral* que *La España* no dudará

»recomendar á los representantes del Gobierno en las »demás del reino; nosotros somos á la vez en adminis- »tracion y economía política hasta fanáticos y exigen- »tes en demasía. En esta esfera, nuestro credo siempre »rezará, *unidad nacional, descentralizacion interna, li- »bertad mercantil y preponderancia de nuestra marina.*»

Corren tambien diez y siete años que al salir para Ultramar nos despedimos de la prensa con un largo artículo que copiaron otros cofrades y que titulamos, *Marina española: cuadro general sobre su pasado, su presente y su porvenir*, donde pusimos este epígrafe: «*Diez »y ocho batallones de marina cuestan al año siete millones »seiscientos mil reales menos que otros tantos de tierra.*» —Cálculos del Marqués de la Victoria, Capitan General de la Armada, en sus informes ó discursos al gran Cárlos III.

Número 2.°

Hé aquí cómo me expresaba por aquella época en la introduccion de mi *Revista* al prevenir sus artículos: «Los nuestros más bien que títulos de esta especie »ofrecerán los de un gran entusiasmo por cuanto lleva »el nombre de español y el tributo de los más puros de- »seos, por cuanto pueda aumentar la gloria y el renom- »bre de nuestra regenerada patria. Que no porque ha- »yamos estado léjos de su suelo, nos hemos dedicado »con menos ardor a su servicio. Y eso que la abandona- »mos un dia, desdeñados en los que le prestábamos, y »pasando los mares, tuvimos que ir á buscar en sus pro- »vincias ultramarinas la consideracion y hasta la justi- »cia que nos negaban en su regazo los hombres y los

»sucesos. Mas comisionados en ellas con un objeto cien-
»tífico, desde que á sus playas llegamos, ya no nos
»volvimos á acordar de los hombres y sus ingratitu-
»des, y volviendo la espalda á los bandos, como dijo en
»pasados tiempos un orador ilustre, ya no pensamos
»más que en el buen nombre de la España, en el con-
»tento mayor de los pueblos en que residiamos y en
»trabajar tan sólo para la nacion entera. Las pasiones
»pasan: nos deciamos á nosotros mismos. La patria
»queda: su nacionalidad será mientras haya virtudes,
»el altar y el culto de sus mejores hijos. Esto era lo
»que repetiamos, observando allí, con el motivo de
»nuestros viajes y de nuestra exploracion la organiza-
»cion y las leyes de aquella sociedad; la inobservancia
»de muchas de las que hasta nuestros dias han venido
»rigiéndola, cuyo conjunto era al fin un sistema; la
»violencia que produce este vacío entre súbditos y go-
»bernantes; y desde entonces concebimos el proyecto
»de entrar algun dia en el estudio y la revelacion de
»este estado con las diferentes necesidades de su régi-
»men interior segun la situacion y el adelanto social
»que cada uno de estos pueblos alcanzan; pues las co-
»lonias, como dice un autor, pasan por edades diferen-
»tes cuyas graduaciones interesa mucho á la Metrópoli
»seguir para arreglar con ellas su modo de conducirse.
»Si estas graduaciones de su situacion geográfica, de
»su riqueza, de su organizacion social, de su adelanto
»moral sobre todo, son los precedentes que no debe
»perder de vista jamás gobernacion alguna; entre los
»mismos pueblos que de esta clase poseemos, diferente
»organizacion interior y administrativa exigirán las Is-
»las de Fernando Póo, las Filipinas y las Antillas; y

»ciertamente que no pediriamos para las primeras, las »leyes que puedan ya necesitar las segundas, ni daria»mos á estas las que exigen y reclaman las terceras. A »estos antecedentes, á estos principios, pues, hemos »arreglado el alcance de estos artículos, y sobre esta »base hemos formulado la ilacion de sus ideas, recla»mando un *sistema* y unas *leyes*, pero leyes observadas, »cualesquiera que ellas sean. De lo contrario, se llega á »regularizar hasta la anarquía á la falta de este plan y »sistema, y á fuer de orgullosos españoles nos indigna»mos de esta acusacion que se nos dirige en reinos ex»traños ante la faz de la Europa civilizada. *Il ne faut qui »aux yeux de l' Europe la cuestion coloniale de l' Espagne »et son administration lointaine apparaisesnt plus long»temps sous cette forme arriere et barbare: le temps est »venu et les circonstances pressents*. Sí: de este senti»miento nacional participábamos un dia cuando á las mil »y quinientas leguas de nuestra recordada España oia»mos pronunciar su nombre, no siempre para su prez y »nuestro español orgullo, sino para escarnio alguna vez »y para quejas y cargos muchas. Mas confesamos que »nunca como entonces sentimos inflamarse tanto este »amor que le profesamos, y entre el disgusto que nos »producia lo primero y el desconsuelo que nos causa»ba lo segundo, nunca como entonces nos encontrába»mos más animados, ya para vengarla en su nombre, »ya para purificarla en su honra, no con una capacidad »que no tenemos, sino con el valor de un país de quien »nos llamamos hijos. Porque nunca, y lo decimos con »sentimiento, nunca nos hemos afectado tanto en nues»tra altivez patria como cuando allí y á tanta distancia »de su suelo, leiamos en las producciones extrañas el

»pobre concepto que formaban los demás pueblos de »nuestros hombres de Estado, á juzgarnos por el vacío »de todo plan y sistema en la gobernacion de nuestras »Antillas. Pues bien: fijo este pensamiento y con este »sentimiento hondo damos hoy principio á la série de »nuestros artículos.»

Número 3.°

El autor de la obra *Cuba en* 1858 en la página 93 hace el siguiente retrato político del Sr. General Concha. «No dudo que el Sr. General Concha sea un buen ma»temático, puesto qne estudió en la carrera de artille»ría, y tambien le concederé sin empacho que sea un »excelente táctico en el arma de caballería, cuando pu»blicó sobre la materia un libro que parece merecer »bastante aceptacion entre los inteligentes. Pero en »los demás grandes ramos del saber, y sobre todo en las »cuestiones económicas, sospéchome que S. E. es de »una superficialidad verdaderamente lastimosa, por »más que se cuente entre los adeptos de esa pseudo»ciencia hoy dia en boga, llamada administracion, y »que se reduce al empeño de organizar la sociedad á »manera de un ejército, ignorando en un todo lo com»plejo de sus problemas y la irresistible elasticidad de »sus encontradas aspiraciones. En la cabeza del general »Concha bullen en deplorable confusion mil y mil no»ciones crudas, que las faenas de una vida activa (par»tida entre el campamento y los manejos de la política »militante) no le permitieron digerir, si ya no fué que »el temple de su ingenio era poco apto para semejante »oficio. No hay por lo tanto coordinacion ni asimila»cion, no hay método ni enlace que permita utilizar

»tales elementos, separando lo bueno de lo malo, lo »aplicable de lo inútil, para sacar de aquello el legíti- »mo partido. Además, esa falta de fijeza en las ideas se »inclina á crear un nuevo y colosal peligro Creo ser »observacion de los médicos científicos que mientras »reina con violencia cualquier virus epidémico, todas »las enfermedades comunes al alcance de su foco pro- »penden á revestirse de sus síntomas y aún á degenerar »de especie cediendo al influjo del contagio. En el mun- »do de la inteligencia esa teoría es, si cabe, aún más »positiva. Quien carece de creencias bien definidas y »armonizadas entre sí por un deliberado raciocinio, »suele dejarse arrastrar sin percibirlo él mismo por el »torrente de las doctrinas dominantes. Mucho me temo »pues, que el General Concha nutrido á la carrera en las »ideas francesas de aquella época, á medio acomodar »en castellano, abrigue en su espíritu los gérmenes de »un socialismo latente y de la clase más perniciosa. A »lo menos la nocion de legalidad civil no parece ocu- »par puesto en su ánimo; ó vegeta, á lo sumo, raquíti- »ca y en recinto muy estrecho, bajo la sombra nociva »con que de una banda la cubren los hábitos del mando »militar, y de la otra banda los principios de adminis- »tracion. Nueva peculiaridad en igual grado ostensible »de S. E. y que tan poco discrepa de mi definicion pri- »mitiva, se cifra en lo impetuoso de sus sensaciones y »de los actos que de ello se originan. Cualquier nove- »dad, grande ó chica, excelente, mediana ó pésima, »se apodera de su espíritu con igual entusiasmo y pro- »mueve arranques, apenas meditados para poner por »obra el capricho del instante. De aquí una necesidad »de movimiento perpétuo que borra toda idea de justa

»relacion entre el tamaño, la importancia y la oportu-
»nidad de las cosas; y entre cuyo *bulle bulle* se acome-
»ten sin cesar mil y mil empresas destinadas á fraca-
»sar por decontado en su inmensa mayoría A la verdad
»si prestásemos fe á la doctrina india de la metempsi-
»cosis, estariamos inclinados á suponer que el alma del
»general Concha habitó anteriormente en el cuerpo de
»una ardilla y que conserva reminiscencias de su pris-
»tino estado, ó bien que destinada á pasar allí en cas-
»tigo de sus culpas actuales, deja ya traslucir muchas
»de sus inclinaciones futuras. Mas sin insistir en ese
»símil algo fantástico, afirmaré que, si de tales cona-
»tos se vislumbra un loable deseo de progreso, su na-
»turaleza pugna con la posesion de aquel aplomo y de
»aquella sangre fria, que son las condiciones funda-
»mentales de mando, y las virtudes cardinales del ver-
»dadero hombre de Estado. Además (y con esto llego á
»la parte más sensible de mi juicio), esa vehemencia en
»ceder ála impresion del momento, abultándose su legí-
»tima entidad, se combina con la escasez de fijeza en los
»principios para engendrar de consuno la más deplora-
»ble instabilidad de propósitos. En el curso de mi tra-
»bajo he de verme impelido á consignar con dolor algu-
»nos ejemplos visibles de tamaña flaqueza.... Lo que sí
»no puede disputársele al general Concha, es una sed
»ardiente de fama y gloria. Se conoce que hasta las ma-
»nifestaciones más subalternas le satisfacen y llenan
»cuando van enderezadas á demostrar la realizacion de
»su anhelo, y que su oido se regala y nutre con los vi-
»vas y aclamaciones en no menor grado, que con las
»muestras de una popularidad más sólida y razonada.
»A este generoso móvil, estímulo de toda gran empre-

»sa, cuando se ve bien dirigido, no puedo negar mi ili-
»mitada si ya humilde aprobacion. He visto y he oido
»en el curso de mi vida no pocos hombres públicos que
»hacian alarde de menospreciar el aura popular, pero
»no sé cómo, ó por qué, nunca pude impedirme de re-
»cordar la zorra y las uvas verdes de la fábula. La opi-
»nion es en este siglo la reina del mundo, y contra su
»fallo no es dable vivir. No digo que se sacrifique á sus
»ráfagas la idea del deber ó que en un todo se sujete á
»los caprichos la elevada profundidad de miras, ni me-
»nos pretendo que se confundan como de precio igual
»los quilates de todas sus manifestaciones; pero sí in-
»sisto en que contra la corriente de la verdadera opi-
»nion nada hay hoy dia que resista. ¡Ojalá se hubiera
»comprendido en Cuba durante estos últimos tiempos
»la terrible elocuencia de su silencio, por quien visi-
»blemente se aturde y desespera al observarlo! ¡Ojalá
»y antes de que sea tarde, se llegue para lo venidero á
»medir todo su significado! Por último el general Con-
»cha puede jactarse de una integridad superior á todas
»las tentaciones presentadas directamente bajo la for-
»ma de dinero. Menos pródigo ó generoso en su segun-
»da administracion que no lo fué en la primera, no ha
»flaqueado por ello en el ejercicio de una virtud que me
»felicito en reconocer en él. Cuando el curso de la opi-
»nion popular se ha desencadenado casi unánime en su
»contra, me he esforzado en combatir sospechas, faltas
»de toda verdad, y á las que casi prestaban oidos suje-
»tos muy respetables, por no acertar á distinguir debi-
»damente entre la falta de perspicacia para elegir los
»lados y las flaquezas del propio individuo. El general
»Concha ha sido y es íntegro á toda prueba; y así lo

»proclamo en alta voz, sin la menor reticencia, porque »tal es mi íntimo convencimiento. Acaso el anterior re»trato de su individualidad moral no se repute cual »trazado por mano de amigo; dado que á su vez yo re»chace con indignacion toda culpa de enemistad pre»meditada. La verdad y la imparcialidad me sirvieron »de pauta en cuanto pude distinguirlas; y obsérvese en »prueba de ello cual he reservado para el postrer lugar »el rasgo más honorífico. Para resumir ahora en pocas »líneas cuanto arriba vengo de decir, manifestaré que »el general D. José de la Concha no es á mi sentir ni »hombre de inteligencia superior, ni menos un hombre »del todo adocenado. Reconozco por el contrario en él »todas las cualidades de un cadete de muy bellas espe»ranzas. Si con mala direccion puede fracasar, es capaz »de muchas y muy buenas cosas cuando se le ilumine »con sanos consejos.»

Número 4.

En el periódico *La Patria*, perteneciente al 20 de Julio de 1850, número 479, se leia lo siguiente en uno de sus artículos: «Nuestro apreciable amigo el Sr. D. Mi»guel Rodriguez Ferrer, se ha acercado á nosotros con »el proyecto que á continuacion trascribimos. Hemos »sido efectivamente los primeros en proclamar la con»veniencia de crear un virey para la isla de Cuba, y ce»lebramos que nuestro distinguido amigo se haya ocu»pado de tan importante cuestion, porque el Sr. Fer»rer, que ha sido autoridad de la Península, que tiene »muchos y escogidos conocimientos en la administra»cion, y que ha permanecido más de tres años en Ultra

»mar estudiando sobre el país y conociendo sus necesi-»dades, es persona muy competente para tratar de tan »vital asunto. Nosotros, al menos (y no estamos con-»formes con varias de las medidas que propone el señor »Ferrer), creemos que ha hecho un servicio exponiendo »al público el plan que en su juicio debe adoptarse con »relacion á nuestras ricas y codiciadas islas. La prensa »ilustrará indudablemente tan importante materia, ya »que este es un punto en el que para nada pueden ni »deben entrar las pasiones políticas. La calidad de es-»pañol basta y sobra para estudiar sobre nuestras colo-»nias y para discutir con el interés que esto reclama, »hoy que la Isla se ha visto amenazada, y que parece lo »será de nuevo por los preparativos que se hacen en »Nueva-Orleans, segun nos decian de la Habana en el »último correo. Pero oigamos á nuestro amigo.»

¿Seria útil ó no establecer en Cuba un vireinato?

«Hé aquí un pensamiento que en estos años últimos ha ocupado más de una vez á nuestros hombres de Estado, sobre el que se ha escrito algo, y sobre el que se ha trabajado oficialmente, habiéndose dado al olvido unas veces y otras resucitado, segun las particulares ideas de este ministro, las propuestas de aquel jefe ó el deseo de algunos hombres entendidos por restablecer un plan ó un sistema gubernativo, de que hoy allí casi se carece. Mas si descendiéramos aquí á lo lejano de su orígen, á las particularidades de su historia, á los móviles que lo hacen desear; y á los obstáculos que su realizacion encuentra, dejariamos de hablar en altos principios de administracion, y descenderiamos á otra clase de terreno que no es de nuestro propósito. Aquí, pues,

volverémos á preguntar únicamente: *¿Seria útil y conveniente establecer un vireinato en Cuba?* Si por esta disposicion se entiende la de que un simple y real decreto bautice con el nombre de vireinato y virey lo que conocemos hoy con los de capitanía, y capitan general, ó que dé cuando más á estos jefes mayores atribuciones, ó los honores acaso de cierta etiqueta palaciega; en este caso, sobre creer perjudicial lo primero por la balumba y la reunion inmensa de mayores atribuciones sobre una sola persona sin otros cuerpos intermedios que lo fortalezcan y lo ilustren, nos parece aún más indiscreto lo segundo para nuestros particulares tiempos. Pero si por tal disposicion se comprende la necesidad de dar á Cuba una nueva organizacion administrativa que satisfaga las mayores necesidades de sus hijos en el interior, y que provea en el exterior á ciertas eventualidades, á la accion que para mejor protegerla necesita el pabellon de nuestra metrópoli; este pensamiento es no sólo útil, necesario y elevado, sino indispensable y de necesidad cada dia más apremiante. ¿Y aceptariamos igualmente con su institucion los nombres de *virey* y *vireinato?* De ningun modo: por muchas que puedan ser las páginas de gloria que nos ofrezcan en su abono la historia nacional, respecto á vireyes que fuéron en aquellos dominios grandes hombres civiles, grandes administradores y jefes de una honra tal, que no pocos volvieron pobres de vireinatos como Méjico y el Perú; todavía estos recuerdos no bastarian hoy, segun nuestras convicciones, á contrabalancear otros, y sobre todo, la arrogancia y demás pasioncillas del corazon humano, que título semejante podria despertar al presente en los que lo llevaran á tanta distancia, de un tro-

no cuya omnipotencia invocarian sin el correctivo poderosos que nuestros padres tuvieron en la humildad de los principios religiosos que verdaderamente abrigaban, y en la fiscalizacion suspicaz que ejercian sus émulos cerca del monarca, para evitar la exterioridad y las pretensiones de un desvanecimiento insoportable. Los jefes de las colonias inglesas, los que en ellas representan verdaderamente todo el poder constitucional de la reina Victoria, no se llaman más que gobernadores. Gobernadores llamamos tambien á los jefes que están al frente de nuestras provincias, y no otra dominacion dariamos á los que fuesen á mandar nuestras Antillas, si habia de desaparecer por una forma más civil y administrativa esa denominacion guerrera de *capitanía general*. Pero no poniendo un empeño idólatra en la cuestion de vocablos, cuando de cosas y de instituciones se trata, ¿cuáles son las necesidades que más apremiarán sin duda al Gobierno de S. M. para pensar al presente en semejante medida? La de centralizar sin duda el mejor servicio de sus determinaciones supremas, y que no suceda lo que en nuestros dias, en que á veces se manda á aquellos paises una órden por Guerra que contradice el ministerio de Hacienda, ó se da una por la Gobernacion á que se opone el de Gracia y Justicia. La de uniformar un sistema cualquiera que sea en provincias, que están situadas bajo una misma posicion geográfica, como Cuba y Puerto Rico, en que tremola un pabellon mismo, y en donde para colmo de una anomalía que no sabemos explicar, sus dos administraciones son casi distintas y hasta distinta tambien su legislacion general, participando ambas de una organizacion igual y de unas costumbres mismas. La de construir en esos países un

régimen dentro y una unidad fuera. La de sustituir en Cuba á una legislacion tan invocada como inobservada casi por otra más efectiva, á la que ya puedan atenerse súbditos y gobernantes. La de reemplazar una administracion casi *individual* por otra más legal y más conforme á los tiempos. La de que en normales circunstancias participen aquellos pueblos de la égida de las leyes, relegando para las extraordinarias las facultades que hoy aquellos jefes conservan, aunque fuéron dadas temporal y *personalísimamente*, cuando en pasados años se desmembraban á su alrededor dominios que habian pertenecido hasta entonces á nuestra comunidad española. Finalmente, la de que la justicia sea una, sin ser administrada ni aplicada por poderes extraños á su pasibilidad y á sus indispensables formas; con otras disposiciones que deben fomentar su riqueza provincial y la vida y la representacion de su natural municipio. Todo esto nos proponemos amplificarlo y exponerlo en los números de nuestra anunciada Revista. Todo esto que arguye un vacío no pequeño en la administracion actual de la mejor de las Antilllas, es lo que tratamos de revelar por ella al Gobierno de S. M., segun el estudio práctico que de la misma hemos hecho (1), con los fines

(1) Permítasenos el consignar aqui un testimonio público y un personal reconocimiento á funcionarios como el Capitan General entonces de aquella Isla, D. Leopoldo O'Donnell y el superintendente D. Claudio Martinez de Pinillos. A ambos los encontramos siempre animados de una idea nacional á favor del interés con que nos quisimos enterar del mecanismo de toda aquella administracion. A ambos les debimos siempre la proteccion oficial que les pedimos, confianza que supimos respetar con nuestro honor, y tambien con nuestro conocimiento.

más altos y patrióticos. Pero repitiéndonos ayer los periódicos más allegados al propio Gobierno de S. M. la confirmacion de que se trata de establecer allí un vireinato, nos anticipamos aquí con el proyecto de gobierno que sobre estas islas propondriamos, si tuviéramos poder para hacerlo, y por si antes podemos ilustrar en algo esta cuestion con nuestras escasas fuerzas. *La Patria* ha sido el periódico que más ha adoptado la idea de este vireinato: á su imparcialidad nos dirigimos con el siguiente plan ó proyecto. — Dudamos mucho que el Gobierno de S. M. acometa por sí solo esta medida. Acaso reune datos para presentar una ley especial sobre la gobernacion de nuestras Antillas en la próxima legislatura, cumpliendo así con ofrecimientos sagrados y con lo que mandan expresamente los artículos del código constitucional. Acaso en sus elevadas miras ha comprendido, y no sin discrecion previsora con el motivo de sus recientes invasiones, que estos pueblos no se guardan sólo con cañones, sino con leyes justas y con un espíritu nacional. Si así fuese, no dudariamos decirlo: aquellos pueblos están por mucho tiempo salvados; pero hé aquí el texto de nuestro particular proyecto.»

LEY ESPECIAL

ó proyecto de un plan general de gobernacion para las islas españolas situadas en el mar de las Antillas.

CAPITULO PRIMERO.

DEL MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Artículo primero. El mando y la direccion suprema sobre todos los ramos de la gobernacion de las Antillas

estará al cargo del ministro ó jefe que desempeñe al lado de S. M. el ministerio llamado de Ultramar.

Art. 2.° Cerca de este ministerio habrá de contínuo tres comisionados por la isla de Cuba y otro por la de Puerto Rico, que tendrán la mision de exponerle cuanto crean útil á aquellos países, y de informarle sobre cuantos asuntos tenga por conveniente consultarlos el jefe superior de este departamento en nombre de Su Majestad (1).

TITULO II.

DE LA DIVISION TERRITORIAL DE LAS ANTILLAS.

Art. 3.° La isla de Cuba, la de Puerto Rico, la de Pinos y sus islotes adyacentes, compondrán en lo sucesivo un solo cuerpo, parte integrante de la Monarquía española, que se denominará «Gran Gobierno de las Antillas». Este mismo gobierno se subdividirá para su administracion interior en las proporciones locales que señalará otra ley.

TITULO III.

DEL GOBERNADOR.

Art. 4.° El mando superior, político y militar de estas islas, se confiará por S. M. con el nombre de «Gobernador de las Antillas» al dignatario que pueda reunir y cumplir las condiciones siguientes:

---

(1) A continuacion de este proyecto damos las razones, porque si entonces esto *era algo*, hoy ya no aceptariamos muchas de sus bases, por lo que han cambiado la opinion y los tiempos. Pero para entonces era mucho.

1.° Haber nacido en España.

2.° Tener más de cuarenta años de edad.

3.° Haber pertenecido por más de una legislatura á alguno de los dos Cuerpos colegisladores, y haber sido ministro ó consejero de Estado.

4.° En los militares, ser capitan ó teniente general del ejército ó marina.

5.° Su nombramiento será hecho por S. M. á propuesta del Consejo de Estado y en acuerdo del de ministros.

6.° La duracion de su empleo no podrá pasar de cinco años, y siendo tan grave y de tanta accion el puesto que se le confia, no podrá ir á desempeñarlo sin aceptar antes el estricto cumplimiento de lo que prescribia á los vireyes la ley 12, título 3, libro 3.° de la Recopilacion de Indias.

7.° El Gobernador de las Antillas, es al frente de estos pueblos un representante del Gobierno supremo de la nacion en nombre de S. M., su jefe superior en todo lo civil, no contencioso, general en jefe de sus fuerzas terrestres, y vice-almirante de todas sus fuerzas navales.

8.° El Gobernador de las Antillas tendrá todas las facultades que le asignen ó permitan las leyes, y en los casos que estas prevean, podrá declarar á una parte del país ó á todo él en estado de sitio: pero en los particulares casos y con las circunstancias que las mismas exijan.

9.° Luego que resigne el mando á su sucesor, el Gobernador de las Antillas someterá los actos justiciables de su administracion al juicio de una residencia, del modo más conforme y efectivo que dispongan las leyes.

10. La dotacion de este primer funcionario de la go-

bernacion de las Antillas, será fija sin ninguna otra retribucion eventual, y si proporcionada al alto carácter con que se le reviste.

TITULO IV.

DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

Art. 11. El Gobernador de las Antillas tendrá cerca de sí un consejo privado, compuesto del obispo y de cuantos sean los primeros jefes de los diversos ramos de su administracion interior, como consejeros natos, y además un individuo por cada departamento en que estas islas se dividan, los que serán nombrados á propuesta de las diputaciones departamentales con informe del Gobernador, y aprobacion de S. M. Una ley especial determinará las atribuciones de este cuerpo y fijará la época de la eleccion, y el tiempo de la duracion de los cargos, entre estos últimos individuos.

TITULO V.

DE LA ADMINISTRACION PRINCIPAL.

Art. 12. El jefe civil de cada departamento reunirá cerca de sí y en épocas periódicas un cuerpo de diputacion con el nombre de departamental, á cuyo cargo esté la administracion y el fomento de todos los intereses provinciales del departamento y á cuya consulta pueda someter los demás sobre que necesite mejor ilustrarse. Otras determinaciones particulares señalarán los asuntos que deberán ser de su competencia, el tiempo y forma de la eleccion de sus individuos y las atribuciones de los jefes superiores que los convoquen y presidan.

TITULO VI.

DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Art. 13. Todos los oficios vendibles y renunciables de los actuales ayuntamientos quedan extinguidos, si bien conservarán de por vida sus actuales individuos los honores de su representacion. El Gobierno de S. M. propondrá á las Córtes la indemnizacion familiar de estas propiedades.

Art. 14. Se sustituirá en su lugar el método con que hoy se nombran estos cuerpos en Puerto Rico, y un reglamento especial fijará su órden interior, sus atribuciones locales y las de paz y policía de sus respectivos alcaldes.

TITULO VII.

DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Art. 15. La Administracion de justicia en todo lo concerniente á la aplicacion de las leyes del derecho, queda independiente por completo en todo el gobierno de las Antillas de la accion gubernativa.

Art. 16. Se aplicará al punto á la isla de Cuba el reglamento provisional de justicia de España vigente ya en la de Puerto Rico, con las demás órdenes y disposiciones que con igual fin se hayan dado sobre su texto y aplicacion.

Art. 17. Se reserva, sin embargo, á las reales audiencias de ambas islas la facultad que tienen hoy por las leyes, de admitir las aplicaciones en asuntos gubernativos, de todas aquellas providencias que por esta vía hayan recibido algun agravio los particulares.

Art. 18. Ninguna de las tres audiencias del Gobierno de las Antillas podrá dar algun auto acordado que se separe en lo más mínimo del texto claro de las leyes, y sólo tendrán lugar para la aclaracion de las mismas y en la mayor ilustracion de sus reglamentos. Pero tampoco lo podrán hacer sin ponerse antes de acuerdo por medio de sus regentes en obsequio de la mayor uniformidad y dignidad de sus fallos.

Art. 19. La organizacion de estos reales tribunales conservará la localidad y el personal que tienen al presente, con estas variaciones: 1.° Que la Audiencia de Puerto Príncipe se traslade á Santiago de Cuba. 2.° Que se le aumenten dos fiscales y otros tantos agentes más para el mayor y mejor despacho de sus negocios.

Art. 20. Se establece (como ya lo está en Puerto Rico) en todo el Gobierno de las Antillas, para esta Administracion de justicia en primera instancia, la organizacion de los juzgados de la Península con la denominacion de *alcaldías mayores* con que allí son conocidos.

Art. 21. Una particular instruccion marcará la opcion y las circunstancias que deban tener para desempeñar estas plazas, los abogados beneméritos del país ó que hayan servido en la carrera de las asesorías.

TITULO VIII.

DE LA ADMINISTRACION RENTÍSTICA.

Art. 22. El superintendente de la isla de Cuba con residencia en la Habana lo será á la vez de la de Puerto Rico como antes estaba.

Art. 23. Se confirma al superintendente de la Haba-

na en su carácter de jefe superior de todas las intendencias del Gobierno de las Antillas. Independiente en sus funciones económicas el superintendente, de las gubernativas del gobernador, queda sin embargo sujeto á sus superiores disposiciones en los casos extraordinarios de la seguridad ó defensa del país.

Art. 24. Particulares disposiciones y reglamentos confirmarán, modificarán ó derogarán sus actuales funciones, y las juntas ó cuerpos que hoy las auxilian.

Art. 25. Para ser superintendente se necesitará tener cuarenta años de edad, y más de quince de grandes servicios al Estado.

TITULO IX.

DEL GOBIERNO ECLESIÁSTICO.

Art. 26. El Gobierno de S. M. se ocupará de lo conveniente para el arreglo de una nueva division eclesiástica que acompañe á la civil en todo el Gobierno de las Antillas, y para la instalacion de un nuevo obispado en la ciudad de Puerto Príncipe con que pueda atender mejor al servicio espiritual del departamento del centro en la isla de Cuba.

Art. 27. La categoría y las dotaciones de los cabildos eclesiásticos de estas islas, seguirán la escala de esta nueva division. En lo sucesivo, las plazas de sus iglesias, exceptuando las dignidades, deberán obtenerlas con preferencia los curas envejecidos en el ministerio pastoral del propio país, como una jubilacion ó descanso de sus espirituales tareas.

Art. 28. El presupuesto del culto y clero será una de las preferentes partidas que pesarán sobre el general de

todo el presupuesto de las Antillas. La Superintendencia ejercerá sobre este punto la mayor diligencia, cual lo exige su particular necesidad en pueblos de tan encontradas razas.

Art. 29. Se erigirán nuevas parroquias y curatos segun lo vayan exigiendo las circunstancias y el crecimiento de sus pueblos, y se proporcionarán por el Gobierno, los templos de que hoy muchos carecen como la necesidad más imperiosa de este país por su organizacion particular.

Art. 30. Se establecerán con los fondos destinados á este objeto y con otros nuevos que á juicio de los diocesanos, del Gobernador y de su Consejo de gobierno puedan agregársele tantos seminarios cuantos son los obispados segun el espíritu del concilio tridentino, para que sirvan de plantel del sacerdocio en todas sus feligresías.

El Gobernador, como vice-patrono-real en estos dominios, dedicará á estos establecimientos con el primado y obispos cuanta proteccion y vigilancia pueda ofrecerle en su puesto. El Ministerio de Gracia y Justicia se dedicará con gran afan, por medio del primado y obispos, á extirpar cuanto antes los trascendentales males del personal del clero en esta Isla.

TITULO X.

DE LA MILICIA.

Art. 31. Debiendo ser marítimas y terrestres las fuerzas que defiendan á una el pabellon español en estos dominios, y con él la proteccion y seguridad á que son tan acreedores sus fieles y leales habitantes, los minis-

tros de Marina y Guerra presentarán á las Córtes en el término más breve posible los presupuestos siguientes:

1.° El de las fuerzas que deben guarnecer estas posesiones, en las costas y en lo interior, dando siempre la preferencia á las de la real armada por las razones de su particular situacion.

2.° El de la cantidad que debe invertirse y de un modo anual en la nueva y general fortificacion de su capital la Habana, las de sus principales puertos y el reparo de sus fuertes y cuarteles, con todo lo demás que exija la seguridad general y su defensa interior y exterior.

3.° El de dos vapores que deben cruzar periódica y diariamente las aguas de la Habana á Puerto Rico á fin de sostener con la primera una perpétua comunicacion.

4.° El del establecimiento de una línea telegráfica que cruce desde la parte oriental á la occidental con otras secundarias que partan de esta á los principales puntos de sus dos costas.

ARTICULOS ADICIONALES.

Art. 1.° El Gobierno de S. M. con el objeto fomentador de proteger los intereses agrícolas de este suelo, de cuyo saludable desarrollo depende la mayor seguridad de sus productos y el necesario ingreso de sus rentas para cubrir sus más sagradas obligaciones, no perdonará esfuerzo hasta plantear dos bancos agrícolas, uno en la Habana y otro en Santiago de Cuba, cuyo fondo ó capital habrán de reunir sus respectivas intendencias.

Art. 2.° Por iguales fines y con el doble de multiplicar los lazos de afeccion é interés entre ambos países, el Gobierno de S. M. cuidará por cuantos medios estén á su alcance de plantear por sí ó protejer por medio de

extrañas compañías el establecimiento de una linea de vapores periódicos entre esta Isla y la Metrópoli, los que sobre estrechar más y más las relaciones de dos pueblos hermanos, favorecerán muy rápidamente sus mútuos y comerciales intereses.—Miguel Rodriguez Ferrer.»

Corren ya doce años que publiqué este general proyecto, y hé aquí lo que se ha hecho desde entonces acá. Respecto al título 1.°, nada. Respecto al 2.°, de toda su articulacion sólo se ha ejecutado el último que hablaba de una *dotacion fija y proporcionada*. El Sr. general Concha ya fué el primero que marchó retribuido con una altísima: pero si esto fué un gravámen más para aquellas arcas, de nada sirvieron los demás artículos que podrian dar un sistema de gobernacion para aquellos pueblos. El artículo 7.° ha sido tambien de los pocos que se han ejecutado de *hecho*, por lo que propende á una autocracia personal: pero no se ha declarado así. Respecto al 4.° acaba de establecerse algo de lo que aquí se pedia, pero no la ley especial que debia marcar ciertos deberes y atribuciones para lo que no son bastantes simples reglamentos. Respecto al 5.° nada. Respecto al 6.° tampoco, por el modo y forma que se ha hecho. Respecto al 7.° algo se ha ejecutado en cuanto al primer artículo, aunque sin concierto y sin haberse acordado de los demás. Nada tampoco de los títulos 8.° y 9.° Se ha tomado sólo pues lo *personal* y lo que *halaga*. A estos dos fines tan nacionales y tan elevados se han dirigido las preconizadas reformas que han tenido lugar desde 1850 acá, en cuya época yo las formulaba y las pedia, del modo que acabamos de ver. Y en este proyecto de reforma no habia ninguna pro-

puesta política, pues huí de presentarlas de intento para conseguir las de una buena administracion, segun el conocimiento local que de aquel pueblo yo tenia. Hoy no pediria por cierto semejante centralizacion antillesca, vistos los malos efectos de la absorcion autócrata en Cuba. Cada isla debe ser gobernada segun su localidad y por un jefe que dependa directamente de España. Un gobierno ó vireinato que todas las abarcase, seria el peor de los gobiernos. Cuba debe tener su asimilacion con España en lo judicial, salvo su legislacion interior sobre la esclavitud; su asimilacion municipal y provincial, con algunas variaciones en lo electoral y concejos. Hé aquí las diferencias que deberian constituir las leyes especiales que se le tienen ofrecidas.

Documento número 5.°

Prescindiendo de la particularidad de las Memorias del Sr. Concha y en las que como autor no aparece el más lógico, proponiendo en su segunda parte lo contrario de lo que en la primera asienta por vía de exposicion y dando lugar al rumor de que ambas no pertenecen á una propia mano; no hemos dudado de calificarlas en el texto de tristes Memorias, porque vemos que tanto los enemigos de España, como sus más entendidos hijos, de ambos fuéron mal recibidos sus trabajos. Los primeros particularizándole sus innumerables contradiciones como puede verse en su libro titulado *Llamamiento de la Isla de Cuba á la nacion española*, y cuya lectura debimos, viniendo de Nueva-York á Liverpool, á la amabilidad de un jóven del país que entonces conocimos, el Sr. de V., empleado que despues fué en Cuba

por S. E.; son sin embargo más parcos y menos crueles con la redaccion de las tales Memorias, que lo han sido despues sus propios y antiguos amigos, y en su prueba pondrémos á continuacion algunos renglones de los segundos. El Sr. Alcalá Galiano formula así su juicio en su obra ya tantas veces citada. «No cooperó en »corto grado á afirmar tales recelos, entre quienes sa»ben leer y se toman el trabajo de meditar, aquel fran»co conocimiento que al cabo obtuvimos de las ruido»sas Memorias. Este libro, que no vale por cierto gran »cosa, y que ya califiqué de paso al principio de este »escrito, ha buscado por su propio peso el nivel á que »es de pleno derecho acreedor, dando así nuevo testi»monio de la falsa importancia con que torpemente se »reviste á ciertas obras con sólo conferirles el título de »prohibidas. Más aún cuando las Memorias yacen des»de ahora sumidas en sempiterno olvido, su carácter »merece un somero análisis, siquiera como indicio de »las doctrinas que allí se insinúan. La exquisita vigi»lancia que por de pronto se ejerció contra su intro»duccion en Cuba, no me habia permitido sino echar »una rápida ojeada sobre el ejemplar de un amigo; y »aún así, no obstante estar yo muy predispuesto á su »favor, recibí una impresion poco grata: mas cuando »con mayor despacio pude examinar y juzgar, enton»ces sí que (cual vulgarmente suele decirse) se me ca»yeron los palos del sombrajo. Por de pronto las Memo»rias constan de dos partes no muy coherentes entre »sí, y que cabria comparar á un enano de cabeza gor»da y raquítico cuerpo. El primer trozo, que viene á »ser una especie de introduccion donde se pretende »abarcar el estado del país en su conjunto, me parece

»trabajo de bastante mérito: si ya redactado en estilo »algo difuso, y que fatiga al lector en sus esfuerzos por »comprender la idea dominante. En cuanto á dicha idea »formulada con claridad, se reduce en mi entender á »sustentar una máxima inconcusa, esto es, que la pros»peridad material no basta á satisfacer plenamente to»das las aspiraciones de un estado social bien organiza»do; y que por lo tanto, ni la floreciente situacion de »Cuba exime de introducir oportunas novedades en su »mecanismo gubernativo, ni aún debe quizá atribuirse »por entero á las formas ya existentes (1). Confesando, »cual confieso sin escrúpulo ni subterfugio, mi adhe»sion á estos principios en su esencia, todo el tenor de »mi presente escrito atestigua que no puedo admitir su »aplicacion barredera, y que procuro dejar sentadas »dos grandes salvedades para mitigar su fuerza. En pri»mer lugar, sin conceder yo á la parte material de las »instituciones todo aquel influjo decisivo porque abo»gan las dos escuelas extremas del absolutismo y de la »democracia, no consentiré en negarle una accion bas»tante poderosa para impedir el mal, cuando no para »promover el bien. Puesto que Méjico y otros países »dotados por la Providencia de no peores elementos de

(1) Estas ideas fuéron expuestas ya en varias partes de mi *Revista*, mucho antes de publicar sus Memorias el Sr. Concha, y en la página 98 del tomo 2.° de aquella, donde dije... «Para ello trataremos de concluir en este número y en el próximo, con la demostracion de los bienes materiales que alcanza la isla de Cuba debidos á un buen principio mercantil, y ya en lo sucesivo nos ocupamos del vacío que se nota en los *morales*, en la gobernacion de la municipalidad y en la provincia; bienes que han debido correr parejas con aquellos alcanzados.» *(Nota del autor.)*

»gloria y progreso, caminaron sin embargo hácia su »total decadencia durante el mismo período que ha pre»senciado el engrandecimiento de Cuba, habria un cra»so error filosófico y una atroz injusticia contra la ci»vilizacion española en rehusar todo aplauso al régi»men porque esta Isla ha visto dirigirse sus destinos. »En segundo lugar, dado que la riqueza no constituya »el único móvil ni el exclusivo fin de las sociedades, es »innegable á la vez que en su posesion se cifra porcion »no leve de aquel adelanto, á que esas mismas socie»dades aspiran. Además, cierto misterioso influjo, que »no es dable desconocer, empuja á las generaciones »presentes por esta vía; mientras en Cuba asisten con»diciones peculiares que todavía recomiendan con su»perior autoridad la satisfaccion de semejantes cona»tos. Ambos reparos, engendrados por el espíritu con»servador que me anima, y que en todo procuro conci»liar con las tendencias hácia un ámplio progreso, me »obligan á no admitir sin calificacion las máximas que »creo ver pregonadas en la primera parte de las Memo»rias. Mas al fin y postre, tampoco habré de insistir con »demasiado empeño sobre tales sutilezas, de carácter »algo teórico, cuando todos vamos acordes en apetecer »reformas, y cuando la índole de ellas no se mira aún »definida. Semejante tarea incumbe al segundo trozo »de las Memorias, que llamaré su parte dispositiva, y »en donde la responsabilidad moral del autor se osten»ta más á sus anchas. La mezquindad absoluta é ilimi»tada de esta porcion de su trabajo, me parece que pasa »en autoridad de cosa juzgada; ni cabe en lo razonable »sostener otra opinion, al comparar lo propuesto con »aquel estrepitoso floreo de trompetas que le sirve de

»anunció. Mas á través de la pobreza de concepcion »que descuella, vislumbro bien á las claras una sed in»saciable de mando. Acaso mis lectores conozcan una »farsa de Scribe titulada *El oso y el Bajá*, y bajo tal »supuesto les recordaré el célebre estribillo de *prener »mon ours*, como modelo del medio que el general Con»cha emplea para resolver todas las dificultades en »Cuba, con reclamar implícitamente mayor suma de »poder en beneficio del cargo que habia ejercido, y »cuya renovacion á las claras solicitaba. Hay, sobre »todo, una frase que desde luego me hirió en lo vivo »por el espíritu latente de la más intensa intolerancia »que respira hácia toda clase de freno. Al hablar S. E. de »la resistencia que durante su primer mando pudo en»contrar en la mayoría de la Junta de Fomento, dice »poco más ó menos, que nunca creyó tan degradada su »autoridad en Cuba como en el acto de presidir aque»lla corporacion (1). Doy de barato (porque así lo pen»saba á su tiempo, y todavía me inclino así á pensarlo) »que en las cosas especiales sobre que versó la disiden»cia, la razon estaba de parte del General; pero supo»ner que un leve asomo de oposicion por trámites lega»les, y sobre cuestiones de obras públicas ú otras aná-

(1) En las páginas 72 y 73 de las Memorias pueden encontrarse estos párrafos y con especialidad en la 73. La palabra exacta es rebajada, pero el sentido es el que significo.

Recomiendo tambien, por ser muy chistosas, las pretensiones á infalibilidad que se implican por parte de todo Capitan General, sin excluir por de contado al individuo número uno. Esto me recuerda la anécdota de aquel *grand seigneur* de la antigua córte de Francia que solia zanjar toda disputa con la frase siguiente: *Je vous donne ma parole d'honneur que j'ai parfaitement raison.*

»logas de interés material, envuelven la degradacion »de la autoridad superior, no es lo que verdaderamente »causa pasmo y lo que por una lógica inflexible nos »conduce á deducciones que me parece excusado some»ter al público criterio. Lo que bajo una forma algo ne»bulosa se ve aquí reclamado, es una autocracia abso»luta, que se impacienta y enardece al más leve indi»cio de independencia moral. Ahora bien: la autocracia »para justificarse en su valor filosófico, requiere la in»falibilidad de la autocracia, como condicion inexora»ble. Pase (porque quiero ser muy acomodaticio) que »mediante no establecer la debida separacion entre »aquellas rectas intenciones que le concede á la facul»tad de llenar cumplidamente tan encumbrado puesto, »se juzgue S. E. revestido de las calidades propias de »un autócrata, y para llevar mi condescendencia al ex»tremo, pase todavía que en realidad le asistan tan re»levantes prendas. Pero ¿quién nos las garantiza en sus »sucesores, puesto que ningun hombre es inmortal? »Sin tal seguridad no es ni justo, ni hacedero, com»prometer la suerte de un país, en lo presente y en lo »futuro, para realzar la pasajera gloria de un indivi»duo. Bien comprendo que no abriga el general Concha »en su mente tan feroz egoismo, pues prefiero atribuir »tamaño extravío á su ímpetu natural, y á aquella falta »de lucidez ó encadenamiento que percibo en sus doc»trinas. Mas para quienes opinamos que la autocracia »no es defendible en principio, ni menos conciliable »con el sesgo de las ideas en el siglo actual, no nos es »dable prestar asenso á semejantes pretensiones. Por»que la desapasionada lectura de las Memorias sugirió »en mi mente este hilo de raciocinio, sentí desde luego

»profundo descorazonamiento al convencerme de que »el presunto reformista no se hallaba á la altura de su »posicion, y de que, si algo intentaba, seria cabalmen»te en sentido opuesto á las verdaderas necesidades del »caso. Así, en todo tiempo, y resistiendo á insinuacio»nes más ó menos francas, supé mostrarme avaro en »analizar (lo que dadas las circunstancias equivale á »encomiar) una obra que en provecho de su autor y para »el bien comun siempre deseé ver con tanta rapidez y »latitud cuanto fuera dable, puesta en el más completo »olvido.»

Documento núm. 6.°

«Yo he recorrido sus ciudades, sus pueblos, sus despoblados, sus sabanas, hatos, sus estancias, sus ingenios, sus cafetales, sus minas, sus vegas de tabaco; la situacion de sus razas, la respectiva posicion de sus clases; y todo lo he visto inquirido y observado, llevando muchas veces mis plantas hasta donde ni peninsulares ni indígenas las habian llegado á poner, como sucedió cuando ascendí á las principales alturas y farayones de su extremo Occidental y á las montañas más altas de la Oriental, habiendo sido el primero que trepé á la gran cumbre del yunque de Baracoa. ¡Y cuántas veces saliendo de sus soledades y bosques, ansioso de leer un periódico para saber de España, tuve que satisfacer este deseo en los extranjeros, y he tornado presuroso á sepultarme en su fondo, viendo cómo los intereses de nuestros partidos olvidaban los más nacionales de esta posesion grandiosa! Más léjos entonces de su influencia, y queriendo algun dia serle útil, me pro-

puse verlo todo, estudiarlo todo, juzgarlo todo, y esto seria lo único que opondria á los que me quisieron tachar de declamador ó ligero. Que para no admitir esta nota empleé largos años de trabajosas marchas por sus tres departamentos, Occidental, Central y Oriental, corrí más de mil millas de costa y más de 1.300 leguas por todo su interior. Que para comprender mejor el sistema de toda su gobernacion, me acerqué desde el Capitan General á todos sus jefes y Gobernadores, y sobre honrarme con su trato, les merecí á todos distinciones y deferencias que jamás sabré olvidar, cuando visité sus oficinas, las cárceles, los presidios, los hospitales, los templos, los establecimientos de instruccion, los fuertes y los cuarteles, y de todo saqué notas, dedicándome con un particular intento á justipreciar el influjo que ejercian, la órbita en que se movian y el órden que guardaban todos sus funcionarios. Que para apreciar mejor sus necesidades me franqueé con los hombres más entendidos ó más razonables de la Península y de la Isla; pues para ilustrarme con todos y conocer con más propiedad su espíritu público, me confundí entre todas sus clases, tomando como una enseñanza su trato, á fin de graduar mejor sus necesidades y sus deseos. Y creo haber comprendido estos deseos y estas necesidades, porque como digo en otro lugar, pocos han hecho más que yo para alcanzarlo. Sí: yo he participado con un especial estudio de las ideas, propensiones y deseos diferentes que se agitan en sus diversas clases, y si he debido á recomendaciones honrosas la confianza de los grandes por la flexibilidad de mi carácter y la tendencia de mis miras, me he identificado tambien con los pequeños, enseñándome tanto la

mesa del magnate, como he aprendido en la choza del pobre ó en el boluo del esclavo.» Así me expresaba en la tercera de mis cartas publicada el 15 de Mayo de 1847 en Santiago de Cuba.

Documento núm. 7.°

En *La Correspondencia*, perteneciente al 3 de Mayo de 1862, núm. 1347 de provincias, se leia lo siguiente: «La gente pobre de muchos pueblos de la provincia de Alava mira como el auxilio de una segunda Providencia el establecimiento en la misma del Sr. D. Miguel Rodriguez Ferrer, que ha adquirido grandes terrenos en el término de Villarreal y emplea gran número de trabajadores en los importantes trabajos rurales que ha emprendido. Los remates para las fábricas se han *hecho* en Villarreal, y es mucho el contento del vecindario, por el capital que entre ellos ha empezado á circular.»

Documento núm. 8.°

Apenas supe en la córte la nueva invasion de Lopez y sus preparativos en los Estados del Sur de la Union, cuando publiqué un artículo que titulé *Otra invasion sobre Cuba*, y hé aquí cómo me expresaba en el número 5.°, página 197 de mi *Revista*: «El correo que de aquella Isla ha llegado á esta córte el 19 de este mes, nos obliga á tomar la pluma sobre un punto desagradable. Mas nuestra *Revista* que desde su prospecto se ha hecho el eco para con la Metrópoli de ciertas necesidades de sus provincias ultramarinas; que hoy mismo

expone y razona la de crear un nuevo cuerpo ó consejo en nuestra organizacion administrativa, para la mejor gobernacion de aquellos países; que piensa hablar en los próximos de las necesidades más inmediatas de Cuba, y que no duda exigir todos estos deberes de la Metrópoli para con sus distantes hijas; nuestra *Revista* dejaria de ser justa y nacional, si no apoyase tambien los derechos mútuos de esta misma Metrópoli y el sacrosanto principio de su nacionalidad. Nosotros lo proclamamos muy alto: serémos los primeros en pedir un dia y otro dia al Gobierno de S. M., que fije ya muy detenidamente su vista sobre nuestras posesiones de Ultramar, é instarémos porque lo haga más particularmente, sobre la opinion y las mejoras que puedan y deban hacerse á favor del órden interior de la isla de Cuba, como el mejor medio de conjurar esas invasiones de que se pretende hacerla el blanco por su particular riqueza. Pero si nosotros proclamamos este propósito con toda la constancia de nuestro convencimiento, con todo el interés de una nacionalidad que adoramos; por estos propios móviles, por estos motivos tan santos, apoyarémos con igual fuerza el principio de nuestra autoridad y de nuestro Gobierno, siempre que se trate de combatirlos allí con la fuerza, y con esa fuerza de una guerra que es tolerada, cuando no favorecida, por una nacion amiga y de las que más han proclamado á la faz del mundo los principios absolutos de la moralidad y las leyes. En esta parte, los propios hijos del país, su mayoría reflexiva y sensata, su mayoría española y moderada, estará con nosotros. Ellos no podrán menos de reconocer que si de pelear se trata, y lo que es más ignominioso aún, de anexion ó venta, en este caso, en vano es pe-

dir leyes y reformas, si sólo se quiere cometer á una contienda armada lo que debia resolver la opinion, la necesidad y la justicia. En este caso, repetimos, el provocador puede aceptar la situacion, pero debe esperar despues todas las consecuencias. ¡Triste y desgraciado país que á tales pruebas se someta! Nosotros, por lo tanto, no podemos creer que puedan aceptar una situacion semejante cuantos hombres tengan que perder en aquel suelo. Y aún concedida la victoria, ¿de qué serviria su triunfo sobre montones de escombros? No serán, pues, muchos los que con los invasores piensen. Estos se quedarán aislados, y respecto á estos, justo es repeler la violencia con la violencia, la fuerza con la fuerza y hasta con la misma de las leyes.

»Cuando así nos expresamos, nos referimos á las noticias recibidas y á las cartas que anuncian la formacion de dos divisiones en los Estados del Sur de la Union, para invadir otra vez nuestra fiel isla de Cuba, cuyos mandos parece se encargarán al ex-español Lopez y al emigrado Garibaldi. Ambos en este proyecto son instrumentos de innobles pasiones y manchan sus nombres cual pocos. Ambos proceden por una pobre venganza, y ambos intentan conducir á aquellos pacíficos dominios la consternacion y el luto. Confiamos en que el cielo no permitirá su triunfo, pues seria el del crímen y el de la fuerza; confiamos en que esta será vencida con toda la preponderancia que promete el valor de nuestra raza y la indignacion que subleva en todo pecho generoso la imposicion y la violencia; pero si la Providencia pone á prueba nuestra justicia; si antes ó despues del combate y de la defensa, estcs expedicionarios cayesen por segunda vez en nuestras manos como víctí-

mas de su empresa, ¿cuál debe ser en este caso la suerte de los que no invocan ninguna bandera reconocida, escribiendo sólo en la suya invasion y piratería? ¿Cuál debe ser en este dia el alcance de las leyes que pueden y deben aplicárseles? ¿Hasta dónde puede ser conveniente y justa su intervencion rigurosa? Esto nos lleva como por la mano á presentar la grave cuestion que se acaba de ventilar allí sobre los prisioneros de Contoy, cuyas deducciones y consecuencias serán las propias que podriamos aplicar á la eventualidad que hemos propuesto al principiar estas líneas. Conveniente es, pues, entrar en su exámen, cuyo trabajo desempeñará á continuacion nuestro ilustrado compañero.» Y este compañero, que era el Sr. Colmeiro, tan conocido por sus obras de administracion y derecho, defendió nuestra nacionalidad, poniéndose al lado de la justicia y de los principios internacionales, en un artículo de doctrina que tituló *Los prisioneros de Contoy*, artículo que mereció la ojeriza del periódico de los insurgentes *La Verdad*, allá en el Norte, y que se desató en improperios sobre todo con mi humilde persona. Pues á este hombre es al que señaló el señor general Concha al Gobierno de S. M. como tibio español, por conducto reservado, para poder disponer así de un destino que era la propiedad de su carrera, á favor de uno de sus protegidos. ¡Cuánto abuso de poder por no haber leyes todavía precisas para pedir la responsabilidad de un modo efectivo y legal! *Respeto á la autoridad*, decia cierto publicista, *pero responsabilidad á la autoridad.*

Documento núm. 9.º

Sin hacer ostentacion cual otros, de mi honrosa hoja

de servicios en las carrera literaria, política y judicial, hé aquí sólo algunos recuerdos de mi entusiasmo juvenil por las actuales instituciones. Entré voluntario en el Estado Mayor, y mis intereses y no los del Estado tuvieron que sufragar mis gastos de caballos y demás á la altura de esta clase, ínterin por mis servicios pude ser nombrado oficial y cobrar sueldo. De este modo consagré á la patria bien generosamente hasta mi vida, como lo probará el documento siguiente: «D. Javier Gi»ron, Ezpeleta, las Casas y Enrile, marqués de las Ama»rillas, Mariscal de campo de los ejércitos nacionales, »caballero Gran Cruz de la real órden americana de Isa»bel la Católica, y de tercera clase de la militar de San »Fernando, Comandante general de la segunda division »del ejército del centro, certifico: Que D. Miguel Ro»driguez Ferrer, teniente del escuadron maniobrero de »Andalucía, ahora perteneciente al octavo de caballe»ría ligera, se hallaba de adicto al Estado Mayor del »ejército de reserva en el tiempo que fuí su jefe inte»rino, y desempeñó á toda mi satisfaccion la primera »seccion de su secretaría, como igualmente el archivo »del mismo.—Que el dia catorce de Agosto de mil ocho»cientos treinta y ocho, con solos diez coraceros de la »Guardia, desempeñó una comision arriesgada que le »confié, en el país ocupado por el enemigo, y cayendo »sobre tan corta fuerza unos setenta caballos facciosos, »les hizo frente sosteniendo diferentes cargas, quedán»dose con dos caballos enemigos prisioneros, y dando »evidentes pruebas de valor en cuantos encuentros tu»vo, y de eficaz actividad y tino en las diligencias que »practicó para poner en claro la connivencia con los »enemigos del Comandante de partida conocido por *Tro-*

»*nera*. Y para que conste doy la presente en Madrid á »cinco de Enero de mil ochocientos cuarenta y uno.— »El marqués de las Amarillas.— Hay un sello.»

Documento núm. 10.

Para la estátua colosal que hoy se levanta en medio de la Plaza de Armas de la Habana, sirvió de modelo una más pequeña que nuestro finado amigo, el respetable Conde de Villanueva, tenia en medio de la habitacion anterior á su comedor, y que antes de salir yo ahora para España, la encontré ya en el Museo particular del colegio de los padres jesuitas, por donacion de su señora viuda. Pues bien: recuerdo que recien llegado de España me honró aquel con su mesa, y siendo sagaz y advirtiendo la sensacion que su colocacion allí pudiera causarme, siendo yo liberal y jóven, se apresuró á decirme: «Cuando con su permanencia aquí y su »observacion comprenda V. lo que este Rey permitió »hacer por este país, no le asaltará á V. escrúpulo al»guno sobre la consideracion con que conservamos su »recuerdo.» Este incidente, y otra conversacion que sobre lo propio tuve con otros hijos del país, me llevaron á escribir la siguiente nota que estampé en el tomo segundo de mi *Revista* á la página 128; allí escribí: «Como peninsulares, derecho tenemos para llamar desnaturalizado al monarca cuyo reinado será siempre una acusacion perpétua por parte del pueblo que amasó los cimientos de su trono con lágrimas y sangre. Pero si tal fué Fernando VII para nuestra Península, fué todo lo contrario en sus providencias para con nuestras provincias de Ultramar, en particular Cuba. Tolerante aún

en la opinion política para esta última, allí hubo una libertad de *hecho* bajo su mando absoluto. Los hombres más tildados se acogieron allí, y por fama que tuviesen de liberales, nada recelaba el monarca de su reunion en aquella Isla. Despues, siempre paternal, siempre condescendiente con las ilustradas exigencias de aquellos funcionarios, concedió en 1817 la abolicion de los estancos y la facultad de demoler hatos y corrales, de gran trascendencia para la agricultura, la excepcion de la doble alcabala para los cultivadores de ciertas tierras, con otras y otras análogas á un régimen liberal é ilustrado, y cuyo cotejo con lo que ha ocurrido más tarde, no puede menos de ser muy advertido por aquellos naturales. En su comprobacion dirémos lo siguiente: Un dia confesábamos con ingenuidad á cierto habanero ilustrado (1), la impresion que nos habia producido ver alzada la estátua de aquel Rey sobre la plaza principal de aquella poblacion, al observarla por la vez primera, y él nos respondió con igual franqueza: «Creo »lo que Vds. dicen de cuál fué su reinado por allá: us»tedes deben odiar su memoria; más aún, desenterrar »sus huesos y quemarlos. Pero introduzcan Vds. sus »cenizas en una cajita, y remítanlas Vds. aquí, que nos»otros las guardarémos por motivos muy diferentes, y »por llorar con ellas los buenos tiempos que con él per»dimos.» Esto por sí sólo dice más que cuanto nosotros añadir pudiéramos en comentario; y tuvimos tiempo y motivos para convencernos allí, que aquella estátua no

(1) D. José María de la Torre, catedrático de aquella Universidad, y tan conocido por su laboriosidad y sus obras.

está mal levantada en un país para el que fué Rey ilustrado, y más padre que Monarca,

Documento núm. 11.

En el diario de mis viajes por el Norte de América, todavía inédito, se encuentra este singular incidente que me ocurrió al visitar en 1856 los principales establecimientos de Nueva York, y entre ellos su arsenal. «Dia 31.—El Sr. de Y. nos ha llevado al arsenal, donde admiramos el puntal de la gran fragata *Niágara*, todavía en el dique, y que será el buque mayor de guerra que han tenido hasta el dia estos Estados, pues mide 375 piés de longitud y contiene 4.580 toneladas, y aquí nos ocurrió un incidente que queremos consignar, porque él marca más que cuanto nosotros pudiéramos decir, á más de otros datos, lo popular y lo encarnado que está ya en las clases todas de este pueblo, la idea de su expansion y desenvolvimiento territorial. Al entrar en uno de sus diques se nos ha detenido por un portero y se nos ha pedido el permiso; cosa singular, porque despues con nuestro amigo Y. hemos recorrido todas las oficinas del arsenal y en ninguna parte hemos encontrado ningun otro portero ni dificultad alguna. Ahora, empero, nuestro amigo contestó al del dique que éramos extranjeros. ¿Y de qué nacion? preguntó; cubanos, respondió Y. A esta voz el sério y sonrosado yankée mudó la aspereza de su gesto en benévola fisonomía, y nos franqueó al punto la puerta. A la salida, el propio portero mostrábase sumamente amable, y así nos dijo con una vehemencia mímica, señalando con su mano al buque cuya altura nos ocupaba y nos tenia pa-

rados observándolo desde léjos? «Dentro de poco ..... desde allí.... *pún pún*.... *Cuba caerá.*» Él creia sin duda que hablaba con alguno de sus simpatizadores residentes allí ó emigrados. Ninguno de los dos participábamos de estas ideas, y mucho menos quien como yo era peninsular. Pero consideramos que sin esta ilusion no hubiéramos visto el puntal de la fragata *Niágara.*»

Número 12.

En la *Revista de España y sus provincias de Ultramar*, tom. 1.° pág. 255, entre otras razones con que pediamos el ministerio de Ultramar despues de haber pedido su especial Consejo, así entre otras cosas deciamos: «En el artículo anterior hemos abogado por la existencia de un nuevo cuerpo ó Consejo en el gran centro de la gobernacion española, y al pasar ahora á hacerlo en defensa de otra nueva rueda en la accion ejecutiva de nuestro poder ministerial, ningunas otras razones opondrémos en su apoyo, que las que se desprenden de las propias que ya hemos sentado al ocuparnos de lo primero. Allí hemos hablado de la corporacion ó de la institucion consultiva, entremos ahora con el poder consultado, con el poder ministerial ó ejecutivo. No se nos oculta que más de un individuo de los que se dan por muy versados en estos negocios de Ultramar, nos reprocharán lo costoso de nuestra demanda, pidiendo Consejo y Ministerio, ó nos dirán cuando más, que con el Consejo basta. Nosotros, sin embargo, respetando sus convicciones, tenemos el derecho de pedir el fundamento de las suyas, cual nosotros desde ahora les vamos á ofrecer las nuestras. Sobre lo primero, sobre lo costoso del presu-

puesto, responderémos más adelante: mas sobre lo segundo dirémos, que no se concibe lo uno sin lo otro, ó que nosotros al menos lo juzgamos así, segun los buenos principios administrativos. Asociado en efecto lo consultivo á lo ministerial como el consejo á la práctica, como la inteligencia á la accion, si estos pueblos necesitan de una corporacion ilustrada que siga con su luz y su experiencia el bien de sus particulares intereses y el mejor despacho de sus negocios; indispensable es que tengan tambien el jefe responsable de este departamento, el funcionario elevado y especial que con ellos se entienda y que emplee la experiencia y la madurez de aquella, siendo el resorte verdadero del regularizado movimiento que su felicidad exige. Si de la teoría pasamos á la práctica, á la lógica inflexible de los hechos, nunca como hoy aparece más esta necesidad probada, estando rota la unidad administrativa que otras veces ligaba la nuestra con la de aquellos dominios. Son muy tristes, en efecto, los resultados de los diversos centros ó ministerios que hoy sin el abolido Consejo de Indias influyen por separado sobre estos países. A veces por el ministerio de Hacienda se dan órdenes que contradice terminante el de la Guerra. A veces el de la Gobernacion expide una real órden enteramente opuesta á una carta-órden del de Gracia y Justicia; de todo lo que pondrémos más de un ejemplo. Ordenes repetidas se han dado ya por el de Hacienda para la centralizacion de los fondos en una misma arca, y hoy es el dia en que nada se ha cumplido sobre la materia, oponiéndose siempre aquella Capitanía general, so pretexto que no se le ha comunicado así por el suyo respectivo. Hoy mismo acontece por una anomalía especial, que el nombramiento

de la secretaría política de la Habana, en vez de hacerlo directamente el ministro de la Gobernacion, como empleo unido al cargo de jefe superior de aquella Isla, y como departamento donde reside en el dia todo lo perteneciente á la Gobernacion de Ultramar, se hace al revés por el de la Guerra, y para mayor extrañeza, baja de aquel departamento la imposicion ó la órden de dicho nombramiento á fin de que dé por su parte las suyas el ministro de la Gobernacion. Desearíamos saber en qué país del mundo pueden llegar á regularizarse y hasta llegar á formar una administracion práctica semejantes anomalías. Pues esta misma falta de unidad en la gobernacion suprema, respecto á estos países, se deja conocer mucho más en las tendencias y hasta en la letra de los diferentes mandatos ú órdenes que para allí se expiden, habiendo repetidas ocasiones que hasta en su particular redaccion hay una contradiccion manifiesta con la especial legislacion allí vigente, produciendo todo esto entre aquellas autoridades ciertos conflictos, que si la prudencia sabe evitar á veces, acarrea otras consecuencias graves, y cuando menos refluyen en desdoro del alto gobierno á cuyos diversos miembros se les supone casi en desacuerdo. Sirva de ejemplo de lo primero lo que ha tenido lugar con los últimos capitanes generales que han cesado en el mando superior de la isla de Cuba. Sabido es, que por la legislacion indiana sus gobernadores quedan sujetos á un juicio legal ó de residencia, sobre todos los actos de su gobierno, por el tiempo que lo han desempeñado. S. M. en este dia despacha por medio del Supremo Tribunal de Justicia la comision, y nombra el juez que en ella debe entender. El buen sentido aconseja por lo tanto, y siempre así se

practicó hasta nuestros tiempos, que ínterin este juicio no tocara á su conclusion, ni el propio Rey, ni persona alguna, estaban en el caso de prejuzgar ó calificar á la persona sometida á semejante fallo, porque entonces inútil fué el nombramiento del juez, y más inútil aún la residencia misma. A pesar de todo, al relevo de los últimos capitanes generales de la isla de Cuba y Puerto Rico, las reales órdenes por las que han cesado en sus mandos, todas agregan ya: *quedando S. M. muy satisfecha*, etc., *reservándose S. M. utilizar sus buenos servicios*, etc.; cláusulas todas que son puestas por personas que no comprenden ó no han llegado á calcular lo que este agrado ó desagrado de S. M., lo que esta voluntad ó propension del monarca á favor del mismo concausado, pueden obrar ó no en el ánimo del juez residenciante; y sobre todo, cuán demás está ya el fallo, cualquiera que sea, y que se ha de elevar al conocimiento de Su Majestad, cuando tan augusta persona ó su Gobierno lo han resuelto ya á *priori* sin conocimiento de causa. Suprímase mejor este derecho de residencia ya casi inútil segun hoy se practica, ó no se hagan semejantes calificaciones en el caso de querer admitir siquiera la necesidad de las reformas. Cualquiera de estos dos extremos seria un poco más consecuente que lo que hoy se ejecuta entre tantas anomalías. Probada ya la necesidad de esta unidad y centralizacion gubernativa para los negocios de nuestras posesiones de Ultramar, no apetecemos por ello esa centralizacion que mata, esa centralizacion extrema, vital sólo para gastos y empleados. Abrazamos, sí, las doctrinas de la unidad, esa unidad que activa, que fortifica, que proteje, que da el espíritu nacional; pero no esa centralizacion traspirenáica,

buena sólo para las instituciones del imperio y mucho más que funesta para los hábitos, las tradiciones y las tendencias de nuestra antigua monarquía. Por esto proponemos que el ministerio de Ultramar reuna todos los negocios que hoy tienen los de la Gobernacion, Comercio, Instruccion Pública, Marina y Guerra, pertenecientes á estos países, y que se entienda con los de Hacienda y Justicia en los de su direccion completa. ¿Y por qué no sois más lógicos, nos dirán? ¿Por qué separais lo de Justicia y Hacienda? Lo primero, porque como la justicia y su administracion es siempre una, tanto para el pueblo español que está allende, como el de aquende, con algunas leves excepciones en materias de esclavitud y otras de organizacion social, no encontramos un motivo para su separacion, y antes por el contrario vemos en esta medida esa asimilacion que quisieramos existiera siempre en todos los ramos administrativos de nuestra metrópoli y sus colonias. Otra razon moral encontramos á favor de esta propuesta: nuestra nacionalidad y el mejor espíritu público de estos pueblos con particularidad el de Cuba. Es un consuelo hoy para estos (aún á costa de exorbitantes gastos) acudir de tan léjos á la madre patria para mejorar las providencias de sus inferiores tribunales, y dicho sea en prez y gloria de nuestra magistratura, siempre aquí alcanzan la cumplida justicia que ellos proclaman, cualquiera que sea la riqueza de sus opuestos y la gerarquía social de sus colitigantes. No les mermemos, pues, estos diferentes centros á donde pueden acudir con sus demandas. No embotemos estos medios consoladores que como ténues lazos de una completa hermandad, apenas restan ya entre este pueblo y la Metrópoli. No obstruyamos estas

relaciones que por precision se forman entre los que piden y los que otorgan, ya que harto se han cercenado otras en estos tiempos (1)! Tampoco queremos separar la Hacienda, porque el sistema económico de la Península debe estar enlazado siempre con todos los pueblos que de ella dependan, principalmente en todo aquello que contribuya más á elevar ó disminuir la prosperidad, como los aranceles y demás derechos sobre su respectiva riqueza (2). Por esto no queremos separar tales negociados de una mano directora; por esto no queremos que dejen de tener una uniformidad misma, en cuyo principio vemos tambien el más elevado de nuestra nacionalidad, y por esto no creemos discreto que se deba agregar su peso á la balumba que ya debe gravar con sólo los demás, sobre los hombros del funcionario que sostenga más especialmente este departamento ministerial. Hé aquí los principios que tenemos presentes para pedir, á más del Consejo de Ultramar, un especial ministerio. Queda sólo en pié la objecion de su costo y de

---

(1) Hace tiempo que se propone por algunos el establecimiento de una sala ó de un tribunal superior para ciertos negocios de alzada. Nosotros admitiriamos uno de segunda instancia para los militares, pero no quitariamos la última súplica para los civiles, por las razones expuestas y por otras que en su lugar expondrémos.

(2) Por no atenderse hoy á esta uniformidad, rechazamos con un derecho casi prohibitivo una produccion tan propia cual es la de nuestros tabacos, y una nacion que por su fortuna cuenta el mejor que se conoce en el mundo, no sólo se ve privada de este producto sin favorecer ningun otro peninsular, sino que disminuimos las arcas del Tesoro con una rendicion menor de la que en ellas se debia encontrar. Tenemos ya publicada una Memoria especial sobre el ramo de esta produccion que pensamos dar á la luz pública; y no otros extremos nos proponemos probar en la misma. Esta obrita salió á luz aquel mismo año.

las economías invocadas como el inconveniente principal para su establecimiento, y de este inconveniente pasamos á ocuparnos.

Desgracia es que en nuestra España, desde la muerte del último monarca todas las economías hayan principiado por el sueldo de los auxiliares y porteros, en vez de comenzar por el de los jefes; siempre se han suprimido plazas inferiores y se han multiplicado secciones y oficinas. Curioso es que se trate con rigor al ministerio de Gracia y Justicia, á cuyos jueces no hay valor para aumentar las pensiones de su decoro, y para otros ministerios que no nombrarémos, no hay tasa ni medida en su lujo y esplendor. Tal vez por esta marcha se nos oponga lo insostenible de nuestra propuesta, habiéndose ya creado de poco tiempo á esta parte el ministerio especial de Instruccion Pública, cuyos sueldos se lamentan, y de cuya utilidad se duda. Esto ha sido lo más grave que se nos ha replicado al proponer el que hoy quisiéramos ver establecido. Pero nosotros responderémos bien sencillamente: ¿porque se haya conocido ser no tan conveniente la existencia del uno, deja de ser indispensable y necesaria la creacion del otro? Y cuenta, que cuando así nos expresamos, salvamos todos los méritos del personal distinguido que hoy desempeña el primero: hablamos en la hipótesis de la opinion, sin entrar á sondear aquí el verdadero peso de este desvanecimiento sobre los frutos que haya dado ó pueda dar semejante rueda. Nosotros, sin embargo, manifestarémos sobre este ministerio de Instruccion Pública y de Comercio, que jamás por hoy á nuestras ideas habrian tenido sus negocios proporciones bastantes para formar con sus dos negociados juntos un especial ministerio.

No del propio modo pensamos respecto á la importancia y gravedad que ya deben tener nuestros intereses coloniales en la gran escala con que urgen ser atendidos los que contamos todavía en las cuatro partes del globo. Por motivos tan fuertes, juzgamos, que si hemos de ser ricos en nuestro interior y fuertes por nuestras dos armadas, debe establecerse ya el especial ministerio de Ultramar y suprimirse el de Instruccion Pública, con lo que se orilla por completo la cuestion de gastos y economías, si deben llamarse tales las que una nacion deja de hacer á favor de su mayor grandeza y prosperidad. Hasta lógica nos parece esta supresion. ¿Quién mejor que el ministerio de Marina debe tener el el negociado de comercio? ¿Cuál otro que el de la Gobernacion, debe tener el de Instruccion Pública, ya se atienda á la moral ó á la pública instruccion? Nosotros, pues, propondriamos un ministerio especial, á cuyo cargo estuvieran todos los ramos de la Gobernacion ultramarina con todas las facultades que tienen hoy los respectivos jefes de los demás ministerios. Queremos lo que el mismo obispo Abad y Queipo, ya nombrado en el artículo anterior, aconsejaba al Rey, diciéndole: «Díg»nese V. M. poner el ministerio universal de Indias al »cargo de un español que merezca la confianza de la »nacion y sea capaz de desempeñar un cargo tan difícil, »ordenando al mismo tiempo que el ministerio univer»sal de Indias no tenga en cada ramo más facultades »que las que tienen los otros ministros de la Península »en sus ramos respectivos.» De intento nos valemos de estas autoridades para que no se crea que nuestras ideas reformadoras, que nuestras propuestas de mejora sobre la gobernacion de Ultramar, son sólo hijas de un

empirismo estéril ó producto tal vez de un prurito vano de llamar la atencion en época en que tanto se escribe y en que se dan á la prensa tantos proyectos y teorías. Aquí se ve que nuestras propuestas se han anunciado ya en una época de inamovilidad y de principios políticos, muy distantes por cierto de los que hoy reinan. Aquí se ve cómo estos hombres, á pesar de su posicion y carácter, y á quienes no se puede inculpar la nota de innovadores, aconsejaban entonces al monarca lo propio que hoy pedimos y rogamos á la opinion, á las Córtes y al Gobierno de S. M. en obsequio de estos pueblos. Pedímosle un *sistema* en vez de particulares opiniones; le aconsejamos los medios del acierto, en vez de los actos de una administracion personal y ciega.— Esto fué lo propio que ya se propuso conseguir el gran Cárlos III cuando en su ilustrado reinado se estableció el ministerio universal de Indias, ministerio que dió lugar á la nueva ordenanza de intendentes de Nueva España, y que fué para aquellos países el primer código administrativo que conocieron, á semejanza del que ya más perfecto y deslindado se dió en España á sus gobernadores civiles en el año de 1834, siendo ministro de la corona el Sr. D. Francisco Javier de Búrgos. Al frente de aquel ministerio universal, colocóse en 1814 á D. Miguel Lardizabal, si bien en la reaccion de 1815 se resolvió su abolicion por aquel espíritu partidario que tanto distinguió al reinado del último monarca, y más que para las Américas, para la triste España. ¿Y cuáles fuéron hasta este dia los bienes que reportaron las primeras de esta institucion indispensable? El Sr. Zamora, magistrado, no desconocedor de estos países, nos lo dice como compilador en su *Biblioteca de legislacion*

ultramarina: «Crecieron y se fomentaron en tan memora-»ble época más que lo que se habia obtenido en siglos.» Tal es la eficacia de la accion y de la unidad, y tales son los frutos que apetecen con su establecimiento los hombres pensadores de la Metrópoli, y los que de aquéllos países pueden hacer oir hasta nosotros su débil clamoreo (1).—¿Y á quién cometeriamos este ministerio especial, qué circunstancias exigiriamos del que mereciese á la opinion y á la Reina semejante honra? Este ministerio pide un jefe especial, hombre metódico, de mucho pulso, de conocimientos vastos; que á ser posible, conociese por algun motivo la índole particular de estos pueblos; íntegro, digno, flexible ante sus verdaderas exigencias, conciliador entre sus encontradas ideas é intereses, reformador con tino, civil sobre todo. ¿Y por qué? Porque nuestras convicciones, que podrán ser erradas, pero que parten de un sistema dado y de un plan com-

(1) Hé aquí cómo se expresaba un corresponsal de la Habana al periódico que habia en esta córte, el dia 6 de Febrero de 1847, titulado *La Opinion*. «Si el Gobierno de esta córte hubiera fijado su aten-»cion, decia, como debe fijarla siempre un buen Gobierno en las »desgracias que afligen de algun tiempo á esta parte á la isla de »Cuba, quizá no hubiera permanecido indiferente á nuestros cla-»mores y frio espectador de los acontecimientos. Yo no sé por qué »todos los que ocupan en España las sillas del poder, proceden de »un mismo modo en cuanto pertenece á esta Isla.—En vano espera-»mos un dia y otro dia alguna medida auxiliadora y acertada que »tienda á favorecer nuestros intereses que tan ligados se hallan con »los de la Metrópoli; en vano repetimos. Si alguna cosa pedimos, »aunque vaya apoyada por nuestras autoridades, *vuelve á esta para »que informe el Capitan General, sin cuyo requisito nada puede »despacharse: de modo, que la medida más justa y equitativa, de-»pende del mayor ó menor talento de los Capitanes Generales, que »por lo comun, son muy versados en la táctica militar, pero poco »conocedores de lo que es la administracion.* Esto indica, si se

pleto en la administracion, son, segun consignamos en el plan de gobierno que más adelante propondrémos, que el Gobernador de las Antillas mande con su carácter militar las dobles fuerzas que allí se encuentren; si otro militar desempeñase á la vez el ministerio de Ultramar, los instintos guerreros del ministro, sancionarian siempre los del gobernador, y nosotros, para el interior de estos pueblos, no deseamos la violencia, sino la prevision: no la fuerza, sino la justicia: no la prevencion, sino la dignidad y la ley.»

Número 13.

Facultades extraordinarias, que para casos extraordinarios, y que no dan tiempo á consultas, se concedieron al Capitan General de la Habana en 28 de Mayo de 1825, y fuéron reproducidas en real órden de 21 de

---

»quiere, que el Gobierno español confiesa su ignorancia, respecto »de las cuestiones coloniales; y esto, que es por demás vergonzoso, »pudiera remediarse nombrando un ministerio especial de Ultramar, »para cuyo cargo no faltarian hombres entendidos que poseyesen »los conocimientos necesarios. No hay proyecto beneficioso para »este pais que logre un buen éxito, siempre que su resolucion de»penda del Gobierno metropolitano, porque en idas y venidas tras»curren meses y meses y perdida la oportunidad, se pierde todo. »Si hubiese un ministerio de Ultramar, hubiese autoridades dedica»das exclusivamente al cuidado de las colonias, y como para conse»guir que la prosperidad de las provincias ultramarinas sea una ver»dad que descanse sobre bases sólidas, es preciso que las colonias »se rijan por medio de una economía política más liberal y previso»ra; las autoridades indicadas, procurarian cumplir con sus respec»tivos deberes, probando que es imposible que nuestro comercio »ultramarino llegue á adquirir su completo desarrollo, sin que el »comercio nacional reporte iguales ventajas.»

Marzo y 26 de Mayo de 1834.—«Bien persuadido S. M. »de que en ningun tiempo ni por ninguna circunstancia »se debilitarán los principios de rectitud y de amor á su »real persona, *que caracterizan á V. E.*, y queriendo al »mismo tiempo S. M. precaver los inconvenientes que »pudieran resultar en casos extraordinarios de la divi»sion en el mando y de la complicacion de facultades y »atribuciones en los respectivos empleos, para el im»portante fin de conservar en esa preciosa Isla su legiti»ma autoridad soberana y la tranquilidad pública, ha »tenido á bien, conformándose con el dictámen de su »Consejo de ministros, autorizar á V. E. plenamente, »confiriéndole todo el lleno de las facultades, que por »las reales Ordenanzas se conceden á los gobernadores »de plazas sitiadas. En consecuencia, da S. M. á V. E. »ámplia é ilimitada autorizacion, no tan sólo de separar »de esa Isla y enviar á esta Península á las personas »empleadas, cualquiera que sea su destino, rango, cla»se ó condicion, cuya permanencia en ella sea perjudi»cial ó que le infunda recelos su conducta pública ó »privada, reemplazándola interinamente con servidores »fieles á S. M., y que merezcan á V. E. toda su confian»za, sino tambien para suspender la ejecucion de cua»lesquiera órdenes ó providencias generales, expedidas »sobre todos los ramos de la administracion, en aquella »parte en que V. E. la considere conveniente al real »servicio, debiendo ser en todo caso provisionales estas »medidas, y dar V. E. cuenta á S. M. Al dispensar á »V. E. esta señalada prueba de su real aprecio y de la »alta confianza que deposita en su acreditada lealtad, »espera, que correspondiendo dignamente á ella, em»pleará la mayor prudencia y circunspeccion al propio

»tiempo que una infatigable actividad, y confia en que »constituido V. E. por esta misma dignacion de su real »bondad, *en una más estrecha responsabilidad*, redoblará »su vigilancia para cuidar *se observen las leyes*, se admi»nistre justicia, se proteja y premie á los fieles vasallos »de S. M., y se castiguen sin contemplacion ni disimulo »los extravíos de los que olvidados de su obligacion y »de lo que deben al mejor y más benéfico de los sobera»nos, las contravengan, dando rienda suelta á siniestras maquinaciones, con infraccion de las mismas leyes y de las providencias gubernativas emanadas de »ellas. Lo que de real órden comunico á V. E. para su »inteligencia.—Dios etc.. Madrid, 28 de Mayo de 1825. » — Aymerich. — Sr. Capitan General de la Isla de »Cuba.»

Documento núm. 14.

En el *Fanal* de Puerto Príncipe, periódico que sale en la capital del departamento central perteneciente al domingo 23 de Junio de 1861, se publicó el siguiente artículo, firmado por una de las capacidades de la Isla, con cuya antigua amistad nos honramos y que ha merecido despues á S. M. el nombramiento de consejero de aquel país, cerca del jefe supremo de la misma. Hé aquí su contenido en comprobacion de lo que en el texto decimos: «La iguala del diezmo (dice el ilustrado redactor »de la prensa de la Habana en un artículo transcrito en »el *Fanal* de esta ciudad el dia 13 del corriente) siem»pre ha sido un acto voluntario de los labradores, ¿y ha »dejado de serlo? Esta es la dificultad que no resuelve »aquel escritor y que conviene allanar para evitar per-

»juicios de muchísima consideracion. Segun la circular »de la Administracion de rentas terrestres de 17 de Abril »último, siempre que el contribuyente no se conforme »con el tipo señalado por el recaudador, se procede en »forma á tasar los frutos y crias, y no habiendo acuerdo »entre los tasadores, se nombra un perito por el juez lo»cal; y si el interesado no se conforma con su parecer, »¿qué se hace? Esto no se halla resuelto, al menos en »términos expresos, y es demasiado importante el nego»cio para dejarlo correr de esa manera. La contribu»cion del diezmo siempre se ha pagado en especies. Así »se observaba entre los judíos, y nuestra Santa Madre »Iglesia la adoptó en los propios términos; las leyes es»pañolas no se hallan concebidas en otro sentido, y en »la Península hacian los párrocos la recaudacion de sus »respectivas feligresías, en las especies sujetas á ese »pago. En esta Isla, por la extension del territorio y su despoblacion, se introdujo la costumbre de arrendar por »cuatrienos los productos decimales de las parroquias, »y los arrendatarios subarrèndaban en pequeñas frac»ciones, ya á los dueños de las fincas ó á los especula»dores á quienes convenia hacer ese negocio, sin que »nunca hubiese creido nadie que debia ser preferido. »Ahora se llama á los dueños, y si han de proceder libre»mente, se les hace un beneficio; pero si es forzoso que »acepten, empeorarán considerablemente su suerte, »tanto, que en vez del diezmo pagarán el quinto y algu»nas veces mucho más. Esto no es exageracion; porque »segun carta transcrita en el precitado artículo de la »prensa, á cada veinte gallinas se le calculan cien pollos »á dos reales uno, que equivalen á estimar en diez rea»les fuertes el producto de una gallina que sólo vale

»cuatro. A peso se arriendan aquí las mejores vacas, sin »cobrar nada por las tierras de la hacienda en que se »mantienen: ¿y cómo ha de estimarse en diez reales el »producto de una gallina? Esto no puede ser, choca y »es tan grande la lesion, que nadie dejará de calificarla »de enormísima. Lo mismo sucede con todos los otros »cálculos, y he oido que aún se trata de cobrar rediezmo »por la mejora que adquieren los ganados empotrerados; »los ganados que han pagado el diezmo, que pagan el »derecho de consumo, el municipal, etc., y que tienen »además que competir con el ganado extranjero que por »vía de proteccion se introduce en la Isla libre de dere»cho; ¿y cuál será el resultado? la ruina de los propie»tarios: ¿y cuál puede ser el remedio? dejarlos en li»bertad de rehusar la iguala y pagar en especies. Así, y »sólo así se cortarán abusos, no siendo de temer que »ningun propietario deje de aceptar una iguala racio»nal, porque todos temen las vejaciones inherentes á la »fiscalizacion á que quedan sujetas las fincas que pagan »el diezmo en especies. Forzoso es por tanto que se haga »la declaratoria conveniente sobre la libertad del con»tribuyente, para aceptar ó repeler la iguala que se le »proponga. La mente de los empleados de Hacienda, se»gun lo publica el redactor de la prensa y debe esperar»se de su celo y rectitud, nunca ha sido gravar al ve»cindario; pero de hecho resulta que primero los dele»gados hicieron subir mucho la contribucion, y que los »actuales comisionados tratan de elevarla de una mane»ra gravísima, principalmente si se ha de pagar en plata »en un tiempo en que tanto escasea el dinero, y en que »no hay especie que tenga pronta salida, ni aún por los »precios más ínfimos. La riqueza de la isla de Cuba ha

»sido muy exagerada : el lujo es grande, pero los empe-
»ños son mayores, y la situacion actual de todos los pro-
»pietarios, sumamente crítica y comprometida. Si quie-
»re averiguarse cuál es la verdadera riqueza, respétese
»la libertad de hacer la paga en metálico ó en especies,
»seguro de que nada perderá la Hacienda, porque cuan-
»do un dueño rechace una iguala racional, sobrarán es-
»peculadores que la hagan, como ha sucedido siempre.
»—Francisco de Iraola.»

Hasta aquí el artículo: viniendo ahora á las correspondencias privadas, único vehículo de conocer al presente la opinion de aquel país, hé aquí lo que se nos escribia entre otras cosas en comprobacion de cuanto decimos en el texto, con fecha 21 de Marzo de este año: «Las contribuciones que decreta el señor Intendente de »la Habana con más desembarazo que un ministro des-»pótico parapetado tras los nuevos reglamentos del »diezmo, son terribles. El diezmo se cobra aquí en pla-»ta, y este año adelantado y por la tasa que hacen los »administradores amenazados de perder su destino, »si no dan todo el dinero que necesita el jefe. El mes »pasado fuéron separados seis administradores, y es for-»zoso que lo sean todos, porque no puede menos que »decaer la renta, cuando nada tiene valor. Diga usted »estas cosas en España y nadie las creerá; lo primero »porque no les conviene, y lo segundo porque no hay »hombres bastante instruidos en asuntos mercantiles, »para poder apreciar el influjo que la situacion actual »del globo ejerce sobre la isla de Cuba. Esta no tiene »más producto que el del azúcar, y todas las nacio-»nes la rivalizan, y al paso que los respectivos gobier-»nos las ayudan, el nuestro nos impone cargas verda-

»deramente insoportables, y al cabo sucederá con el »azúcar lo que ha sucedido con el café, que ya se aca»baron los cafetales en el distrito de la Habana, donde »se consume hoy el café del Brasil. ¿Sabe V. por qué? »Los buques americanos que traian la harina se lleva»ban el café, y despues que ha cesado el comercio de »la harina no hubo quien sacara el café, y fué necesa»rio convertir los cafetales en potreros. En España no »habia harina, allá entraba la americana libre, y se »traia luego á la Habana. Estos hechos no pueden ne»garse, porque existen las reales órdenes en que se per»mitió la introduccion de harinas libre de derechos en la »Península, primero por un año, luego por otro y luego »por otro, y mientras tanto aquí no podia entrar sin pa»sar por el filtro de la Península. Pues mire V., lo mis»mo que con los cafetales va á suceder con los potre»ros, porque el Gobierno dispensa una proteccion ili»mitada á la importacion del ganado extranjero, al mis»mo tiempo que agobia el del país, que no pudiendo »competir desaparecerá. Escriba estas cosas, que al cabo »de aquí á mil años, es probable que se gobierne allí »de otro modo, y entonces dirá el curioso que lea sus »papeles con grande admiracion, que en Vitoria habia »un hombre superior á las ideas de su siglo.»

Documento núm. 15.

La propia censura cometida en Cuba á los Gobernadores, dejó correr los siguientes párrafos de cierto artículo firmado por D. Manuel de Monteverde, en el que se hacen estas afirmaciones contestando á otro artículo del Sr. R. G. A. que defendia las nuevas disposiciones

de la intendencia acerca de la contribucion decimal. «¿Quién ha pagado hasta hoy los diezmos con arreglo á »los productos verdaderos? Nadie, Sr. R. G. A.: ningu»no, porque todos hemos pagado por esta contribucion »diez, veinte, treinta, cincuenta, ciento y doscientas »veces más de lo que debiamos. Para saber la relacion »exacta y legal de la suma que hemos satisfecho por »diezmo con el verdadero producto imponible de nues»tras fincas, no basta la confianza propia ni la gallardía »de decirlo: se necesita algo más. Aunque cuestion de »economía rural y contabilidad, no basta sobresalir en »la teoría de les números, saber pasear los lindes de »una heredad, ni consumir sus frutos. Por más que los »diezmos sean hoy un ramo de la administracion de »rentas, como antes que eso son un instituto legal y »económico, no basta para determinar aquella propor»cion, conocer el mecanismo del arte reglamentario ni »saber de coro sus disposiciones: no basta tener la fe y »el instinto de su destino, ni toda la ciencia rentística »de un Casimiro Perrier ó un Salaverría: sin ser tanto, »son los diezmos algo más que eso: envuelven un pro»blema teórico y práctico á la vez de ciencia y expe»riencia; pero de una ciencia y experiencia, de una pe»culiaridad especial, que no se adquiere en los bancos »de las aulas, ni en el pupitre de las oficinas. De los »múltiplos y complexos términos y elementos del pro»blema, no poseen estas á fondo sino dos: el tipo y el »cariño del impuesto. Para comprender esa relacion »justa de la contribucion decimal con el producto im»ponible de cada finca, es menester por un lado cono»cer la índole de las diversas clases de predios de nues»tra pequeña y grande agricultura, el capital raíz mue-

»ble y semoviente que demanda cada una, su uso y »durabilidad: saber de veras todas las operaciones agrí- »colas y pecuarias, y seguirlas dia por dia, hora por »hora, con los ojos de la cara y los cálculos del enten- »dimiento, con el sudor del cuerpo y las angustias del »bolsillo, y sumando todos estos dolores y molestias y »este gasto y desgaste, incesantes á la luz de una ex- »perimentacion directa y de una severa contabilidad, »deducir el coste inmediato y ulterior de cada cosecha, »y la pérdida que cada cultivo, que cada trabajo impri- »men lo mismo al terreno en su fondo de fertilidad, que »á los esclavos y animales que lo hacen, en su vida, »vigor y resistencia, y el consiguiente demérito de »cada especie, en un período determinado. Con estos »datos, es preciso conocer los riesgos y contingencias »de cada estacion, ora para las plantas, ora para los »ganados, y acerca de estos tener sobre el alma el cos- »quillo de los quebrantos habituales del gusano, los »gíbaros, las sequías y los ladrones: y por el otro sa- »ber poner en platos limpios, bien limpios, los produc- »tos en peso y cantidad de cada finca, conforme á la ca- »lidad de los terrenos, á su abundancia ó pobreza de »aguas y á las especies, ya vegetales, ya animales, que »constituyan la base de la explotacion: los gastos de »manipulacion, refaccion, habilitacion y administracion »necesarias para crearlos y llegar á ponerlos en con- »dicion mercantil y presentarlos despues en el merca- »do: por último, los gravámenes que afecten las fincas »y sus productos, ora naturales, ora sociales, ora po- »líticos, ora fiscales; y combinar todos estos datos, nú- »meros y resultados positivos y negativos, para poder »fijar el verdadero costo de produccion de cada cosa; la

»renta legítima de cada capital con relacion á su cali-
»dad y sus riesgos, y al valor corriente del dinero en
»la época, y ajustando despues este costo al patron de
»los precios de la plaza, balancear la cuenta y sacar la
»pérdida ó ganancia del agricultor ó ganadero. Así lo
»ejecutamos nosotros en los «Estudios prácticos que
»nos propusimos de las condiciones económicas de la
»industria pecuaria, y algunos ramos de agricultura
»en el distrito de Puerto Príncipe», que publicamos en
»esta misma imprenta el año de 1856, demostrando con
»datos irrefutables que en vez de dejarnos ninguna de
»nuestras fincas utilidad alguna líquida, y por obra y
»efecto inmediato de nuestra industria, nos traian pér-
»didas, y que el diezmo de nuestras crianzas, calculado
»como corresponde y lo manda lo mismo la ley deci-
»mal, que la municipal sobre el producto líquido, lim-
»pio de nuestras crias, ascendió en una de las fincas
»que fuéron objeto de nuestro estudio, á la monstruo-
»sa proporcion del 183 por 100 (página 16); pero no
»pudiendo condensar ni reasumir en un artículo de pe-
»riódico todos los raciocinios y cuentas de un libro
»como aquel, omitimos la larga demostracion y referi-
»mos á él al Sr. R. G. A. y á todo el que de buena fe
»crea en nuestras utilidades . . . . . .
»Esto deciamos el año de 1856. De entonces acá, en
»lugar de haber aflojado la dura tirantez de las relacio-
»nes de los gastos con los productos de nuestras desdi-
»chadas industrias, se ha aumentado en una despro-
»porcion todavía más onerosa al hacendado, porque si
»es verdad que los precios del ganado, del azúcar y
»menestras ha subido algo respecto de los corrientes en
»aquel año, tambien lo es que el de la mano de obra es-

»clava y libre, ha crecido excesivamente, anulando y »haciendo irrisoria la diferencia de los precios. En aquel »escrito están cargados los salarios á 12 pesos, y hoy »nos cuestan de 20 á 25, y como todo se ha encarecido »por una consecuencia del alza loca de la mano de obra, »que es la que lo hace todo, y el interés del dinero no »ha bajado de su curso del 12 por 100, resulta que lo »que allí pusimos por capitales de compra, por refac»cion, habilitacion y administracion de nuestras fincas, »ha duplicado su guarismo y elevado al duplo los inte»reses y salarios entonces calculados, manteniéndonos »en el ruinoso *statu quo* que presenta aquel concienzu»do trabajo, y tiene razon el Sr. R. G. A. al asegurar »tan enfáticamente en su escrito «que hasta hoy nadie »ha pagado el diezmo con arreglo á los productos ver»daderos»; porque hemos pagado mucho más de lo jus»to. Sí, Sr. R. G. A.: hemos pagado por lo comun diez, »y aún veinte, y treinta, y cincuenta, y ciento, y dos»cientas veces más de lo que correspondia; porque so»bre la decimacion desproporcionada que se nos exigia »del producto bruto de nuestras crias, como si ellas nos »hubiesen caido de las nubes por un puro don provi»dencial, sin gasto ni trabajo alguno de nuestra parte, »se nos cobró tambien, y en la misma ilegal proporcion »y contra el tenor expreso del artículo 26 del reglamen»to del ramo, diezmo de las viandas y menestras que »cada hacendado siembra, no para especular, sino para »mantener los esclavos y asalariados que le ayudan en »las multiplicadas faenas de sus fincas, frutos que no »debitan cosa alguna á aquel impuesto; porque como »deciamos en la nota 23 del segundo estudio de los dos »á que nos hemos referido, solamente deben pagarlos

»de esos frutos menores aquellos prédios que tengan »por objeto principal de su explotacion el comercio de »dichos frutos, como los sitios llamados de labor en la »Vuelta-arriba y estancias en esta jurisdiccion, y no los »que como los ingenios, vegas y haciendas, y potreros »de crianza, dan otro giro y produccion principal á su »industria; pues así lo declara aquel artículo y con so»bra de razon, porque no siendo ni los panes de azúcar, »ni los manojos de tabaco ni los ganados, pura y gra»tuita obra de la naturaleza, sino de ella, del arte, del »trabajo y los capitales unidos, que crian y elaboran los »unos, y cuidan, alimentan y conservan los otros, y »pagando por ellos el hacendado y tambien por las vian»das y menestras, como han tenido que hacerlo mu»chos, porque los antiguos rematadores y los colecto»res que les sucedieron, se los ponian en cuenta para »su pago en especie ó en el valor de sus igualas, resul»taba que se los cobraban dos veces, una directa y otra »indirectamente: diezmo de las viandas y diezmo de los »ganados, en cuyas carnes, como en las moléculas del »azúcar y del tabaco, está en cierto modo incorporada »la sustancia de esos frutos que hubieron de consumir »en su alimentacion los operarios de unas y otras fin»cas, para poder conservar la vida y las fuerzas nece»sarias para cultivar y elaborar unos aquellos produc»tos industriales, y cuidar, apacentar, curar y defen»der otros las crias de la reproduccion natural, objeto »principal de la industria ganadera, y sobre las cuales »carga exclusivamente, ya que tal es su desgracia, la »contribucion decimal. Y no bastaba, parece, á satisfa»cer las simpatías fiscales del Sr. R. G. A. esta deplo»rable situacion de nuestra malaventurada y antifrásti-

»ca grangería: era poco pagar tantas veces más de lo »justo, que era más cómodo, más útil y más fácil para »los buenos agentes de la administracion recibir lim»pias de polvo y paja buenas onzas de oro, y despachar »el enojoso negociado del diezmo con un par de firmas, »que no la infernal behetría de haber de recolectar, po»ner en depósito y vender las especies diezmadas; que»de para el rústico campesino la silvestre tarea de án»dar á caza de animales y de entrojar frutos, que el em»pleado de rentas no debe tener otra hacienda que su »mesa, ni otro instrumento de recoleccion que su plu»ma; é invocando y confundiendo el Sr. R. G. A. la sa»grada imágen y la alta y respetable autoridad de la ley »con los meros hechos de la administracion, como son »las órdenes del superior inmediato que si ligan al su»balterno como deben, no nos obligan á nosotros mien»tras no reciban la sancion soberana que las haga man»dato legítimo y general, pretende,—¡lo que puede un »error aún en un bello carácter!—pretende sostener la »insostenible teoría de que desde que se dictaron en Di»ciembre último á las administraciones subalternas, por »la general de Rentas terrestres, las órdenes para la »recaudacion directa del diezmo, y el encargo de pro»curar reducir la decimacion á igualas en dinero, habia »quedado transustanciada la obligacion primordial y »constitutiva de las especies que da Dios y pide la ley »al criador, al metálico que no le produce la tierra, y »que aquella le deja en libertad de ofrecer ó no, y que »hoy menos que nunca puede exigírsele obligatoria»mente, entorpecidos como están todos los cambios por »la crísis mercantil que aflige la Isla, y para él más que »para ninguno otro industrial, por la ruinosa compe-

»tencia que le hace en los principales mercados de su »fruto el ganado extranjero á que en un dia de alarma »é inquietud sobre la subsistencia pública en el princi»pal de sus artículos, alarma é inquietud preparadas de »muy atrás con rara habilidad y abuso de la paternal »solicitud del Gobierno, por el monopolio hubieron de »abrírsele de par en par los puertos de la Isla, con una »absoluta franquicia de derechos, sin ocurrir en medio »de las congojas de la pública tribulacion, que el ga»nado del país sufria tantos gravámenes y que la equi»dad y aún la misma necesidad á que se atendia, de»mandaban por lo menos, ó levantárselos en masa y »desde luego, ó imponer á su competidor la carga de »haber de satisfacer á las cajas del Estado lo que sien»do nacido y criado como el nuestro en el suelo cu»bano, hubiera tenido que pagar á los fondos públicos, »para llegar á existir y poder rivalizarle en el consumo »de sus habitantes; porque lo demás era, como ha su»cedido, sin quererlo ni preveerlo la Administracion su»perior, sacrificar la produccion nacional á la extran»jera, constituyendo un formal privilegio á favor de esta »contra aquella, y lo que es más todavía, contra el prin»cipio de justicia, que en la competencia de productos »de toda procedencia y orígen reclama para los nacio»nales, por lo menos, la igualdad ante el impuesto con »los más favorecidos.»

Documento núm. 16.

Hé aquí la comunicacion que sobre esta materia dirigimos, aunque sin fruto, á su sucesor el Sr. general Serrano.

«Excmo Sr.: Dos satisfacciones pueden tal vez caberme elevando á V. E. el adjunto libro: el honor de que sus humildes páginas pudieran merecer su inteligente atencion y que sus datos y noticias sobre el cultivo del *tabaco habano* y su riqueza, como mis opiniones al considerar su producto cual un objeto del arancel nacional, pudieran tener algun eco en el pensamiento que me dicen ocupa á V. E. de dar á esta produccion toda la importancia que por su especialidad merece en el mundo, y el nuevo rumbo económico que ya le señalan el tiempo y las ideas, para aumentar las rentas de la Metrópoli y que esta compense con un sistema, libre de envejecidas trabas sobre esta industria, los consumos á que está obligada á pagarle la hija por los frutos y producciones que la madre le envia.

Jefe yo de Administracion un dia, y no sólo en la Gobernacion sino en la Hacienda; viajero despues por toda esta Isla por las circunstancias á que me refiero en su dedicatoria al Sr. Duque de Tetuan encargado entonces en el mando superior de este país; empleado despues y hacendado y propietario en esta misma localidad, difícil seria encontrar opinion más robustecida por la conciencia y el estudio, por la teoría y la práctica, sin que desde entonces acá se haya disminuido esta conviccion, ni tenido más que nuevos motivos y razones para abogar por el triunfo de estas ideas, en cuyo trabajo fuí alentado por la benevolencia de la prensa peninsular y la de estadistas, de algunos de los que encontrará V. E. su asentimiento en el prólogo de este libro.

Años despues de escrito, en la segunda vuelta al poder del Sr. Bravo Murillo, cuando este hombre pú-

blico principió á fijar su mirada sobre las rentas del Estado, y nombró una comision que reuniera datos sobre la especial del tabaco para resolver sobre la posibilidad de su desestanco, á aquella comision fué á parar mi humilde libro, si bien todo esto no tuvo algun resultado por las circunstancias que aceleraron la caida de aquel ministerio. Hoy mismo me lo pide desde San Luis en esa parte Occidental la comision de Filipinas encargada del estudio, del cultivo y beneficio del tabaco en esta Isla, y fines más altos que los de una puerilidad personal me impulsan hoy á pasarlo á las manos de V. E. por el conducto respetable del Sr. D. Ramon Acha, tan ilustrado y entusiasta por nuestras mejoras, toda vez que se me ha asegurado que entra en la Administracion superior á V. E. ocuparse de los grandes destinos de este país comercial, preparándole cierta crísis saludable en el valioso ramo de su singular tabaco.

¡Plegue al cielo que V. E. apresure para su mejor nombre este dia feliz, en cuyo sol se podrá borrar solamente del libro adjunto el fatal aunque expresivo epígrafe de su frontispicio, pero que mientras, quisiéramos poderlo fijar con letras gigantescas en las puertas mismas de nuestro ministerio de Hacienda. *¿Qué pueblo tiene el mejor tabaco del mundo? España: ¿Qué pueblo lo fuma peor que ninguno? España.*—Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto Príncipe y Noviembre 3 de 1860. —*Miguel Rodriguez Ferrer.*

7

6

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.
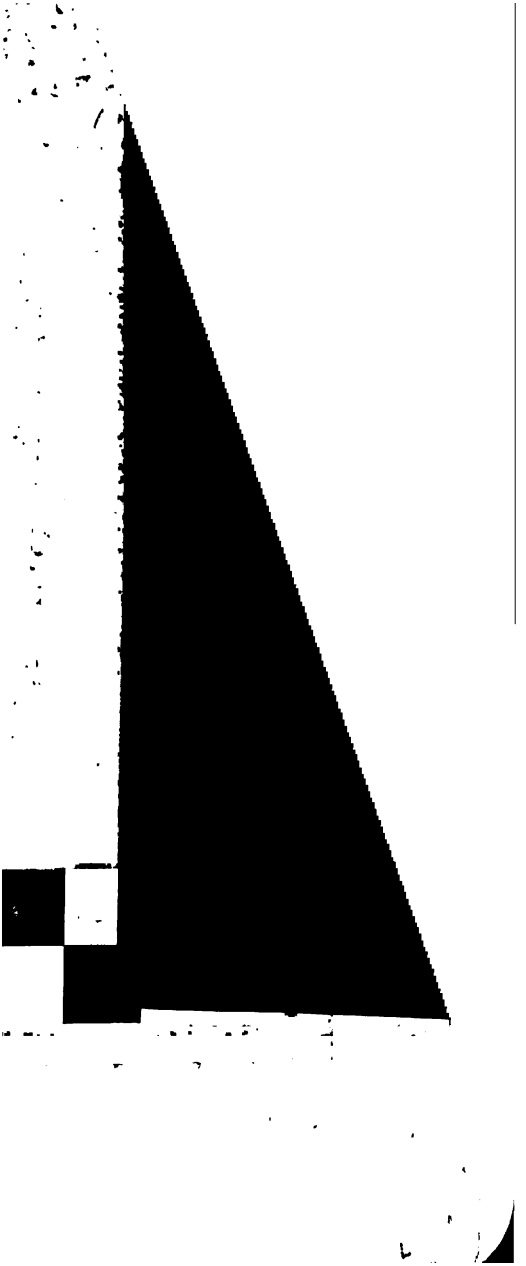
Please return promptly.